

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 699

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 5 de noviembre de 1998

Orden del día:

1.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre operación urbanística que tiene previsto realizar el Gobierno de la CM en la Plaza de Castilla del municipio de Madrid.*

PCOP 225/98 R. 9165 (IV)

2.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Reig, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre opinión que le merece la decisión del MEC de cerrar el "cupo", número de profesores, con fecha del mes de octubre, en la Comunidad de Madrid.*

PCOP 232/98 R 9312 (IV)

3.- *Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre oferta cultural que propone el "Festival de Otoño" para este año.*

PCOP 235/98 R 9329 (IV)

4.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Educación y Cultura de restaurar o intervenir en la restauración, en coordinación con otras administraciones y entidades, de la denominada Casa de la Calzonera, ubicada en Alcalá de Henares, enfrente de la Casa Museo Cervantes, que perteneció a Juan de Cervantes tío de Miguel y que es propiedad de la Universidad de Alcalá.* PCOP 185/98 R 7748 (IV)

5.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional sobre la construcción de chaléts en la zona del pinar del monte Abantos.* PCOP 210/98 R 8880 (IV)

6.- *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Barrio de Penagos, del Grupo Parlamentario Socialista,*

al Gobierno, sobre número de empresas que han sido avaladas por Aval-Madrid en 1998 y cuantía correspondiente en relación a 1997. PCOP 211/98 R 8881 (IV)

7.- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. de Luxán Meléndez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre gestiones que ha realizado o tiene previsto realizar con referencia a la presunta disolución del Cuerpo de Policía Local de Valdetorres del Jarama y sus posibles consecuencias. PCOP 219/98 R 9040 (IV)

8.- Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre contenido de la cogestión del comienzo del curso escolar 98/99 entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.. PCOP 221/98 R 9052 (IV)

9.- Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Myers Brown, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre terminos de convenio firmado entre la CM y el Insalud para desarrollar un programa para la detección precoz del cáncer de mama. PCOP 233/98 R. 9327 (IV)

10.- Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Haering Zabala, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre planes para la mejora del entorno del Cerro de los Angeles, en el término municipal de Getafe. PCOP 234/98 R 9328 (IV)

11.- Interpelación del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de apoyo a las explotaciones agrarias, ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en las explotaciones familiares. I 20/98 R 4274 (IV)

12.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, sobre situación del empleo en el sector de telecomunicaciones en nuestra Comunidad. C 496/98 R 8319 (IV)

13.- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a dirigirse a los órganos correspondientes del INSALUD o, en su caso, del Ministerio de Sanidad, a fin de paralizar el proceso de creación de institutos dentro de los hospitales Clínico de San Carlos y Ramón y Cajal, administrados por el INSALUD de Madrid, restableciéndose por el contrario la situación anterior. PNL 37/98 R 8865 (IV)

14.- Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley, de concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.000.000.000.- ptas. destinado a fomento de empleo y dos créditos extraordinarios por importes de 4.000.000.000 y 15.000.000.000.- ptas. destinados, respectivamente, a mejora del medio natural y educación no universitaria PL 21/98 R 9148 (IV)

15.- En su caso, tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.000.000.000.- ptas. destinado a fomento de empleo y dos créditos extraordinarios por importes de 4.000.000.000 y 15.000.000.000.- ptas. destinados, respectivamente, a mejora del medio natural y educación no universitaria. PL 21/98 R 9148 (IV)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.	pág. 19051-19054
Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre operación urbanística que tiene previsto realizar el Gobierno de la CM en la Plaza de Castilla del municipio de Madrid. PCOP 225/98 R. 9165 (IV)	Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Reig, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre opinión que le merece la decisión del MEC de cerrar el "cupo", número de profesores, con fecha del mes de octubre, en la Comunidad de Madrid. PCOP 232/98 R 9312 (IV)
pág. 19051	pág. 19054
-Interviene el Sr. Lissavetzky Díez, formulando la pregunta.	-Interviene el Sr. Ruiz Reig, formulando la pregunta.
pág. 19051	pág. 19054
-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
pág. 19051	pág. 19054-19055
-Intervienen el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.	-Intervienen el Sr. Ruiz Reig y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información
	pág. 19055-19057

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre oferta cultural que propone el "Festival de Otoño" para este año. PCOP 235/98 R 9329 (IV)

pág. 19057

-Interviene la Sra. Lozano Martín, formulando la pregunta.

pág. 19057

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

pág. 19057-19058

-Intervienen la Sra. Lozano Martín y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información

pág. 19058-19059

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Educación y Cultura de restaurar o intervenir en la restauración, en coordinación con otras administraciones y entidades, de la denominada Casa de la Calzonera, ubicada en Alcalá de Henares, enfrente de la Casa Museo Cervantes, que perteneció a Juan de Cervantes tío de Miguel y que es propiedad de la Universidad de Alcalá.

PCOP 185/98 R 7748 (IV)

pág. 19059

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

pág. 19059

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 19059-19060

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 19060-19061

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional sobre la construcción de chalés en la zona del pinar del monte Abantos.

PCOP 210/98 R 8880 (IV)

pág. 19061

-Interviene el Sr. García Martínez, formulando la pregunta.

pág. 19061

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 19061

-Intervienen el Sr. García Martínez y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 19061-19063

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Barrio de Penagos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre número de empresas que han sido avaladas por Aval-Madrid en 1998 y cuantía correspondiente en relación a 1997.

PCOP 211/98 R 8881 (IV)

pág. 19063

-Interviene el Sr. Barrio de Penagos formulando la pregunta.

pág. 19063

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 19063

-Intervienen el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 19063-19065

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. de Luxán Meléndez, del Grupo Parlamentario de izquierda Unida, al Gobierno, sobre gestiones que ha realizado o tiene previsto realizar con referencia a la presunta disolución del Cuerpo de Policía Local de Valdetorres del Jarama y sus posibles consecuencias. PCOP 219/98 R 9040 (IV)

pág. 19065

-Interviene el Sr. De Luxán Meléndez formulando la pregunta.

pág. 19065-19067

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 19067-19068

-Intervienen el Sr. De Luxán Meléndez y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 19068-19069

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre contenido de la cogestión del comienzo del curso escolar 98/99 entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid.

PCOP 221/98 R 9052 (IV)

pág. 19069

-Interviene la Sra. Ferrero Torres, formulando la pregunta.

pág. 19069

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 19069

-Intervienen la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 19069-19072

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Myers Brown, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos de convenio firmado

entre la CM y el Insalud para desarrollar un programa para la detección precoz del cáncer de mama.

PCOP 233/98 R. 9327 (IV)

pág. 19072

-Interviene la Sra. Myers Brown, formulando la pregunta.

pág. 19072

-Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 19072-19073

-Intervienen la Sra. Myers Brown, agradeciendo y ampliando la información

pág. 19073

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Haering Zabala, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre planes para la mejora del entorno del Cerro de los Angeles, en el término municipal de Getafe.

PCOP 234/98 R 9328 (IV)

pág. 19073

-Interviene el Sr. Haering Zabala, formulando la pregunta.

pág. 19074

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 19074

-Interviene el Sr. Haering Zabala, agradeciendo y ampliando la información

pág. 19074-19075

Interpelación del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de apoyo a las explotaciones agrarias, ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en las explotaciones familiares.

I. 20/98 R 4274 (IV)

pág. 19075

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la interpelación.

pág. 19075-19076

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo a la interpelación.

pág. 19076-19079

-Interviene, en turno de réplica, el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 19079-19080

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Sánchez Peral y el Sr. Casado González.

pág. 19080-19084

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Economía y Empleo.

pág. 19084-19085

Comparecencia, a iniciativa del Grupo

Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, sobre situación del empleo en el sector de telecomunicaciones en nuestra Comunidad.

C 496/98 R 8319 (IV)

pág. 19085

-Interviene, el Sr. Barrio de Penagos, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 19085-19087

-Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.

pág. 19087-19089

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Martín Vasco.

pág. 19089-19094

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 19094-19096

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a dirigirse a los órganos correspondientes del INSALUD o, en su caso, del Ministerio de Sanidad, a fin de paralizar el proceso de creación de institutos dentro de los hospitales Clínico de San Carlos y Ramón y Cajal, administrados por el INSALUD de Madrid, restableciéndose por el contrario la situación anterior.

PNL 37/98 R 8865 (IV)

pág. 19096

-Interviene el Sr. Gamó Sánchez, en defensa de la Proposición no de Ley.

pág. 19096-19098

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

pág. 19099-19101

-Votación y rechazo de la Proposición no de Ley.

pág. 19101-19102

Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley, de concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.000.000.000.- ptas. destinado a fomento de empleo y dos créditos extraordinarios por importes de 4.000.000.000 y 15.000.000.000.- ptas. destinados, respectivamente, a mejora del medio natural y educación no universitaria

PL 21/98 R 9148 (IV)

pág. 19102

-Aceptación de la propuesta.

pág. 19102

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.000.000.000.- ptas. destinado a fomento de empleo y dos créditos extraordinarios por importes de 4.000.000.000 y 15.000.000.000.-

ptas. destinados, respectivamente, a mejora del medio natural y educación no universitaria.

PL 21/98 R 9148 (IV)

pág. 19102

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, presentando el Proyecto de Ley.

pág. 19102-19103

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Candil Martín, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Muñoz Abrines.

pág. 19103-19111

-Votación y aprobación del Proyecto de Ley.

pág. 19111

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 54 minutos.

pág. 19111

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al señor Presidente de la Comunidad sobre operación urbanística que tiene previsto realizar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Plaza de Castilla del municipio de Madrid.

PCOP. 225/98 R. 9165 (IV)

Tiene la palabra el señor Lissavetzky para enunciar su pregunta. (*Rumores.*) Ruego a SS.SS. que guarden silencio.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quería preguntarle al Presidente de la Comunidad de Madrid sobre la operación urbanística de la Plaza de Castilla. La verdad es que yo registré la pregunta antes de haber leído en la prensa una serie de acontecimientos que acabaron ocurriendo, y hemos pasado de una situación, en la que se prometió por parte del Presidente una operación urbanística que denominó algo así como "pistoletazo de salida del nuevo Madrid", del Madrid moderno, en el que se contemplaba en ese terreno: un parque, un palacio de justicia y un rascacielos -de entrada quiero decirle que nuestro Grupo está a favor del parque; estamos a favor de que haya un palacio de justicia, ahí o en otro sitio, y lo del rascacielos habrá que hablarlo, en cualquier caso, en función de una actuación de una empresa, y de que hay una serie de propietarios que no venden esos derechos: los llamados "reversionistas"-, hemos pasado, repito, a que esta operación que usted anunció a bombo y platillo se haya ido al garate. Usted, incluso, afirmó textualmente que ha sido muy dificultoso recuperar los derechos de reversión de los terrenos que pertenecían al canal de Isabel II. La primera aclaración que le pido en esta pregunta es que diga cómo decía usted esto. Como me imagino que usted no quería decir mentiras, posiblemente porque no los ha recuperado, sería que usted estaba mal informado. Ésta es la situación, y hasta el momento, por lo que sabemos por los medios de comunicación, va a haber un parque. Mi impresión, a la espera de su respuesta, es que ha habido una pésima gestión, señor Ruiz-Gallardón; que su grandilocuencia ha ganado a la prudencia, y que ha sido un fiasco de tamaño natural. Espero poder rectificar estas opiniones en función de su contestación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lissavetzky. Tiene la palabra el señor Presidente de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su pregunta, señor Lissavetzky. Me pregunta usted qué operación urbanística tiene previsto realizar el Gobierno presidido por mí, en la Plaza de Castilla, en el municipio de Madrid. A la escueta formulación de su pregunta yo contesto diciéndole que hemos acordado en Consejo de Gobierno, el pasado 29 de octubre, encomendar al Canal de Isabel II la realización de los estudios preliminares necesarios en las zonas en las que teóricamente sea factible para la adecuación de las instalaciones hidráulicas sitas en la Plaza de Castilla de Madrid, a fin de posibilitar su utilización como espacio abierto al pueblo de Madrid. Ésta es la única operación urbanística que se va a realizar en la Plaza de Castilla. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y agradeciendo su contestación, hay que decir que fue usted mismo quien anunció la operación que he dicho antes, no me la he inventado. Esto figura prácticamente en todos los medios de comunicación; hubo, incluso, un acuerdo del Consejo de Gobierno en el sentido de comprar esos derechos de reversión, y quiero hacer una primera reflexión respecto a esa operación, y es que usted no respeta o no ha respetado, en esa primera aproximación, el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Yo no coincidí con él, pero creo que hay que tener un cierto nivel de cultura urbanística pública y saber que, si hay un Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, donde lo que figura -y figura claramente- que va a haber allí exclusivamente un parque y una dotación pública, como figura en ese Plan que se aprobó en el 97, me parece que no es sensato plantear la creación o la construcción de un rascacielos de 30 pisos.

Creo, además, que existe una gran descoordinación con el propio Ayuntamiento de Madrid -me remito a declaraciones de responsables del Ayuntamiento- en el que dicen que la Comunidad no les había mandado el proyecto, cuando la Administración municipal es la que tiene que otorgar

el permiso para la realización del mismo.

Yo creo que esa cultura urbanística pública debe primar en un dirigente como usted, que tiene que tener una coherencia y que no se puede despertar un día ofreciendo a los madrileños un rascacielos, un palacio de justicia, al día siguiente un parque, y en este sentido, yo creo que usted tiene un cierto concepto respecto a que el Ayuntamiento de Madrid es una pedanía y, poco menos, que el Alcalde es un alcalde pedáneo.

En segundo lugar, en el contenido concreto de la operación que usted anunció y, por lo tanto, si no ha salido no es porque usted no haya querido sino porque no ha podido, se hablaba de la creación de un rascacielos de 30 plantas; inexplicable, porque el entorno contempla construcciones de seis u ocho pisos; me parece exageradísimo el que haya un aumento de la edificabilidad de esa cantidad. En segundo lugar, porque no se ha desmentido, usted dijo también -y figura en todos los medios de comunicación del 16 de octubre: El Mundo, El País, ABC, La Vanguardia, Diario 16; y no le voy a leer ahora esos recortes de prensa- que iba a ser destinado a una empresa que se llama Repsol; no parece que fuera a haber ni subasta ni concurso y yo creo que esto podría entenderse como un cierto trato de favor; trato de favor que aumenta si tenemos en cuenta que lo que se publicitó fue que iba a costar a esta empresa en torno a 9.000 millones de pesetas; 9.000 millones de pesetas, si tenemos en cuenta que el precio del metro cuadrado está en torno a 325.000 pesetas por esa zona, a los 60.000 metros cuadrados del rascacielos que usted prometió salen más de 21.000 millones; por lo tanto, habría aquí una diferencia de 12.000 millones, que no quiero calificar yo de regalo, pero, evidentemente, parece extraño, según apareció en todos los medios de comunicación, que no hubiera ese concurso y que fuera, además, específicamente la empresa Repsol.

Y no me invento nada, yo creo que le puedo preguntar a su Consejero de Obras Públicas por la maqueta que existe -creo que costó 80 millones de pesetas-, que creo ha estado, no sé si estará ahora, en el despacho del Consejero; yo creo que la ha pagado Repsol porque me imagino que no la habrán pagado ustedes, y que fue presentada a los propietarios o a algunos propietarios en el despacho del Consejero. Primera parte, que no me gusta, de esa operación que usted anuncia.

En segundo lugar, la pésima gestión, señor Ruiz Gallardón. Yo creo que usted ha pecado de irresponsabilidad; creo sinceramente que buscar ese hueco para anunciar algo que luego no se hace, buscar esa imagen a la que nos hemos referido más de una vez nos cuesta caro a los madrileños. Le he hablado antes de su grandilocuencia y yo creo que no se debe vender

la piel del oso antes de cazarlo; hacer un anuncio público de esta operación yo creo que ha sido un gran error que me gustaría que usted reconociera.

Yo le podría decir que usted ahora mismo no sabe ni siquiera quiénes son todos los propietarios al día de hoy de ese suelo. Quiero decirle que me consta que ha habido algún presunto propietario; voy a dar simplemente el número de la finca por no dar nombres: la 7.151, que podía haber sido compensada por esos derechos de reversión y que no tenía la propiedad de esa finca; el propietario de la misma era el Arzobispado, y tengo aquí para atestiguarlo las cartas que ha enviado tanto a la Dirección General del Suelo como al Canal de Isabel II el propio Arzobispado reclamando la propiedad de alguna de esas parcelas con las que usted ha estado negociando. Usted ha estado más tiempo reunido y ha estado, lógicamente, con estos propietarios; ha intentado llevar a cabo una operación que no le ha salido, y, además, ha cometido errores, porque también me consta que en esa finca matriz; se han añadido inicialmente algunos terrenos que no pertenecen a la finca matriz; algunos están en el Paseo de la Castellana de Madrid y otros en la propia Plaza de Castilla, y no voy a decir el nombre de los propietarios, pero, evidentemente, ahí ha habido una pésima gestión.

Creo, señor Ruiz-Gallardón, que usted ha tenido un fracaso que afecta a todos los madrileños; ha sido un gran fiasco, nos ha metido en un barullo. Sabe usted la idea que tengo yo sobre el urbanismo que ustedes practican, y creo sinceramente que este urbanismo es un urbanismo que hace daño a la ciudad, que no podemos cambiar cada día y no tener una idea clara de lo que queremos en un punto estratégico, como es la Plaza de Castilla; que en absoluto debemos ir haciendo una serie de operaciones como es el aumento tremendo de la edificabilidad en la operación Chamartín, de la que ya hablaremos, donde usted plantea 16 rascacielos, sin conocimiento tampoco del propio Ayuntamiento de Madrid. Yo creo que esto da lugar -y lo digo claramente- a la especulación, y yo creo que esta falta de criterios en operaciones emblemáticas nos llevan a una situación absolutamente negativa.

Al margen de la pésima gestión, yo creo que esto se puede comparar -y lo he dicho en medios de comunicación- a lo que le pasó a un Presidente asturiano con el famoso asunto del "petromocho", que dimitió, obviamente, al vender a sus ciudadanos que iba a solucionar prácticamente los problemas que tenía Asturias en problemas de paro, en función de las inversiones de unos inversores árabes. Se le ha disuelto a usted esta operación urbanística como un azucarillo en un café, usted ha sido irresponsable, señor Ruiz-Gallardón; usted se ha tirado a la piscina sin tener

agua; usted está llevando a cabo una política de desorden y de imprevisión urbanística. Yo creo que este culebrón al que hemos asistido tiene mucho que ver con ese deseo que tiene usted de hacerse una foto cuanto antes y de vender cosas que no tiene; la imprudencia y la irresponsabilidad.

Mire usted, señor Ruíz-Gallardón, son varios los ejemplos que hay en esta Legislatura en la Comunidad de Madrid; no voy a repetirlos aquí, porque son de todos conocidos, y yo creo que esta anécdota pasa ya a ser categoría. Creo sinceramente que había un proyecto del propio Canal de Isabel II, a quien, por cierto, no se ha tenido en cuenta -me alegra que usted me diga que hay un acuerdo del Consejo de Gobierno en ese sentido-, donde se estudiaba la remodelación de las instalaciones de la Plaza de Castilla. Usted ha querido hacer por la vía urbanística una operación que le ha salido absolutamente mal, y ha hecho una operación que ha sido un grave error político por su parte.

Señor Ruíz-Gallardón, en la administración -yo termino ya, señor Presidente- yo creo que hay que intentar funcionar por objetivos; es malo funcionar por acontecimientos; lo que es pésimo es funcionar por sobresaltos, y usted cada vez funciona más por sobresaltos, cosa que no es buena para Madrid. Por favor, no nos sobresalte más, reprímase un poco en ese afán de vender cosas sin tenerlas -es humano-, entérese de lo que es gestionar en la Comunidad de Madrid porque los madrileños y este Grupo se lo agradecerán. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lissavetzky. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruíz-Gallardón Jiménez.- "Desde los escaños"): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que en democracia, Señorías, es bueno -lo digo con toda sinceridad-, es muy bueno que todos los grupos de interés, que todos los grupos sociales tengan sus representantes y sus defensores dentro del Parlamento; repito, lo digo con absoluta sinceridad, y es bueno que cada uno sepa quién le representa. Hoy ustedes, Señorías, los Diputados del Grupo Parlamentario Popular defienden el interés de los ciudadanos de Madrid que no han tolerado una operación especulativa con coste a su patrimonio. Los reversionistas, los que intentaron la especulación, hoy han tenido un magnífico defensor en el señor Lissavetzky; es bueno que se sepa que esto es así. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Señor Lissavetzky, este Gobierno anuncia una operación, que es una gran operación de 60.000 metros

cuadrados, de los cuales 40.000, prácticamente, iban a quedar para parque público, se iba a destinar una superficie de 6.000 metros cuadrados para infraestructura de agua; una superficie de parcela de 5.000 metros cuadrados para el Palacio de Justicia y una superficie de 9.000 metros cuadrados para uso lucrativo que iba a financiar la posibilidad no solamente de adaptar las instalaciones del Canal sino, además, de construir un Tribunal Superior de Justicia que es una necesidad no inmediata, pero sí futura para los ciudadanos de Madrid.

Para realizar esta operación, nosotros lo que hacemos es comprar aquello que no tenía el Canal de Isabel II. ¿Qué es lo que no tiene el Canal de Isabel II? Los derechos de reversión sobre un suelo del que es propietario como consecuencia de una reversión que fue realizada en su día. Nos acercamos a los propietarios, nos acercamos a todos los propietarios -no sé qué imagina usted, aunque veo que defiende usted muy bien los derechos de los reversionistas que hoy, efectivamente, estarán muy disgustados-, y les hacemos una oferta; una oferta que tiene dos contenidos. Un precio: 2.500 millones de pesetas, porque consideramos que es el precio adecuado al valor de esa reversión; y un plazo: el día 28; ¿por qué?, ¿por capricho? No, Señorías; porque el día 29 este Consejo de Gobierno aprobaba el Presupuesto de la Comunidad de Madrid; y nosotros decimos que hasta el día 28, es decir un día antes de aprobar el presupuesto por 2.500 millones de pesetas, nosotros compramos los derechos de reversión para hacer esa operación; y, como usted bien dice, porque somos un Gobierno transparente, porque no utilizamos una sociedad intermedia, señor Lissavetzky, como hicieron ustedes -y luego se lo recordaré- con Equidesa para comprar derechos de reversión, sino que actuamos transparentemente con el Consejo de Gobierno, lo llevamos a Consejo para dar autorización a Arpegio a comprar ese derecho para el Canal de Isabel II.

Y, naturalmente, nuestra transparencia, sin ocultar ningún acuerdo, sale a la luz pública; y cuando sale a la luz pública el día 15, porque yo lo anuncio, hay un intento de especulación a costa del dinero de los madrileños; un intento de comprar eso que nosotros habíamos ofrecido de 2.500 millones de pesetas, y por los que se ofrecen cantidades muy superiores a los 3.000 millones. Un intento de repetir lo que se hizo en Madrid cuando en 1990 Renfe tenía que hacer una terminal de ferrocarril en San Sebastián de los Reyes, y resulta que la empresa subsidiaria de Renfe, Equidesa, adquirió por 1.350 millones de pesetas, es decir, cinco veces más del valor por el que se había vendido ese terreno a los propietarios de la expropiación, y generó unas plusvalías a los intermediarios de más de 1.000 millones de pesetas, lo

que costó, naturalmente, la dimisión del entonces Ministro que era responsable de Renfe.

¿Qué es lo que hacemos nosotros entonces, señor Lissavetzky, cuando aparece un intento de especulación? Nosotros cortamos la operación. ¿Usted me viene a hablar del Plan General de Madrid? Primero, lamento tener que poner en evidencia su absoluta ignorancia. El Plan General de Madrid en la parcela de referencia está aplazado por acuerdo del Consejo de Gobierno; no está vigente, está aplazado. Señor Abad, por favor, ilustre usted a su Portavoz que carece de esos conocimientos; repito, está aplazado.

¿Dice usted que no tenía conocimiento el Ayuntamiento? Absoluto conocimiento tenía el Ayuntamiento de toda la operación. ¿Y dice usted ahora, señor Lissavetzky, que no le gusta el Palacio de Justicia o el Rascacielos? ¿Qué dijo del 15 al 22? Porque, cuando el 15, este Gobierno, anuncia que va a hacer en ese suelo un edificio que va a tener una edificabilidad máxima de 60.000 metros cuadrados sobre una superficie de 9.500 para financiar toda la operación, no hay una voz contraria del señor Lissavetzky. Calla el 15, el 16, el 17, el 18 y calla el 19. Mientras los reversionistas cobran, el señor Lissavetzky calla. ¿Cuándo habla el señor Lissavetzky? Cuando yo me niego a generar una plusvalía especulativa a favor de aquellos que habían interferido la operación; entonces sí, el Partido Socialista es cuando sale y dice: ¿cómo es posible que esta operación no siga adelante? ¿A quién defiende usted, señor Lissavetzky? ¿A quién defiende usted? A los reversionistas. (El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ**: A los ciudadanos de Madrid.) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor. Puede continuar, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Yo les tengo que decir, señores Diputados, que, mientras yo sea Presidente de la Comunidad de Madrid, nadie va a hacer una especulación a costa del Patrimonio público; mientras yo sea Presidente de la Comunidad de Madrid nadie va a ganar una peseta; mientras yo sea Presidente de la Comunidad de Madrid nadie va a repetir la operación de RENFE, que supuso generar plusvalías a favor de intermediarios por más de 1.000 millones de pesetas.

Le digo una cosa, señor Lissavetzky: yo creo que hoy hay mucha gente absolutamente convencida de que este Gobierno, defendiendo los intereses del pueblo de Madrid, ha hecho bien en cortar la operación, ha hecho bien en decir al Canal de Isabel II

que se abra para uso público ese espacio, que no se haga ningún tipo de edificabilidad para que nadie genere una plusvalía. Hoy sí es cierto que aquellos que a nosotros un lunes nos habían vendido por 2.500 millones de pesetas sus derechos de reversión, que porque alguien les ofreció 3.000 y pico millones de pesetas el martes se negaron a cerrar ese acuerdo el miércoles, es cierto que esos hoy tienen que estar en una situación ciertamente complicada con ellos mismos. Lo último que yo hubiese pensado es que el Portavoz de los reversionistas y de los que han hecho el intento de especulación iba a ser el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias, señor Presidente. (*Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Ruego silencio, Señorías. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Ruiz Reig del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente de la Comunidad sobre opinión que le merece la decisión del MEC de cerrar el “cupó”, nº de profesores, con fecha del mes de octubre, en la Comunidad de Madrid.
PCOP 232/98 R. 9312 (IV)

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid la decisión del Ministerio de Educación y Cultura de cerrar el cupo, número de profesores, con fecha del mes de octubre en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Reig. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ruiz por su pregunta. Le puedo decir que los cupos de profesorado, y en especial los relativos a escolarización, no pueden alcanzar la decisión de definitivos hasta que las previsiones de escolarización, que constituyen, como usted sabe, la base para la aprobación del curso escolar, se vean refrendados por los datos de la matrícula oficial. Por tanto, me parece que es inevitable el que no se haya podido cerrar el cupo antes del mes de octubre, puesto que antes era un pronóstico lo que después se convierte en un diagnóstico. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz Reig, tiene

la palabra.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, creo sinceramente que no ha sido capaz de contestar la pregunta. Se ha acogido a un procedimiento reglamentario que nunca ha tenido aplicación en la Comunidad de Madrid. Se lo voy a explicar. El cupo de profesores se aprueba, efectivamente, en cada presupuesto anual, pero los cursos tienen la mala costumbre de empezar en septiembre y, por tanto, cuando se inicia el nuevo curso el presupuesto que se gestiona por la Dirección provincial es el del año en curso. Evidentemente, eso deja siempre abierta una posibilidad a ampliaciones de contratación porque la matrícula nueva más los incrementos de la red, se producen generalmente en verano. Lo que está ocurriendo en la Dirección Provincial de Madrid, y lo anunciamos en esta misma tribuna y en este mismo foro, es que la mala gestión de la Dirección provincial y la inhibición de los responsables del Gobierno autonómico están facilitando la desorganización de la escolarización en Madrid, primero, aceptando cupos que no cubren las necesidades de la red nueva; segundo, sin atender a los años de aplicación de la reforma, 14/15, 15/16 años, con las especialidades pertinentes.

Ustedes están favoreciendo que las clases de inglés puedan ser de media hora; ustedes están favoreciendo, al aceptar esa reducción de la plantilla de profesorado, que no se obtenga orientación en cada uno de los centros tal como marca la LOGSE; ustedes están facilitando que no se imparta música o que no haya educación física en la red pública educativa; y el colmo es que ya, para las sustituciones a las que está obligada por Ley la Dirección Provincial a atender, ha obtenido una circular del Ministerio para que éstas no sean atendidas más allá de aquellas bajas que superen el mes de tiempo. Es decir, ustedes están organizando, a través de esta supresión de plazas de plantillas del profesorado, el caos en el funcionamiento de los centros, y ya les dijimos que, si efectivamente, el acuerdo de intenciones que usted firmó con la Ministra suponía que este curso se iban a responsabilizar de parte de la gestión, que, al menos en los temas de plantillas y de inversiones de la red, fueran capaces de estar al tanto y, por lo tanto, evitar que esas reducciones de plantillas, que tanto van a recaer al curso que viene sobre la gestión de la propia Comunidad, se produjeran en Madrid.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno, lo que le pedimos es que, en nombre de los madrileños, exija al Ministerio de Educación que no haga lo que nunca ha ocurrido, que es cerrar el cupo de las plantillas; que atienda como se está haciendo -y le voy

a nombrar Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular- en Murcia, Cantabria, Aragón y La Rioja: acuerdos de plantilla, homologaciones y desarrollo de la reforma con garantías en la red pública. Atiendan ustedes esas necesidades, asuman la responsabilidad política que ya tenemos y no hagan que la gestión del Ministerio siga entorpeciendo una situación como la que tenemos hoy en la escuela pública madrileña.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno, le ruego que intervenga ante el Ministerio para que esta anómala situación se evite y no tengamos casos como el de Parla, con 600 padres encerrados; no tengamos casos como el "Pi y Margall" o como los que se están produciendo en Guadarrama, en Galapagar, en el "Celestino Mutis", etcétera. Eviten ustedes el deterioro de la escuela pública, porque, en definitiva, la responsabilidad política que tenemos permitiría abordar una nueva fase. No basta con anunciar recursos, sino que hay que comprometer realidades concretas. Permitan ustedes plantear a este foro, a esta Asamblea de Madrid, que esas demandas puedan especificarse, que puedan suprimirse, que pueda eliminarse esa opción que la Dirección Provincial ha tomado y que está creando un malestar tremendo en la enseñanza pública madrileña. En definitiva, señor Presidente del Consejo de Gobierno, haga usted el favor de responsabilizarse de la mala gestión que está obteniendo la Dirección Provincial, evitarla, sustituirla cuanto antes y comprometer al equipo de la Consejería para que se responsabilice de una nueva gestión que garantice una enseñanza de calidad para los madrileños. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ruiz Reig por todas las intervenciones y peticiones que me hace. Lo que ocurre, es que nada de eso tiene que ver con el tenor de su pregunta. Supongo que si usted a cambiado el discurso es porque está absolutamente convencido de que la respuesta que le he dado es la única respuesta posible.

Usted me pregunta qué opinión nos merece la decisión del Ministerio de cerrar el cupo a fecha de mes de octubre. Yo pensaba que es que a usted le parecía muy tarde, pero ahora resulta que no es que le parezca muy tarde, sino que le parece muy pronto. Yo creo que es importante que aclaremos primero el contenido de su pregunta. Usted sabe que las necesidades de escolarización son un proceso

complejo, un proceso que requiere varias fases: la primera, la de planificación, que consiste en elaborar -usted y yo ya hablemos de esto en una ocasión con motivo de una pregunta parlamentaria aquí- las plantillas de cada centro; es decir, tanto las integradas exclusivamente por aquellos profesores funcionarios que tienen asignada una plaza y, por lo tanto, un destino definitivo que integra lo que llamamos la plantilla orgánica, como la plantilla presupuestaria o cupo. Yo creí que usted se refería a eso, que es el número total de la dotación del profesorado, que permitirá impartir la totalidad de las asignaturas y cubrir por tanto el número de clases de cada grupo. Pues bien, hacer aquí la previsión como la ha hecho el Ministerio en el mes de octubre, me temo que no es que sea una decisión solamente razonable técnicamente, sino, además, obligada. Le diría a usted más: es que es la única posible. ¿Cómo se pueden dar por cerradas las plantillas de los centros si no ha acabado el período de matriculación de los alumnos; si no son conocidas las necesidades reales de las plazas. Señor Ruiz Reig, es absolutamente imposible haber hecho el cierre de cupo en un momento distinto a aquel en que lo ha hecho el Ministerio.

Yo no sé a qué se refiere usted con la expresión “cierre de cupo”, porque tampoco nos lo ha explicado; pero, por si acaso estuviese en su duda, que no en su verbo, la idea de que esa expresión “cierre de cupo” significa una supuesta negativa por parte del Ministerio de Educación a cubrir nuevas plazas -las nuevas plazas que, debido a las circunstancias o los imprevistos que pudiesen surgir en el proceso de escolarización, fueran requiriendo-, le quiero tranquilizar a Su Señoría. Con todas las informaciones que nosotros tenemos del Ministerio de Educación -información que, por supuesto, es fácilmente constatable a lo largo del presente curso-, le puedo decir que se han desarrollado todas las eventualidades que se han producido y que han requerido mayor dotación de profesores. Asimismo, le puedo decir -porque tengo los datos- que, pese a que, técnicamente, a efectos presupuestarios se cierra el cupo, se han incrementado las dotaciones de profesores, en su justa medida, en el Instituto de Educación Secundaria “Las Encinas”, en Villanueva de la Cañada, en el Instituto “Infanta Elena”, en Collado-Villalba, y en los Institutos “Isabel La Católica”, “Carlos III”, “Arcipreste de Hita”, “Calderón de la Barca” y “Lope de Vega”, todos ellos en la villa de Madrid.

Ahora bien, señor Ruiz, si con la expresión “cerrar el cupo” usted está aludiendo -hipotéticamente digo, porque tampoco lo he dicho, aunque lo he insinuado- a una supuesta disminución del profesorado para el curso 98/99, también quiero tranquilizar a S.S., puesto que el Ministerio de Educación no sólo ha

manifestado su voluntad de no efectuar reducción alguna -y es la segunda vez que se lo digo en sesión plenaria-sobre los efectivos totales del profesorado -ojo, que esto tiene más mérito porque se ha producido una disminución demográfica del alumnado, lo cual significa que la ‘ratio’ varía a favor de que existen más profesores para menos alumnos-. Insisto en que no solamente existe el compromiso por parte del Ministerio de no efectuar ningún tipo de disminución, sino que, además, se tiene intención, manifestada por el Ministerio, de que en el curso 98/99 se produzca una mejora cualitativa en la enseñanza mediante la asignación de profesores, sobre todo en aquellas tareas cuyo refuerzo sirva para la mejora de la calidad de la enseñanza en todas sus áreas; por tanto, puedo asegurar que, mientras las responsabilidades sean del Ministerio, señor Ruiz, se cumplen los compromisos y no existe ninguna disminución del profesorado.

Y termino, señor Presidente, con aquello que, lógicamente, tenía que haber sido el objeto de su pregunta, porque el Grupo de Izquierda Unida se ha pasado tres Plenos sin preguntar y luego vuelven a preguntar cosas del Ministerio; no obstante, cuando el Ministerio hace las cosas bien, como las ha hecho en este caso, me encanta poder contestar a Su Señoría. Si usted me pregunta qué vamos a hacer nosotros a partir del 1 de enero, le quiero recordar que ya he anunciado en esta Cámara -y hemos remitido el Proyecto de Ley de Presupuestos, donde, además de las inversiones futuras, acordamos un crédito extraordinario de 15.000 millones de pesetas para la mejora de las infraestructuras y los equipamientos en educación-, hemos anunciado, repito, un plan plurianual educativo no universitario de cinco años, que va desde el año 1999 hasta el año 2003, a través del cual vamos a asignar 131.000 millones de pesetas adicionales a la financiación del sistema educativo, conforme al presupuesto acordado con el Ministerio de Educación de la Administración General del Estado, de la valoración de ese propio traspaso. Usted sabe que en ese plan de calidad destacan las mejoras y las retribuciones del personal docente de la enseñanza pública, la mejora de los niveles no obligatorios de enseñanza -sustancialmente, la educación infantil-, un plan de formación permanente para el profesorado, la atención a las necesidades que nos plantea el muy elevado índice de población escolar con necesidades y compensación educativa, la aplicación y mejora de los servicios complementarios en enseñanza pública; en definitiva, Señoría, 131.000 millones de pesetas más sobre la valoración superior a los 250.000 millones de pesetas en que se ha estimado el traspaso educativo.

Termino, señor Presidente. Sinceramente, no sé si con su expresión “cerrar el cupo” se refiere a una medida de carácter estrictamente administrativo, en

cuyo caso tiene que reconocer que ha acertado el Gobierno; si se refiere a una medida de carácter político con relación a lo que ha hecho el Ministerio de Educación, en cuyo caso le he dado datos que confirman lo acertado de la labor del Ministerio que dirige Esperanza Aguirre; o si se refiere, no a un diagnóstico sino a un pronóstico de lo que vamos a hacer a partir del 1 de enero, en cuyo caso, además de los 15.000 millones de pesetas de crédito extraordinario, le he anunciado el plurianual de 131.000 millones. El resumen del resumen de la respuesta a la pregunta que usted me formula, señor Ruiz Reig, es que la educación en la Comunidad de Madrid, a partir del 1 de enero, tiene garantizada su calidad y su viabilidad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente de la Comunidad, sobre oferta cultural que propone el Festival de Otoño para este año. PCOP 235/98 R. 9329 (IV)

Tiene la palabra la señora Lozano Martín para formular su enunciado.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno de Madrid, ¿qué oferta cultural propone el Festival de Otoño para este año?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lozano. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Cuando el pasado 21 de octubre, en la Real Casa de Correos, en un acto en el que intentamos sacar por un rato a la política de gestión diaria para que entrase la política con mayúsculas, es decir, la auténtica cultura, tuve ocasión de presentar el Festival de Otoño, hice una reflexión, Señoría, sobre el papel que teníamos que jugar las Administraciones públicas en relación con la cultura. Y, desde luego, hice votos para que nos alejásemos definitivamente siempre, cualquier Administración, fuera del color que fuera, de cualquier tentación de dirigismo cultural.

Este año, Señoría, como usted sabe, se celebran, además -y es importante que lo recordemos-

quince años de un esfuerzo, que antes realizaron otros y ahora realizamos nosotros, por hacer que Madrid sea la capital cultural de Europa, pero no porque lo digan instancias oficiales, sino porque responda al sentimiento real de los ciudadanos. Creo que es extraordinariamente importante, ahora que se habla tanto de hechos diferenciales de las distintas Comunidades Autónomas de España, que nosotros pudiésemos procurar y conseguir que nuestro auténtico hecho diferencial fuese precisamente nuestra pluralidad cultural, nuestra capacidad para convocar, para reconocer, para encontrar todas las manifestaciones de la cultura que son, en definitiva, las manifestaciones de la creación.

Las características que hemos querido dar a este Festival son: diversidad, pluralismo y vanguardia. Creo que hay una oferta cultural extraordinariamente variada, que abarca no solamente al reconocimiento de los valores existentes, sino que -utilizando una expresión que hemos utilizado en algún otro momento desde el Gobierno- se sitúa en la vanguardia cuando no en la experimentación. Quiero decir con ello que no solamente la duración del festival y la adecuación de sus fechas, sino que en sus propios contenidos lo que procura es no reiterar la oferta que a la sociedad de Madrid realiza la iniciativa privada; nosotros queremos hacer aquello que no puede hacer la iniciativa privada, y eso significa asumir riesgos; significa estar en la vanguardia intelectual; significa situarse, muchas veces, en la minoría, pero no para recrearse en una tentación elitista, sino para conseguir que lo que hoy es minoritario, a través de la divulgación del festival público, se convierta en algo mayoritario, al alcance de todos los ciudadanos.

Para esto, Señoría, en los tres apartados en los que se divide el Festival hay extraordinarias ofertas en el apartado de danza, donde se han seleccionado los mejores montajes y las mejores compañías que hoy pueden contemplarse en los escenarios internacionales, en una oferta que, de verdad, puede y debe calificarse como amplia, variada e interesante, siendo la diversidad su denominador común.

En el capítulo de música hemos tenido en cuenta, como siempre hacemos, las referencias históricas, las referencias temporales; el aniversario de la muerte del rey Felipe ha hecho que venga su músico predilecto, Antonio de Cabezón, a ocupar un espacio protagonista dentro de la programación del festival. Tuvimos ocasión de compartir con alguna de SS.SS. aquí presente, en el Círculo de Bellas Artes, hace bien pocos días, el espectáculo fascinante dedicado a la obra de Donizetti y titulado con una de sus árias más famosas, "Una furtiva lágrima".

A corazón abierto contará con actuaciones de destacadísimas figuras del cante y del baile; la V

edición del Festival de Música Antigua de Aranjuez, un ciclo de música antigua interpretada con instrumentos originales de época; óperas, como es el caso de “La Tarasca”, una ópera bufa del compositor madrileño Ángel Martín Pompey, y dos óperas del siglo XVIII, “El triunfo del honor” y “Orfeo y Eurídice”.

La oferta de música se completa, además, señora Diputada, con el ciclo de piano “El piano a través de su historia”, y con diversos conciertos, entre los que destaca el concierto-homenaje al compositor José Luis Delás, Premio Nacional de Composición de 1995.

No podía faltar tampoco en el Festival de Otoño nuestro particular, pero muy profundo homenaje a Federico García Lorca en el primer centenario de su nacimiento, escogido por una de las madrileñas más universales que tenemos, que es Teresa Berganza, que interpretará canciones tradicionales españolas.

La programación teatral, señor Presidente, Señorías, siempre ha sido la más escogida y selecta manifestación artística de nuestro Festival de Otoño. Le puedo decir que además de sumarnos, naturalmente, al centenario de García Lorca, pudiendo contemplarse montajes de dos de sus obras más emblemáticas, como son “Mariana Pineda” y “Bodas de sangre”, y dos de las más interesantes vanguardistas y transgresoras, en el sentido intelectual del término, como son “Así que pasen cinco años” y “El paseo de Buster Keaton”, le puedo decir que hemos dedicado un esfuerzo muy importante a Brecht.

Somos muchos los Diputados que tuvimos ocasión de disfrutar hace bien pocos días de uno de los espectáculos más importantes que se han producido nunca en Madrid, el “Brecht x Brecht”, dirigida por Mario Gas, un especial homenaje a un autor que tiene que estar presente en nuestra memoria porque, desgraciadamente, no es un recuerdo de pasado, sino un espejo de presente, cuando no un aviso de futuro lo que está contenido en todos y cada uno de sus mensajes, de hondo contenido social y cultural.

No voy a hacer, por no agotar el tiempo, señor Presidente, una referencia a la presencia de los clásicos: de Shakespeare, de Cervantes, y también de la apuesta por la modernidad que hemos hecho a través de Peter Brook con “La geometría de los milagros” y con una edición en el Festival de Otoño de manifestaciones artísticas alternativas, que nunca marginales, como es el Circo de Kayassine, un ballet aeromusical, la sexta edición del Salón Nacional del Grabado, así como una exposición fotográfica de Felipe Alcoceba.

Termino, señor Presidente, por donde empecé: creo que lo que tenemos que hacer las Administraciones Públicas en un festival es generar las

infraestructuras adecuadas para que la creación pueda florecer. No es tanto una identificación de aquellos que somos gestores de la cultura en el sentido de gestores de infraestructuras culturales con el producto que se ofrece lo que se nos debe pedir, sino que, por el contrario, lo que se nos debe pedir es que cualquier producto de calidad que nazca de la inquietud de la creación de un ser humano tenga su posibilidad de expresión, y, desde luego, un festival público tiene que ser plenamente consciente de que solamente la apuesta por la vanguardia, por la experimentación, por estar situado en aquellos espacios donde felizmente nos alcanza la duda y desaparecen las certezas es lo que justifica el empleo del dinero de todos los madrileños.

Hago homenaje hoy aquí en esta tribuna al esfuerzo que antes de nosotros en este decimoquinto aniversario del Festival realizaron los gestores del Partido Socialista, y tengo que decir que ese nivel no solamente se ha mantenido, sino que al día de hoy podemos decir con orgullo que, como consecuencia también de acumular las experiencias anteriores, lo hemos superado. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señora Lozano, tiene usted la palabra.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno de Madrid, en primer lugar, quiero agradecerle las explicaciones que nos ha ofrecido sobre el Festival de Otoño de la Comunidad de Madrid. Esta decimoquinta edición consolida al Festival como una de las más importantes ofertas culturales de nuestro país; pocas manifestaciones culturales pueden competir con él en cuanto a calidad y variedad de su programación. Calidad, señor Presidente, que nos ofrecen tanto los actos dedicados a grandes maestros, como Federico García Lorca; Bertolt Brecht, y el homenaje a Felipe II en el 400° Aniversario de su muerte, como las obras de clásicos como Shakespeare, Cervantes y Camus. Todo esto se mezcla con la incorporación de jóvenes promesas; jóvenes promesas que son hoy realidades, aunque aún no sean conocidos por el gran público, ya que están a la vanguardia de las artes modernas. La variedad, señor Presidente, se deja ver en el abanico de representaciones que nos demuestra que la vocación de este Festival es conseguir una convocatoria plural a través de la música, la danza y el teatro, invitándonos a todos a disfrutar y a entendernos un poco mejor a nosotros mismos.

Señor Presidente, estoy convencida de que la sociedad madrileña responderá con su presencia, valorando positivamente esta edición, de la que todos debemos sentirnos orgullosos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Presidente de Gobierno, tiene usted la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No es mi costumbre hacer réplica a las preguntas de mi propio Grupo Parlamentario, pero déjeme que reitere como propósito del Festival algo que dije en la presentación, que es el comienzo de uno de los veinte poemas de amor de Pablo Neruda que precede a la Canción Desesperada: cuando llegue diciembre, y con diciembre el invierno, nos conformaríamos con que de este Festival quedase en la memoria el principio de ese verso: "Te recuerdo como eras en el último otoño." Gracias, señora Diputada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Gobierno sobre previsión de la Consejería de Educación y Cultura de restaurar o intervenir en la restauración, en coordinación con otras Administraciones y entidades, de la denominada Casa de la Calzonera, ubicada en Alcalá de Henares, en frente de la Casa Museo Cervantes, que perteneció a Juan de Cervantes, tío de Miguel, y que es propiedad de la Universidad de Alcalá.

PCOP 185/98 R. 7748 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra para su enunciado.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es si la Consejería de Educación y Cultura tiene intención de restaurar o intervenir en la restauración, en coordinación con otras Administraciones y entidades, de la denominada Casa de la Calzonera, ubicada en Alcalá de Henares, en frente de la Casa Museo Cervantes, que perteneció a Juan de Cervantes, tío de Miguel, y que es propiedad de la Universidad de Alcalá. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías. En relación con la

pregunta que S.S. me formula no tengo más que decir que no tenemos prevista ninguna actuación en ese conjunto, ya que, aunque se trata de un conjunto, como S.S. sabe, de algún interés, ni su valor histórico ni, desde luego, su valor artístico están acreditados.

Se trata de una casa que hace esquina, si no recuerdo mal, a la calle Mayor y a la calle Imagen, con un frente de unos 26 metros, de tres plantas, y de una altura de cuatro y pico metros por la parte que da a la calle Mayor. Le leo los detalles de esta casa de la ficha que había en la Dirección General de Patrimonio desde hace seis años: "en cuanto a las distribuciones y acabados interiores no hay que destacar ningún elemento de especial interés histórico ni artístico, solamente el tejido menudo, muros de fábrica de ladrillo y adobe para carga de forjados de madera, con núcleos de escaleras pequeñas y tortuosas, con modificaciones sucesivas evidentes, así como añadidos y suplementos para adaptar el edificio a las exigencias higiénico-sanitarias".

Su Señoría sabe que esta casa fue adquirida por la Universidad de Alcalá de Henares, con objeto de instalar en ella la sede de su fundación, a través de la cual se realiza la actividad de extensión cultural de la Universidad; es decir, creo que el uso es adecuado; la universidad no se ha dirigido a nosotros para pedirnos ningún tipo de colaboración en la restauración y rehabilitación; obviamente, la condición que se le ha puesto es que tiene que restaurar la fachada, la portada y los elementos arquitectónicos fundamentales. En ese sentido, creo que nosotros no tenemos otra cosa que hacer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad, señor Consejero, es que no me gustaría que se convirtiera esta pregunta para contestación oral en Pleno en un diálogo de sordos, pero he tenido serias dificultades para seguir la respuesta, por la acústica del local; le voy a responder, obviamente, con las notas que tengo tomadas, pero me ha sido prácticamente imposible el seguir buena parte de la respuesta que me ha dado.

En primer lugar, quisiera comentarle que me parece una lástima y una ocasión perdida más, la de que no exista ninguna voluntad -otra cosa es que sea la inmediatez de coordinación entre la Universidad de Alcalá y la Consejería, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural-, para la rehabilitación de esta Casa de la Calzonera.

En el Diario de Alcalá, que yo creo que es una prestigiosa publicación, hace algunos años aparecieron diversos artículos de don Vicente Sánchez Moltó -le

recomiendo, si no dispone de esta información de hemeroteca, que consulte sobre la Casa de la Calzonera- y, más recientemente, un alcalde de Alcalá de Henares, don Arsenio López Huerta, ha publicado un libro que se llama "Los cervantes de Alcalá", desde mi punto de vista interesantísimo, donde también dedica algunos párrafos -creo recordar que son un par de ellos- a la Casa de la Calzonera.

Por la ubicación y la proximidad a lo que es la Casa Museo Natal de Cervantes, creo que puede atestiguar, sin duda, que perteneció al tío de Miguel, e incluso que la familia Cervantes, que vivía colindante, debió de pisar las habitaciones de esa casa. Esto de por sí bastaría para recuperar lo que pueda ser recuperable de ese singular edificio, y dedicarlo a usos culturales.

Señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista le pide que promueva o que se inicien los trámites para la incoación de BIC, es decir, un expediente de bien de interés cultural a esta Casa de la Calzonera y a que se reconsidere o se repiense la posibilidad de restaurarla.

Desde este Grupo se han apoyado, y se ha hecho con firmeza, todas las medidas y todas las iniciativas para que Alcalá sea declarada, y especialmente su casco histórico, Ciudad Patrimonio Mundial de la Humanidad, pero eso pasa también porque se pongan en marcha proyectos de recuperación de ese patrimonio histórico y, desde luego, desde nuestro punto de vista, señor Consejero, la Casa de la Calzonera, la rehabilitación de la fachada y la habilitación de su interior para usos culturales, completaría y serviría para afianzar la oferta cultural de Alcalá.

Lamentamos que se produzcan retrasos, como puede ser que el Teatro Pequeño aún no esté en funcionamiento; pero sí nos gustaría que un edificio vinculado a la niñez de Miguel de Cervantes, próximo y casi contiguo a la Casa Museo Natal de Cervantes, no se deje en el olvido, sino que exista una voluntad de negociar o de sentarse a una mesa a razonar con la Universidad de Alcalá de Henares para, primero, proceder a la rehabilitación y, segundo, dedicarla a usos culturales -si pudieran ser cervantinos, mejor que mejor-, porque creo -y con esto termino- que, por ejemplo, la Capilla del Oidor o la Casa de la Entrevista también se han quedado insuficientes para las exposiciones y la vida cultural que Alcalá genera a diario, y es una verdadera pena encontrar tan poca receptividad hacia una iniciativa tan interesante, desde nuestro punto de vista, en vísperas de esa declaración -que esperamos positiva- de la ciudad de Alcalá como patrimonio de la humanidad, como ésta; nos parece muy triste que una casa vinculada a la infancia de Cervantes no merezca la suficiente atención como para

proceder a su rehabilitación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, espero que me pueda escuchar usted ahora algo mejor.

En mi intervención anterior, he leído cual era la opinión que tenía la Dirección General de Patrimonio sobre el valor artístico de la Casa, y se lo complemento con otras dos notas, que datan también de hace seis o siete años, en la Dirección General de Patrimonio.

En las mismas se dice: "El estudio realizado por esta Dirección General para la posible rehabilitación de la Casa de la Calzonera concluye en que el estado de las edificaciones en su conjunto se encuentra muy deteriorado, con grandes problemas que pueden afectar a la estabilidad de elementos estructurales y fachadas, que hacen la conservación difícil, por no decir imposible."

Más concretamente, se advierte que "aunque existen diferencias sustanciales entre el estado de conservación de la construcción de las dos fincas, en general el estado es muy malo, llegando a ser, en el caso de la finca número 1, gravemente preocupante. Presenta todos los desperfectos y deterioros de ese tipo de edificaciones, agravadas por el hecho de su desocupación, apreciándose tanto en el interior como en el exterior rasgos de haber sufrido obras considerables que han restado solidez, entidad y valor histórico original al conjunto. El estado general de los muros de carga de fábrica es malo; en los muros se aprecian abombamientos localizados y generales; desplomes puntuales; grietas de grandes dimensiones, tanto en anchura como en longitud, que abarcan toda la altura del edificio", etcétera. Aparte de los añadidos que constituyen, según este informe, dos tercios prácticamente de la obra.

Es decir, la casa no tiene un valor artístico, de acuerdo con los criterios de la Dirección General de Patrimonio del anterior Gobierno ni de éste, que merezcan su declaración no ya sólo de bien de interés cultural, sino ni siquiera de bien protegido por el Inventario, que es una figura intermedia que prevé la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, que usted conoce muy bien porque la enmendó intensamente y se consensuó con Su Señoría.

Por otra parte, si, efectivamente, respetando esos elementos que se conservan, aunque estén en estado de un deterioro profundo, la Universidad de Alcalá aborda, como ha abordado, después del informe favorable de la Comisión Local de Patrimonio y de

obtener la pertinente licencia, las obras para situar allí, salvaguardando la fachada y los elementos constructivos fundamentales, la sede de la Fundación Cultural de la Universidad de Alcalá, yo creo que esa casa tiene el uso que merece, puesto que, si tenemos en cuenta que ni siquiera se sabe si efectivamente la casa natal de Cervantes fue casa natal o no -no se sabe ni siquiera cuando nació Cervantes; sólo se sabe cuando fue bautizado-, el mero hecho de que su tío fuera el propietario -dato también, aunque existe alguna documentación, más que dudoso- no justifica que restauremos esa casa.

Mire usted, falta todavía por terminar la restauración de "Los Caracciolo"; falta por restaurar sesenta y tantos edificios del calibre de "Los Caracciolo", uno de los edificios más importantes que tiene Alcalá, y a estas alturas, y teniendo que abordar, en un sistema de prioridades, el plan que habrá que llevar a cabo cuando Alcalá sea declarada patrimonio de la humanidad, no creo que sea en absoluto una prioridad que nosotros desposeamos a la Universidad de Alcalá de esa sede de su Fundación, procedamos a declararla bien de interés cultural, y restauremos algo que la Universidad restauraría perfectamente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. García Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional sobre la construcción de chalés en la zona del pinar del monte Abantos.

PCOP 210/98 R. 8880 (IV).

Tiene la palabra el señor García Martínez para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: medidas que ha tomado la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional sobre la construcción de chalés en la zona del pinar del monte Abantos, en San Lorenzo de El Escorial. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Don Armando García, no ha habido que

tomar medidas en tanto en cuanto se trata de una actuación urbanística ordinaria; esa construcción se ha realizado sobre un suelo urbano, que cuenta con la preceptiva licencia municipal; los ejemplares, los árboles que se han talado, que se han tenido que talar, entre ellos no hay ninguno que esté incluido en el catálogo de árboles singulares de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, no ha lugar a la actuación de la Consejería en relación con la tala de estos árboles. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor García Martínez.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. El señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional nos sorprende una vez más porque, cuando hay temas como éstos, la verdad es que siempre nos dice lo mismo: que no es de su competencia.

Mire, la Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna, en su artículo 36 dice textualmente: "las talas y abatimientos de árboles deberán tener necesariamente autorización de la Consejería de Medio Ambiente"; pero no solamente esta Ley. Usted sabrá -espero que lo sepa- que el pinar de Abantos está protegido por el Decreto 2418, de 16 de noviembre de 1961, por el que se declara paraje pintoresco al pinar de Abantos. Asimismo, la protección del conjunto histórico de San Lorenzo de El Escorial está aprobado por Decreto de octubre de 1961.

Mire, señor Consejero, lo que puede suceder en el pinar de Abantos -y usted seguro que lo conoce como yo- es preocupante; es una zona que, desde un punto de vista ecológico, tiene un valor importante, y también de impacto visual. Yo le pediría -y se lo digo sinceramente- que interviniera; que intervenga porque no puede ser que un paraje como el de pinar de Abantos quede destruido, no por los chalés que ha construido ahora un señor famoso, por cierto, que no quiero decir el nombre, y que usted sabe quien es -no quiero decir el nombre porque tampoco es la cuestión-, pero lo que quiere hacer el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, más allá del color político de ese Ayuntamiento, es destrozarse un pinar, el del monte de Abantos. Usted no sé si sabrá que hace más de 100 años la Escuela de Ingenieros de Montes estaba ahí, en esa zona, y repobló pinos y árboles en el pinar de Abantos, y ahora han sido destruidos sin que su Consejería haya hecho nada de nada.

No quiero hacer de esto lucha política, en absoluto, pero yo le voy a pedir, y si usted no puede, porque puede más el señor Cortés, a quien sea, al Presidente del Consejo de Gobierno que no permita una destrucción del monte de Abantos, porque los

ciudadanos, ni usted ni yo, eso lo podemos consentir; incluso, tengo aquí fotografías, que no se las voy a enseñar, pero aquí las tengo, de la barbaridad que están haciendo. Usted lo puede comprobar, y todos los Diputados pueden ir a la lonja del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial y ver el impacto visual que tienen los chalés. Se ven desde allí las grúas que están construyendo los chalés. Por tanto, si hay marco legal -le he citado los artículos, las leyes- para no permitir esta barbaridad ecológica de impacto visual; es más, San Lorenzo de El Escorial es patrimonio no de esta Comunidad, sino de la humanidad, y antes el señor Presidente del Consejo de Gobierno ha hablado de especulación. No puede hablar de especulación si consiente un chalé en el pinar Abantos, se lo digo sinceramente. Cuando se habla de especulación no solamente hay que referirse a muchos sitios o a la plaza de Chamartín, sino a un sitio tan importante como San Lorenzo de El Escorial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vaya terminando.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Ustedes no hacen nada, no toman las medidas oportunas, y le digo sinceramente que espero que usted, que debe ser sensible, tome cartas en el asunto y no permita construir más de cien chalés en el pinar de Abantos, en San Lorenzo de El Escorial. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero hacer una aclaración de carácter conceptual. He dicho que es suelo urbano y, por tanto, no tiene la consideración de monte en la parte que hace referencia a la ubicación de esos chalés, incluido el que usted hace referencia. Eso es así desde el momento en que tiene esa calificación, y eso es lo que dice la actual Ley Forestal y la Ley de Montes. En segundo lugar, hay una cosa en la que creo que usted no ha caído. Si ese chalé, le guste o no le guste a usted, me guste o no me guste a mí, está construyéndose ahí es porque en su momento la anterior Administración, a la que usted no sé si pertenecía, en el Plan General que se aprobó el 19 de junio de 1986, daba la calificación de suelo urbano. (*Denegaciones por parte del señor García Martínez.*)

No me diga que no, señor García con la cabeza.

Yo comprendo que se dé golpes de cabeza, cuando parece a veces un Diputado más de nuestro Grupo que ataca al anterior Gobierno; pero lo cierto es que si ese chalé se está construyendo ahí es porque en su momento el entonces Consejero de Política Territorial así lo aprobó. Usted no lo sabe, y yo, lamentablemente, le tengo que informar. Recibió su licencia municipal pertinente, y en esa licencia se apuntaba que, evidentemente, tenía que adecuarse ese chalé de forma que el impacto visual fuera el mínimo posible, y se cortaran no los árboles que se habían pedido cortar, sino el número estrictamente indispensable para realizar la construcción. Por tanto, nos guste a usted, a mí, a todos, esta actuación se adecua al planeamiento vigente, que nace de una autorización, de una aprobación en Comisión de Urbanismo de 1986. ¿Que a usted no le gusta esa aprobación? A lo mejor a mí tampoco, y a los electores en el 95 tampoco, y por esa razón a lo mejor resulta que perdieron ustedes las elecciones por la autorización que se dio en junio del 86. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Barrio de Penagos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre número de empresas que han sido avaladas por Aval-Madrid en 1998, y cuantía correspondiente en relación a 1997.

PCOP. 211 R. 8892 (IV)

Tiene la palabra el señor Barrio de Penagos para enunciar la pregunta. (*Rumores.*) Ruego silencio, Señorías.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta, señor Consejero, es: ¿Qué número de empresas han sido avaladas por Avalmadrid en 1998, y cuál es la cuantía correspondiente a 1997?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Los datos que me solicita S.S. se encuadran en las siguientes cifras: desde enero a septiembre del 98, el número de avales formalizados son 2.632; con un incremento del 107 por

ciento sobre el año 97. El importe en millones son 4.980 millones, con un incremento del 108 por cien; el riesgo vivo de enero a septiembre del 98 es de 2.828 operaciones, con un 87 por ciento de incremento, y 10.443 millones, con un 62 por ciento de incremento. Con horizonte diciembre del 98, la previsión que a estas alturas puede hacerse nos lleva a que serán nuevas operaciones 4.140, con un cien por cien de incremento. El importe en millones es 9.300 millones, con un cien por cien de incremento, y el riesgo vivo quedará en unas 3.500 operaciones, con el 80 por ciento de incremento, y en más de 14.000 millones de pesetas, con un 75 por ciento de incremento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. (*Rumores.*) Silencio, Señorías. Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le agradezco la información solicitada, aunque me hubiera gustado alguna valoración algo menos escueta de la misma. Sinceramente le diré que, en mi opinión, en opinión de nuestro Grupo, el funcionamiento de Avalmadrid es manifiestamente mejorable.

En nuestra opinión, el objetivo de Avalmadrid, una empresa que está creada desde 1985 -espero que no me diga algo parecido a lo que le ha dicho el anterior Consejero, un Diputado de mi Grupo-, es ampliar y mejorar la financiación de la pequeña y mediana empresa y, sin dudar de esta intención, la realidad demuestra más bien lo contrario a muchos empresarios que acuden a esta entidad basándose en la publicidad emitida en prensa, radio y televisión. Hay que tener en cuenta que aunque las cifras sean de incremento, como por otra parte es natural debido a las cantidades disponibles, con respecto a los ambiciosos objetivos yo creo que se está bastante por detrás; pero no es que lo crea yo, es que lo creen muchos empresarios pequeños y medianos que, ante la propaganda que dice que los productos de Avalmadrid permiten reducir los costes financieros, se encuentran con la realidad y es que, actualmente, y dada la bajada de tipos de interés, esto sólo es cierto en teoría, como usted mismo reconoce en cierto modo cuando hace una normativa, una orden, del 30 de marzo del 98, destinada a subvencionar las comisiones de operaciones de aval financiero. ¿Por qué? Porque al bajar los tipos de interés, con estas comisiones de aval en los productos de Avalmadrid, ya dejaban de ser competitivos. Pero esto no es todo, señor Consejero; hay quejas de demoras, de papeleos innecesarios, de excesiva burocracia, de demoras de más de dos meses, de bastante tiempo en obtener alguna solución; y al

final lo que sucede, y me parece lo más grave, es que las garantías que se solicitan son muy parecidas si no enteramente similares a las que piden las entidades financieras normales. Claro, muchos proyectos son rechazados por falta de viabilidad pero en la práctica eso encubre falta de garantías personales y yo creo que sería bueno que se estableciera esa distinción, es decir, que de verdad fueran proyectos rechazados por falta de viabilidad y no tanto porque no existen esas garantías.

Por otro lado, aparte ya de estas quejas de burocracia, hay unas quejas en cuanto a orientación de las ayudas. Usted sabe que muchas veces algunos proyectos pueden ser realmente interesantes por su novedad y, sin embargo, por el carácter de la empresa no tener suficientes garantías. Yo creo que para eso estaría Avalmadrid y no parece que esté exactamente para eso.

También, muy recientemente, tan recientemente como hoy, espero que no tenga nada que ver con la pregunta de este Diputado, sale en la prensa o sale en los teletipos que se firma un convenio con la Cámara de Comercio por 10.000 millones. Bueno, ya sé que no vamos a tener tiempo aquí para que me hable extensamente de esto, pero supongo que en alguna comparecencia en Comisión sí que lo podrá hacer, pero le pediría al menos una valoración de urgencia del mismo, aunque ahí se habla también del Plan de Formación; yo no sé que tiene que ver exactamente, si tiene que ver o no, o es un error.

También, finalmente, y la verdad me parece también un aspecto negativo, se habla de una encuesta entre los socios de Avalmadrid donde la opinión sobre Avalmadrid es muy positiva. Claro, cómo no lo va a ser; el problema es si usted hace la encuesta no solamente entre los socios a quienes les han apoyado el proyecto sino entre los que les han rechazado el mismo. Quizás después la valoración no fuera tan positiva. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barrio de Penagos. Señor Consejero de Economía, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo, señor Barrios, que efectivamente debemos hacer una comparecencia en Comisión para tratar este tema en profundidad, porque lo primero en que veo que tiene una cierta digamos disfuncionalidad es sobre qué es Avalmadrid. En primer lugar, para ser socio de Avalmadrid no hace falta ser beneficiario de un aval, lo puede ser cualquier persona simplemente con hacerse socio, con aportar capital; lo que sí que pasa es que no se puede recibir aval sin ser socio, esa es otra cuestión.

Segundo tema, esto es una sociedad de garantía recíproca, es decir, que los propios avalados forman la voluntad social y pueden ir a las juntas generales y presentar sus propuestas, sus datos o sus quejas, quiero decir que lo que se está expresando sobre las manifestaciones de los beneficiarios de Avalmadrid son absolutamente ciertas, pero lo trataremos en Comisión, donde con mucho gusto yo le explico el convenio con la Cámara de Comercio y la importancia que tiene.

Mire, las sociedades de garantía recíproca están bajo la disciplina y el control del Banco de España, hay una normativa financiera a cumplir, y parto de la base de decirle inmediatamente que en la etapa anterior se cumplía con rigor y yo cuando encontré Avalmadrid la encontré saneada financieramente, y no se puede uno salir por ahí; se pueden hacer mutuos, se pueden hacer beneficiencias, se puede hacer de todo, pero no con Avalmadrid; no se puede hacer con nada que tenga controles financieros del Banco de España, entre otras cosas, porque el Banco de España inmediatamente obligaría a reponer capital.

¿Qué hemos hecho nosotros en Avalmadrid? Lo primero, trabajarlo financieramente, y creo que no es justo que usted diga que es con garantías personales; no es verdad. Estamos intentando apoyar, precisamente, a la pequeña y mediana empresa, y la pequeña y mediana empresa no es casi nunca fuerte en garantías. Estamos apoyando mucho más al que tiene un buen proyecto, al que tiene una buena idea que al que tiene dinero; y por eso, ese que tiene un buen proyecto y una buena idea lo primero que le pasa es que la banca tradicional -y ese es nuestro cliente- o las cajas de ahorro, incluso, no le dan financiación porque no tiene solvencia, y ahí es donde Avalmadrid interviene con su aval, le aporta toda la garantía que puede aportar Avalmadrid que, en definitiva, es la garantía pública, es la de tener a la Comunidad detrás, y con eso él se dirige a la banca, a cualquiera de las 26 entidades que tenemos concertadas y le dan créditos a un tipo que no puede ser superior al Mibor más 0,50, con lo cual ya estamos abaratándole el dinero, y se lo abaratamos de verdad.

El segundo tema es que hay alguno al que ni siquiera podríamos darle nosotros el aval porque el Banco de España nos lo objetaría inmediatamente, y para eso le pasamos fondos a Avalmadrid y eso es como si fuera una subvención para que sirvan de garantía globalmente -hay unas cifras acumuladas de etapas anteriores y otras que hemos añadido nosotros, ahora vamos a añadir otra partida importante- para nuevas operaciones. Además, a esas personas a quienes damos el aval, para que no encarezca el costo del aval y tengan garantía suficiente, de forma que la

banca tradicional les de el crédito, les damos una subvención sobre el costo del aval que usted, efectivamente, con mucha agudeza ha visto que hemos puesto en el mercado y que no existía antes.

Esto ha permitido que vayamos a cerrar el año con 15.000 millones. El convenio con la Cámara es para ir más deprisa; pretendemos llegar a 25.000 millones, y pretendemos incluso que la Cámara también nos ayude a reforzar garantías. Yo creo que un horizonte para finales del año 1999 o principios del 2000 en que Avalmadrid tuviera alrededor de los 30.000 millones de riesgo vivo, sería un objetivo muy ambicioso; vamos a cerrar este año con la mitad, pero no olvidemos que cuando nos hicimos cargo a finales de 1995 el riesgo que tenía Aval-Madrid era de 3.500 millones de pesetas. Hemos pasado de 3.500 millones de pesetas a 15.000 en dos años y medio; yo creo que hemos construido un mercado eficiente con abaratamiento de tipos de interés, todo ello sin ninguna objeción por parte de la Inspección del Banco de España, estando Aval-Madrid como una entidad sólida, bien financiada y bien cubierta, y yo creo que merece la pena.

Su crítica me duele un poco; pensemos que no se constituyó en 1985, se constituyó en 1982; quiere decir que de todo el volumen que ha hecho Avalmadrid desde su origen, en trece o catorce años que estuvo bajo el control de los sucesivos Gobiernos Socialistas, hizo el 37 por ciento de lo que hemos hecho en tres años el Gobierno del Partido Popular. Nosotros hemos conseguido el 67 por ciento del volumen y trece años antes el 32 por ciento. No se nos podrá acusar de inercia.

Creo que es un objetivo en el que debemos colaborar juntos todos los Grupos políticos; de cada peseta de fondos propios se producen quince de inversión en Avalmadrid. Yo creo que es uno de los instrumentos mejor concebidos, y fue concebido, como le digo, por el Gobierno anterior, y más útil si se maneja adecuadamente, pero, sobre todo, si se maneja con criterios financieros, reforzando esos criterios financieros con los apoyos públicos cuando sea necesario. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del señor de Luxán Meléndez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno sobre las gestiones que ha realizado o tiene previsto realizar con referencia a la presunta disolución del Cuerpo de Policía Local de Valdeterres del Jarama y sus posibles

consecuencias.

PCOP 219/98 R.9040 (IV)

Tiene la palabra para su enunciado el señor de Luxán Meléndez.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que dirijo al Consejo de Gobierno y en particular al Consejero de Presidencia dice literalmente: gestiones que ha realizado o tiene previsto realizar con referencia a la presunta disolución del Cuerpo de Policía Local de Valdetorres del Jarama y sus posibles consecuencias. Aunque del enunciado de la pregunta, señor Consejero, pueda parecer que le pregunto que de manera gratuita, humanitaria o quizá interesada, pero de una manera lejana, tuviera que hacer gestiones, como usted comprenderá, no es así.

Usted o su Gobierno creo que tienen responsabilidades muy estrictas en esta situación. Como usted sabe, el 8 de octubre el Pleno del Ayuntamiento de Valdetorres dio por disuelto el Cuerpo de Policía Local, con efectos al mismo día. Mi Grupo entiende, y yo por supuesto con él, y también los policías locales de Valdetorres, que ello no puede ser así por la misma Ley de Coordinación de Policías Locales y por el mismo Reglamento de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en el que, como usted perfectamente sabe, no aparece la disolución de los cuerpos de Policía Local, pero sí aparece estrictamente cómo se crean los cuerpos de Policía Local en aquellas localidades de menos de 5.000 habitantes. Le voy a leer algún párrafo de un texto de la Dirección General de Protección Ciudadana de su Consejería relativo a un tema estrictamente parecido, y dice así: "Si se trata de municipios con censo inferior a 5.000 habitantes" -es el caso, señor Consejero-. "en primer lugar, se necesita para la creación un acuerdo municipal adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, que habrá de ser motivado, que contendrá la propuesta de creación del cuerpo de Policía Local y su remisión al Ministerio para las Administraciones Públicas, organismo encargado de autorizar, en su caso, la creación del cuerpo de Policía Local". No estoy haciendo otra cosa, ni está haciendo en ese caso su Dirección General, mas que leer el Reglamento que esta Comunidad ha realizado. Pero dice su Dirección General: "Una vez obtenida la autorización", y sigue explicando ese punto, "por parte del señalado Ministerio, el Ayuntamiento habrá de adoptar un segundo acuerdo referido a la creación del cuerpo de Policía Local". Quiere decir, señor Consejero, que en ningún caso se ha podido dar que en un solo acto haya quedado cerrado el susodicho cuerpo de Policía Local de este Municipio.

Además, y en este campo de la responsabilidad institucional que a su Gobierno y a usted mismo les corresponde, si leemos la Ley de Coordinación de Policías Locales aprobada por unanimidad en esta Cámara, vemos que hay una serie de competencias de la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales, que en su artículo 21 dice que la Comisión Regional está integrada por..., y, naturalmente, dice quién es el Presidente. Y el Presidente, señor Consejero, es usted mismo: el Consejero competente de la Comunidad de Madrid, como titular de las competencias en materia de coordinación. ¿Podría usted decirme cuáles son aquéllas? Aparecen algunas muy claramente, o que tienen muy claramente que ver con el caso que nos ocupa, y, por tanto, esta Comisión, presidida por usted, debería haber actuado como tal Comisión. Le leo los puntos 5 y 6. Punto 5: "Informar preceptivamente las plantillas de los cuerpos". Nada hay más cercano a informar sobre plantillas que la desaparición entera de un cuerpo. Punto 6: -y esto creo que lo debe usted escuchar con cariño-: "Contribuir a la mediación para la resolución de conflictos de carácter profesional, con exclusión de aquellos de contenido estrictamente económico". Creo, señor Consejero, que exactamente estamos en los puntos 5 y 6, aparte de estar en el anterior, de que no puede haberse disuelto el cuerpo de Policía Local, porque su misma Dirección General expresa que no es el método de disolverlo.

Aparte de este tema institucional y, por tanto, de sus responsabilidades y de las gestiones que usted debe realizar, tendríamos el tema funcional. Es posible -entraríamos en las hipótesis- que hubiera recorrido todo el tiempo, que no se ha producido, de la disolución de ese cuerpo; pero entraríamos entonces en la Ley de Bases de Régimen Local, subescala especial de funcionarios, bomberos, policías y funcionarios especiales que, por tanto, no pueden ser tratados como funcionarios municipales del cuerpo general.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le recuerdo que está usted en el primer período de su intervención.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ** (*Desde los escaños*): Estoy intentando terminar en tres minutos, señor Presidente. Voy a hacerlo en un sólo punto, porque comprendo que el señor Consejero me va a contestar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Era una advertencia por si se le había pasado a usted.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ** (*Desde los*

escaños.): No señor Presidente, estoy seguro de que el señor Consejero va a agradecer que le explique antes mis puntos de vista para poder contestar, porque, si no, la literalidad quizá no deje claro lo que le quiero explicar. Señor Consejero, tenemos pues el punto de los funcionarios. Es posible que el ayuntamiento se encuentre -que no es el caso- en la necesidad de disolver el Cuerpo; pero no por ello dejan de ser Policías Locales los funcionarios.

¿En qué intervenimos nosotros, aparte de EN lo que acabamos de decir? -y digo nosotros como Comunidad-. intervenimos, porque en esas oposiciones, que necesitaron hacer esos policías locales, interviene, como usted sabe perfectamente, la Comunidad, porque SE necesitan unos cursos de capacitación que damos en el ARES y, por tanto, no sólo la Ley de Régimen Local, sino nuestra intervención y nuestras dos reglas fundamentales en esto, la Ley y el Reglamento, así lo indican, por tanto, iríamos a estudiar. El Presidente no me lo ha dicho en su literalidad, pero me ha explicado que intente ser corto y, por tanto, podría explicarles que el Capítulo segundo, artículo 62 dice: "Ejercer su derecho de movilidad dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid en la forma y condiciones que establece este Capítulo.

Estoy seguro que su Dirección General y usted mismo conocen mejor que yo los derechos que asisten a estos funcionarios y la obligación que asiste, mejor dicho, la obligación que tiene la comunidad de que estos derechos sean cumplidos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que concluya, aunque, desde luego, se quedará sin segundo turno.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Termino, señor Presidente. No he explicado, señor Presidente, a la Cámara que, lamentablemente, producida el 8 de octubre esa presunta disolución, los funcionarios policías locales comienzan una huelga de hambre. Lamentable situación que yo lamento y que lamento más porque han pasado muchos días, porque en esta situación, yo mismo, señor Presidente, señor Consejero, les he pedido que desistan, porque no creo que la defensa de los derechos deba producirse de ese modo, porque creo que le corresponde a usted, señor Consejero, defender sus derechos y no la fisiología de estos funcionarios. Yo espero de su condición humanitaria que así lo haga.

Por último, quiero recordarle un solo punto. Es verdad y me podría decir que de alguna de las cosas usted puede ser responsable por omisión. Así lo entiendo yo, que es usted responsable, aunque no de esta última parte; pero le podría decir que no se hubiera

dado esta decisión del 8 de octubre sin el voto de los compañeros del Partido Popular, de su Partido; no hubiera sido posible; y, además, va contra la filosofía que esta misma mañana leía...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que se siente y termine.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Perdón señor Presidente. Me siento. Voy terminando y me siento. Que esta misma mañana leía, repito, y que defiende precisamente la existencia de mancomunidades y situaciones de Policía Municipal. Perdón, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias por el escueto enunciado de su pregunta y por desistir del segundo turno, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No me preocupa la escueta formulación de la pregunta, sino su segundo turno, porque si para la escueta formulación le ha dedicado muchos minutos, qué nos irá a decir en el segundo turno.

El Sr. **PRESIDENTE**: El señor Diputado no tiene segundo turno.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Lo primero que yo quiero hacer en honor a su persona, señor De Luxán, es felicitarle por la preocupación y por el interés que tanto usted como su Grupo Parlamentario han manifestado en todo momento por esta situación; por lo tanto, es de justicia reconocerlo así. No ha ocurrido en otros Grupos, pero en el suyo sí. Además, felicito también al señor Coca de su Grupo político que ha estado en esto y también a la UGT que, lógicamente, está en la labor de mediación para que este conflicto, muy lamentable, señor De Luxán, llegue a buen puerto.

Como de esto hemos hablado fuera de aquí y no me importa repetir dentro lo que hemos hablado fuera, voy a empezar diciéndole que éste es un típico caso de autonomía local.

Desde que yo soy Consejero, han sido muchos y diferentes los ayuntamientos que se han dirigido a la Consejería de Presidencia rogando la intervención del Gobierno regional en problemas que tenían que ver con la Policía Local de la región, y en todos los casos les hemos dicho que no; incluso, sin ir más lejos, el Ayuntamiento de Madrid también ha llamado a nuestra

puerta y le hemos dicho que no. ¿Por qué? Porque no es competencia nuestra. Por lo tanto, siendo un hecho lamentable, siendo no positivo y, por lo tanto, negativo, la disolución de un Cuerpo de Policía Local, es evidente, señor De Luxán, que estamos ante un caso típico de autonomía local; es decir, el Jefe de la Policía Local de Valdetorres del Jarama no es el Consejero que le habla, sino el señor Alcalde, porque eso es lo que dice la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid en su artículo 38: "La jefatura de los Cuerpos de Policía Local la ostentan los alcaldes, de los que dependen, orgánicamente, los hombres a su servicio."

Señor De Luxán, yo no estoy en absoluto de acuerdo en lo que le voy a decir, pero, si usted pensara otra cosa y quisiera hacer que la Comunidad interviniera en casos como éste, hable con el señor Pérez, que es el Portavoz de su Grupo Parlamentario, y sugiera una modificación de la ley para que la jefatura de las Policías Locales de la región se residencie en el Gobierno regional. Yo no estoy en absoluto de acuerdo con eso, porque es una competencia típicamente municipal, y, mientras yo o los responsables del Gobierno regional no seamos los jefes de las Policías Locales de la región, no podemos intervenir en algo que no nos corresponde.

En definitiva, tengo que decirle que, como el acontecimiento tiene tintes que provocan la preocupación del que le habla -y me consta que la suya también; ya se lo he dicho al principio-, nosotros hemos estado interviniendo y hablando con los diferentes intervinientes en el conflicto para que haya un acercamiento. Más no podemos hacer, señor De Luxán; más no podemos hacer, repito. Como usted recordará, ya resolvimos un conflicto de esta misma Policía Local en el año 97, y ahora se ha vuelto a reabrir; luego, por lo tanto, señor De Luxán, no somos ajenos, porque hemos entrado en contacto con todas las partes implicadas, e, incluso -lo digo también para que conste en acta y para felicitarles por la labor mediadora-, entramos en contacto con la UGT a través del señor Nabia, que creo que está haciendo una labor muy razonable en este punto.

De todos modos, usted me ha formulado dos preguntas, que yo le voy a contestar expresamente. En primer lugar, le diré que el informe que usted ha leído de Protección Ciudadana se está refiriendo a la creación de los Cuerpos de Policía Local, no a su disolución, porque, efectivamente, la ley no habla de la disolución, y, a lo mejor, señor De Luxán, conviene que hable -y tenemos tiempo- para, en su caso, modificar la ley y hacer una previsión de cómo se disuelven los Cuerpos de Policía Local; no obstante, usted tiene que tener una idea muy clara. Los pueblos de más de 5.000 habitantes tienen obligación legal de

tenerla; los pueblos de menos de 5.000 habitantes no tienen obligación de tener Policía Local, que es el caso de Valdetorres. Por lo tanto, Valdetorres -y dice mucho a su favor- ha tenido Policía Local; es una excepción, pero no tiene obligación de tenerla.

Usted pone en duda el proceso de disolución, y poco menos dice que nosotros nos hemos quedado con los brazos cruzados; pues bien, yo voy a dar lectura a un párrafo de cinco líneas de quien sí está autorizado para emitir informes en relación, en este caso, con la disolución de las Policías Locales en cualquiera de sus municipios, que es el Ministerio de Administraciones Públicas, que fue consultado sobre la materia. El Ministerio de Administraciones Públicas dice: "Cuando lo que se pretende es la disolución, la cual supone la salida del supuesto excepcional" -está refiriéndose a que Valdetorres no tenía por qué tener Policía Local, y, por lo tanto, es una excepción- "y el retorno al régimen general de la no existencia en municipios de determinada población" -ésta es la frase, señor De Luxán- "no procede aplicar, por analogía, procedimiento de desautorización por parte de este departamento; bastaría, únicamente, con que la corporación adoptase, expresa o tácitamente" -por ejemplo, no cubriendo las vacantes- "un acuerdo del que se derivase la no existencia del colectivo."

Yo no comparto políticamente la posición del Alcalde de Valdetorres de disolver su Policía Local; vaya por delante, no la comparto. Creo que no es positivo que desaparezca un cuerpo de Policía Local. Pero, junto a eso, le digo una cosa: ha cumplido los trámites, porque tiene un informe del Ministerio de Administraciones Públicas diciendo el modo en que ha de disolver su Policía Local. Insisto que no lo comparto, pero lo ha hecho de forma intachable, desde el punto de vista jurídico.

Usted me habla de las competencias de la Comunidad Autónoma -y termino, señor Presidente- en relación con las Policías Locales. Nuestra Comunidad Autónoma cada está teniendo más competencias; cuando yo ocupé el escaño por primera vez, en el año 87, teníamos un presupuesto en la Comunidad Autónoma, que gestionaba el señor Leguina, de trescientos y pico mil millones de pesetas; ahora estamos en los 800.000, y dentro de muy pocos meses estaremos en más de un billón de pesetas. Es decir, la Comunidad Autónoma tiene más competencias, es más importante para el ciudadano, pero sus competencias, Señoría, nos vienen del Estado, no de los Ayuntamientos, y por eso le digo que yo no estoy de acuerdo en que asumamos esa competencia de las Administraciones municipales. Somos más importantes, pero tenemos que ser muy rigurosos en nuestras competencias, y nuestras competencias, mientras no tengamos la jefatura de la Policía Local -e,

insisto, no estoy de acuerdo en que se tenga-, son, con la Ley en la mano, exclusivamente las siguientes. Son cuatro, muy breves: el establecimiento de normas a las que habrán de ajustarse los reglamentos de las policías locales; lo hemos hecho. La homogeneización de los medios técnicos de los distintos cuerpos de Policía Local de la región, así como de la uniformidad y el sistema retributivo; estamos en ello. La unificación de los criterios de selección, formación, promoción y movilidad; ya está hecho. Y la coordinación de la formación profesional de los policías locales a través de la Academia de Seguridad.

Señor De Luxán, ésas son nuestras competencias, y de ellas no nos vamos a salir mientras no cambie la Ley. Muchas gracias. *(El señor De Luxán pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor De Luxán, le permito un minuto, pero se ha pasado usted, como diría un clásico, cantidad. Tiene un minuto.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ** *(Desde los escaños)*: Muchísimas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no puedo estar de acuerdo con usted. Podría alargarme, y el Presidente no me lo permite, en la interpretación de la analogía de la Ley, sobre si es lo mismo pedir a la Administración central esa autorización una vez realizado un Pleno que una información previa, como muy bien indica su Dirección General en un caso muy similar, pero no voy a entrar en ello. Sólo le voy a preguntar, dado que usted preside la composición de la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales, y yo le he dicho que una de sus atribuciones es contribuir a la mediación para la resolución de conflictos de carácter profesional, si ha convocado dicha Comisión para intentar, desde ella, intervenir en este tema. Creo que no, señor Consejero, y yo le digo que lo haga. Usted me dice que lo va a hacer... que su Partido... que mientras usted sea Consejero... ¿Se está refiriendo al punto número 26, que el Tribunal Constitucional decidió que no era constitucional, de la Ley a la que nos estamos refiriendo? *(Afirmaciones por parte del señor Consejero de Presidencia.)*

Muy bien, señor Consejero, pero en la página 23 de su programa, en el punto séptimo, cuando habla de las mancomunidades expresa prácticamente que uno de los puntos de su programa electoral era, precisamente, el desarrollo del punto 26, al que yo me refería, y por eso no digo que sea un incumplimiento, pero que era la filosofía de su partido con respecto a esto. Esta misma mañana lo he leído, y por eso tengo apuntada la página y el punto donde se habla sobre este tema, y ahí coincidimos, señor Consejero: coincidimos

en las responsabilidades y coincidimos con su partido en que eso es necesario, por tanto le pedimos que lo haga, y le pedimos, independientemente de que después podamos discutir, o discutan ustedes, los que pertenecen a la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales, si se está aplicando realmente bien esta situación, pero hágamelo desde esta posición, y no me lo haga simplemente desde una petición del ayuntamiento al Ministerio, porque una petición de información no es una petición formal. Muchas gracias, señor Presidente, y perdón por el tiempo que he ocupado a la Cámara.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Luxán. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** *(Pedroche Nieto.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque esta pregunta se está alargando innecesariamente, a mi juicio, aunque, lógicamente, es interesante y había que discutirla.

Me dice el señor De Luxán que ese informe es posterior a la disolución. No es verdad. Ese informe del Ministerio de Administraciones Públicas tiene fecha de 5 de febrero de 1998, y la Policía Local de Valdetorres se ha disuelto en el mes de octubre; justamente, éste fue el informe que pidieron para saber si estaba sujeto a la legalidad; luego, no es posterior, sino que es anterior.

En segundo lugar, la Comisión Regional. En principio, no consideramos justificado convocar a la Comisión Regional de Policías Locales para tratar este asunto, porque entendemos que es ajeno a nuestras competencias.

En tercer lugar, y con esto termino, señor Presidente, la filosofía de mi partido, con independencia de las consideraciones que ha hecho el señor De Luxán -muy legítimas-, es intentar arreglar los problemas dentro de la legalidad, y fuera de la legalidad no nos vamos a mover, señor De Luxán. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Gobierno, sobre contenido de la cogestión del comienzo del curso escolar 98/99 entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid. PCOP 221/98 R. 9052 (IV)

Tiene la palabra la señora Ferrero para su

enunciado.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La formulación escueta de la pregunta es la siguiente: ¿En qué ha consistido la cogestión del comienzo del curso escolar 98/99 entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. Señor Consejero de Educación y Cultura, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente, Señorías. En respuesta a la pregunta que me formula doña Carmen Ferrero, debo manifestarle que la cogestión o colaboración que se ha tenido -es una palabra que no se utiliza en sentido estricto y técnico- entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación en este tiempo ha sido el intercambiar información, que se ha traducido, naturalmente, en las distintas informaciones que hemos recibido y en la abundante información que estamos recibiendo en las reuniones de las Ponencias técnicas, y, por otra parte, en la coordinación de la estructura de la Consejería con la estructura actual del Ministerio, a fin de que, cuando en el futuro la estructura que suceda a la actual Delegación Provincial se constituya, sepa a qué departamento dirigirse. En eso estamos adoptando una estructura muy similar a la que el propio Ministerio tenía a través de sus Direcciones Generales, repito, a fin de que, cuando el órgano que sustituya o desarrolle las funciones que hoy desempeña la Delegación Provincial tenga que dirigirse a la Consejería, lo haga con el mismo criterio, que ya conocía, con que lo hacían en los distintos departamentos del Ministerio. En colaboración o coordinación es lo que ha significado para el curso 98/99 ese término.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora Ferrero, tiene usted la palabra.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Consejero. Espero haberle interpretado bien, porque la acústica es fatal. Espero que podamos mejorar esta situación, porque, francamente, se oye muy mal.

Señor Consejero, yo tenía esperanzas de que su respuesta fuese otra bien distinta. El día 10 de octubre del año 97, en un Pleno, al finalizar una comparecencia que esta Diputada había solicitado sobre las

transferencias, usted terminaba diciendo que no le importaba tanto que las transferencias se produjesen en enero o en junio del 98, que eran las fechas que se manejaban en aquel momento, sino que lo que usted consideraba importante era que se empezase a cogestionar conjuntamente la educación en Madrid para resolver muchos de los problemas en los que la Consejería no podía intervenir. Pues bien, un año después hemos asistido a un comienzo de curso y a una continuación, como voy a señalar seguidamente, de lo más caótico que se recuerda en Madrid en los últimos diez años.

Le voy a hacer un breve resumen. Nos hemos encontrado a mediados de septiembre, cuando tenía que comenzar el curso, con una serie de edificios sin terminar y sin dotación, por ejemplo, el Ágora, en Alcobendas; Marqués de Santillana, en Colmenar Viejo; el Algete, en Algete; Pintor Antonio López, en Tres Cantos; José Luis San Pedro, en Tres Cantos; Tres Cantos 3; Alto del Jarama, en Torrelaguna; Fuenlabrada 7; Humanes; Alcalá de Henares; San Fernando 3; El Escorial; Leonado Da Vinci, en Majadahonda, etcétera.

Había también una serie de centros que tenían las dotaciones incompletas, como por ejemplo, el Giner de los Rios, en Alcobendas; Virgen de La Paz, en Alcobendas; Torrente Ballester, en San Sebastian de los Reyes; Guadalix, en San Agustín de Guadalix; Rosa Chacel, en Colmenar Viejo; Gustavo Adolfo Becquer, en Algete; La Fortuna, en Leganés; Torres de la Alameda; Blas de Otero; centro San Cristobal de los Ángeles, etcétera.

Nos encontramos con el anuncio de que este año, el curso de secundaria empezaría el 21 de septiembre. Se nombran los profesores el día 17. Quiero señalar, porque SS.SS. no tendrán un calendario delante, que el día 17 era jueves; el día 21 era lunes y comenzaba el curso, y la inmensa mayoría de los profesores venían a centros que no conocían de nada, pisaban algunos pueblos por primera vez, y era absolutamente imposible preparar el comienzo del curso con tan poco tiempo. Evidentemente, todo el mundo, unos con acuerdos tomados en claustros y otros sin acuerdo, pasaron de las instrucciones del Ministerio de Educación, y el curso comenzó, más o menos, el día 28 en algunos centros y, más tarde todavía, en otros.

Mientras que esto está pasando, señor Consejero, no oímos la voz de la Consejería, no oímos la voz de la Comunidad de Madrid, sino la del Presidente, para decir que a partir de enero todo se va a resolver, todo va a ir bien y que esto va a ser maravilloso.

A nosotros nos parece que es imposible que eso sea así. Creemos que la Ministra de Educación

están 'ninguneando' a la Comunidad de Madrid a sólo un mes de recibir las transferencias -no estamos hablando de años, sino que falta poco más de un mes, si es que se cumplen las previsiones que ustedes mismos nos ha dado-, y se siguen tomando decisiones al margen de la Comunidad de Madrid.

Esta misma mañana, a las siete de la mañana, he oído decir en una emisora de radio, con toda la sorpresa del mundo, a la señora Ministra, que al año que viene aumentará tres horas lectivas las asignaturas de lengua, de matemáticas y de historia. No digo que esté ni bien ni mal, lo que me parece insólito es que se tome esa decisión unilateralmente y, además, que no se diga de dónde se va a quitar el tiempo lectivo, porque lo que no me creo es que se les va a aumentar a los alumnos la jornada lectiva.

Por tanto, señor Consejero, nos parece absolutamente urgente que ustedes intervengan, y que lo hagan, porque en el preacuerdo firmado entre la Ministra y el Presidente no solamente se habla de los 255.000 millones, sino de que este curso va a ser cogestionado, y cogestionar entiendo que no es solamente que cuando los ciudadanos vayan a reclamar sepan donde está la Dirección Provincial, que luego será la Delegación de la Consejería tal. Ése es un aspecto que se aprende muy pronto, pero es que los 7.000 alumnos que han demandado ciclos formativos y que se han quedado en la calle, nadie de la Comunidad de Madrid ha dicho nada, y esto es muy grave, porque son 7.000 alumnos jóvenes, en Madrid, que demandan una plaza formativa, que no la tienen, y que se les está derivando a la privada.

Hasta el día de hoy, en que faltan por cubrir vacantes -le hago un brevísimo resumen, porque el señor Presidente seguro que me dirá que se me pasa el tiempo-, hay 600 padres encerrados en Parla porque un instituto que tenía que haber sido reparado no lo ha sido y ahora hay que meter a esos alumnos a presión en otro instituto en el que no caben; en otro instituto que está hecho para mil alumnos y en el que quieren meter casi tres mil. Eso está pasando hoy.

Por ejemplo, en Valdemoro tienen que empezar el curso escolar con un encierro porque les falta lo más elemental, cosa que el Ayuntamiento venía demandando desde hacía dos años.

En Algete, se construyó un instituto, que esta Diputada ya anunció en el mes de febrero que era pequeño, que no cabían 200 alumnos, y que se iban a quedar fuera. Pues, efectivamente, se han quedado fuera, y los alumnos de Secundaria están ahora en centros de Primaria.

En Guadarrama, el centro que tiene que acoger a 560 alumnos no ha podido empezar las clases porque empezaron a cambiar el tejado a mediados de agosto, y en septiembre no pueden empezar porque, como es

lógico, las obras continuaban, estaba lleno de grúas, y los padres, con buen criterio, se niegan a que sus hijos entren en el centro.

En Valdebernardo, los alumnos han entrado en el único colegio que hay, en donde no hay gas; por tanto, no hay calefacción -y ahora va a empezar a hacer frío-, no funcionan las cocinas y, por no tener, no tienen ni teléfono; si uno quiere hablar con este colegio, tiene que llamar al móvil del Director.

El día 3 de noviembre se inaugura el Centro de Loranca, en Fuenlabrada, que se tenía que haber inaugurado el año pasado, pero se inaugura el 3 de noviembre, y esos alumnos también empiezan el curso escolar de forma muy inadecuada.

Para terminar, quiero decirle que las ampliaciones necesarias en varios centros, tanto para acoger a los alumnos de Educación Infantil como a los de Secundaria, se están haciendo a base de barracones. Estamos volviendo a lo que pasaba en esta Comunidad en el año 79, cuando por primera vez los ayuntamientos democráticos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Ferrero, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida, señor Presidente. Llegan a las ciudades, y se encuentran con que tienen miles y miles de alumnos sin escolarizar y sin centros construidos; por tanto, hay que montar barracones por todos sitios.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Pues bien, en la Comunidad de Madrid este año se ha aumentado muchísimo el número de barracones. Esto es tercermundista, señor Consejero, y esto es lo que usted va a recibir en enero. Por lo menos para que los madrileños le crean, para que los madrileños tengamos confianza en usted y no pensemos que somos los paganos de la política del Partido Popular en el Ministerio de Educación, proteste usted ante esta situación; diga que no está de acuerdo; que Madrid no se merece esto, y que las transferencias para Madrid en estas condiciones no van a ser el camino de rosas y el campo verde, maravilloso, lleno de flores, que nos ha presentado el señor Presidente de la Comunidad al contestar a la pregunta que le hizo el Portavoz de Izquierda Unida al comienzo de esta sesión. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y**

CULTURA (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, trataré de acercarme más al micrófono porque hay un problema de acústica que hace que no se escuchen bien las intervenciones.

Quería manifestarle a S.S., en primer lugar, que he tratado de contestar a su pregunta en sus términos exactos; es decir, no es posible cogestiones. Si yo hablé de cogestión -y lo ha recordado S.S.- a finales del año 97, era porque entendía o creía que las transferencias iban a ser posibles en el año 98, y que, por lo tanto, iba a poder existir una verdadera cogestión.

¿Qué entiendo yo por cogestión realmente? Su Señoría sabe mucho de esto y convendrá conmigo en que cogestión es la preparación, organización y planificación del curso, lo cual, naturalmente, se hace antes del verano. Yo pensaba que las transferencias se harían a lo largo del 98, independientemente de que fueran en enero, en mayo o en junio, y que podríamos, de acuerdo con la Delegación Provincial y con el Ministerio, planificar el curso 98/99, cogestionándolo y compartiendo las responsabilidades.

Por las razones que S.S. sabe, eso no fue posible. Hubo un acuerdo de principio, que se firmó el día 30 de julio, y, de hecho, el acuerdo de traspaso y el decreto de transferencias no se realizará hasta el año 1999.

A partir de ahí, usted misma se ha contestado. ¿Por qué no ha habido cogestión? No ha habido cogestión porque no ha habido transferencias en la fecha en que se pensaba o, por lo menos, que pudiera hacerse a lo largo del 98; las transferencias se asumirán en el año 99. El acuerdo se firmó el 30 de julio, y usted sabe perfectamente que en vísperas de las vacaciones de verano el curso está planificado, organizado y programado, y que querer cogestionar algo a comienzo del curso es hacerse un cargo de algo en lo que no ha tenido responsabilidad alguna y en lo que no ha tenido participación, ni tan siquiera posibilidad de opinar.

Ha aludido usted a un tema que no tiene nada que ver con esto, como es el Plan de Humanidades que ha diseñado la Ministra de Educación, doña Esperanza Aguirre, para toda España, no sólo para la Comunidad de Madrid. Yo creo que eso corresponde al residuo o al núcleo de competencias legislativas del Estado, y, por lo tanto, las competencias exclusivas del Estado, independientemente de cuál sea mi juicio sobre ello, sobre este tema yo no tengo nada que decir.

Sí quiero decirle algo que es absolutamente favorable. Yo no le he entendido al Presidente en ningún momento que un proceso de transferencias tan complejo, y además de un tema tan difícil como es la educación, el sistema educativo, vaya a ser un camino de rosas, ni los verdes campos del Edén. Tropezaremos

con dificultades que, ciertamente, trataremos de ir venciendo, pero nadie ha dicho aquí -o por lo menos, desde luego, yo no lo digo y no se lo he oído al Presidente- que esto vaya a ser, ni muchísimo menos, un camino de rosas.

Le puedo decir que estamos negociando, y que vamos a negociar las transferencias muy precisa y adecuadamente. La cifra que se da en el acuerdo, de 255.000 millones, tendrá que ser complementada, naturalmente, con cantidades adicionales y con costes indirectos, y para ello se ha creado una unidad de transferencias de 12 personas, que por fin está financiada después de un largo proceso, entre las cuales, cuando usted vea sus nombres, convendrá que están las personas más expertas precisamente en gestión educativa de las que tenía el Ministerio y algunas otras que no estaban en el Ministerio.

En estos días hemos llegado a un acuerdo con la Consejería de Hacienda para desarrollar la estructura orgánica de la Consejería con cinco nuevas Direcciones Generales, que vienen, de alguna manera, a acomodarse a la estructura que tenía el Ministerio, y, ciertamente, sepa que todos los datos que me ha dado los conozco perfectamente. Creo que este comienzo de curso ha tenido enormes dificultades, y todavía van a seguir coleando durante algún tiempo -por lo menos ése es mi pronóstico; ojalá no fuese así-, y tenga presente que una cogestión en estos términos, en primer lugar, sería imposible, porque no tenemos competencias ni título jurídico para hacerlo; en segundo lugar, yo creo que políticamente hubiera sido desastroso, porque, sin competencias ni capacidad de decisión, alguien al final planifica el curso, alguien al final establece el cupo, alguien al final firma la nómina de Vitrubio; hubiéramos compartido decisiones en las cuales no habríamos tenido ninguna responsabilidad.

Esté segura de que, con la creación de la Unidad de Transferencias, la seriedad con que se lleva el proceso de negociación de las transferencias -que quizá se prolongue algo, como dije en mi intervención en el último Pleno en que intervine-, y, además, con la aprobación, cuando se produzca, por parte del Consejo de Gobierno, de la nueva estructura de la Consejería, creo que estaremos listos, ciertamente, para resolver muchos o todos los problemas que S.S. ha planteado, que conozco muy bien, y creo que el comienzo del curso que viene será absolutamente distinto de éste, porque lo planificaremos nosotros. En este año, dado cuando se produjo el acuerdo de intenciones, que fue el 30 de julio, ni la cogestión era posible jurídicamente, ni realizable; ni, además, creo que políticamente hubiera sido deseable, visto ahora a posteriori.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente

pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Myers Brown, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre términos del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Insalud para desarrollar un programa para la detección precoz del cáncer de mama.

PCOP 233/98 R. 9327 (IV).

Tiene la palabra la señora Myers Brown para el enunciado de su pregunta.

La Sra. **MYERS BROWN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta es la siguiente: ¿cuáles son los términos del convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Insalud para desarrollar un programa para la detección precoz del cáncer de mama?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Myers. Tiene la palabra, por el Consejo de Gobierno, la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Myers, como usted conocerá, el 20 de octubre el Presidente de la Comunidad y el Ministro de Sanidad y Consumo suscribieron un convenio de colaboración con el fin de poner en marcha un programa de detección precoz del cáncer de mama en la Comunidad de Madrid.

Este convenio, Señorías, es el instrumento para llevar a cabo y financiar, con una aportación del 60 por ciento por parte de la Consejería y el 40 por ciento por parte del Insalud, la realización de mamografías en los equipos fijos y móviles pertenecientes a la Asociación Española contra el Cáncer.

El principal objetivo de ese programa, Señorías, es fruto de un intenso trabajo que, durante meses, han realizado profesionales sanitarios y técnicos, y también, fruto de una estrecha colaboración interinstitucional con la iniciativa social. El objetivo, insisto, es mejorar la salud de las madrileñas mediante la detección precoz de una de las patologías, Señorías, a las que las mujeres son especialmente sensible.

El cáncer de mama, señora Myers, Señorías, es, como todos conocen, un tumor maligno, el más frecuente en las mujeres de edades comprendidas entre los 50 y los 64 años, siendo una de las principales causas de mortalidad entre ellas. En nuestra Comunidad la incidencia de esta enfermedad se sitúa en 40 casos por cada 100.000 mujeres

aproximadamente, con una tasa de afectación máxima en las décadas medias de la vida.

En el momento actual, Señorías, usted sabe que es imposible intervenir de forma decisiva sobre los factores de riesgo relacionados con el cáncer de mama, pero el diagnóstico precoz de la enfermedad produce una importante ganancia en años de vida y una decisiva mejoría en la calidad de la misma, finalidades ambas que justifican plenamente no sólo el convenio, sino, indudablemente, el programa. En este sentido, Señorías, querría destacar los enormes avances alcanzados por la medicina en las técnicas tanto de diagnóstico como en el de tratamiento de este tipo de tumores, lo que unido, a nuestro juicio, a su detección precoz, va a suponer, sin duda, un gran paso en la mejora de la salud y de la calidad de vida de todas las madrileñas.

Con la puesta en marcha del programa, Señorías, pretendemos realizar mamografías a mujeres de edades comprendidas entre los 50 y 64 años, o algo más; la población diana son algo más de 400.000 mujeres. La campaña va a comenzar el 1 de diciembre, y se realizará mediante equipos fijos o móviles, que van a desplazarse a todos los municipios de la Comunidad.

Por último, Señorías, quisiera enviar un mensaje de tranquilidad a todas las mujeres madrileñas, ya que, como todos sabemos, la mamografía es una prueba fácil y segura, y hay que destacar también -esto es importante- que el 90 por ciento de las mismas son normales. En el caso de que se apreciara alguna alteración en el programa a través de las mismas, se realizaría una serie de pruebas complementarias para definir sus características, aunque en la mayoría de los casos, insisto, Señorías, las alteraciones afortunadamente son benignas. Gracias, señor Presidente; gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Myers.

La Sra. **MYERS BROWN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Consejera. La firma de este acuerdo supone para la Comunidad de Madrid un gran esfuerzo en la financiación del plan. Es una gran noticia para las mujeres. Usted, señora Consejera, está trabajando todos los días para la mujer madrileña. Desde su Consejería se defiende y se forma a las mujeres en nuestra Comunidad. Este tema, que es un tema sanitario, también es un tema que afecta únicamente a las mujeres, y, desgraciadamente, está afectando a muchísimas mujeres en nuestra Comunidad. Por lo tanto, con este plan estamos haciendo política sanitaria, pero también estamos haciendo política de la mujer. Aquí no estamos

hablando de programas de igualdad de oportunidades, de discriminación, etcétera; todas las cuestiones son importantes, pero este plan es algo mucho más importante porque estamos hablando de vidas humanas. Yo estoy convencida de que con este plan vamos a poder salvar vidas.

El cáncer de mama, como usted ha explicado, es el cáncer de más alta mortalidad entre la población femenina, y uno de los tipos de cáncer de más fácil detección.

Por lo tanto, es nuestra obligación hacer todo lo posible para posibilitar la detección precoz de esta enfermedad y, evidentemente, tenemos que prestar especial atención a los sectores de la población femenina de más alto riesgo y naturalmente, a las que actualmente tienen solicitadas las pruebas. Nos parece muy positivo el hecho de que con este Plan las listas de espera que existen actualmente van a desaparecer en muy breve espacio de tiempo.

También le animaríamos desde nuestro Grupo Parlamentario a seguir trabajando en programas y campañas complementarias e información sanitaria relacionadas con esta enfermedad.

No tengo nada más que decir, salvo darle la enhorabuena y las gracias en nombre de nuestro Grupo Parlamentario y en nombre de las mujeres de nuestra Comunidad y de sus familias, que tienen que enfrentarse todos los años con este gravísimo problema. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Diputada. Señora Consejera ¿desea intervenir? (*Renuncia.*) Renuncia al segundo turno.

Pregunta para contestación oral en Pleno formulada por el señor Haering Zabala al Consejo de Gobierno sobre los planes para la mejora del entorno del Cerro de los Ángeles, en el término municipal de Getafe. PCOP 234/98 R 9328 (IV)

Tiene la palabra, señor Haering.

El Sr. **HAERING ZABALA**: Gracias, señor Presidente. Mi pregunta va dirigida concretamente al señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y es la siguiente: ¿Qué planes tiene el señor Consejero para la mejora del medio ambiente del Cerro de los Ángeles, en el término municipal de Getafe? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Haering. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO**

AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL (Mayor Oreja. *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, como sabe usted, en el Cerro de los Ángeles se realizarán en los años 40 y 50 una importante repoblación para dotar de vegetación la falda y ladera del Cerro, con el fin de paliar el desolado aspecto que tenía por aquel entonces. Transcurrido un tiempo ya desde entonces y ante las deficiencias que encontramos en el estado medioambiental del Cerro, tan importante para Getafe y para todo el sur de Madrid, hemos creído conveniente realizar una actuación que se acerca a los 100 millones de pesetas, que pretende, en última instancia, compatibilizar el uso y disfrute público del entorno con esos requerimientos de mantenimiento de la superficie arbolada y preservación del ámbito a su vez que el Cerro representa para todo Madrid.

Las actuaciones previstas se circunscriben, primero, al acondicionamiento del aparcamiento, que consiste en el saneamiento, nivelación y mejora de la superficie actual, la delimitación clara de las zonas de estacionamiento, incluida también la plantación de especies ornamentales, el saneamiento y sustitución de los árboles presentes, así como la eliminación de hitos de hormigón en el perímetro del aparcamiento y sustitución de las papeleras. Tratamientos, lógicamente, también selvícolas que se llevarán a cabo en las zonas que presentan una densidad excesiva, presencia de pies muertos o necesidad de poda de ramas secas.

Queda también la instalación de un caballón antirruido en la zona desarbolada paralela a la autovía de Andalucía, y se complementará también con un paseo formado por alineaciones de chopos, que servirá además de pantalla visual.

Se van a adecuar los campos deportivos ubicados tras el caballón a que he hecho referencia, que incluye la nivelación del terreno y el acondicionamiento de diversos campos deportivos. Acondicionamiento de acceso y carretera interior es otra de las actuaciones, con objeto de evitar el aparcamiento indiscriminado en los bordes de carretera de acceso a la zona religiosa y de facilitar también el acceso peatonal a la misma. Se procederá también a las plantaciones en amplias zonas próximas al muro de cerramiento del recinto religioso.

Finalmente, zonas de estancia y juegos, que incluye la remodelación de las instalaciones actuales en estado de deterioro, acondicionando las áreas esenciales y creando puntos destinados a juegos infantiles.

Por todo ello, deseo resaltar la importancia de la actuación, la cual tiene lugar en un área que carece de importantes masas forestales, y que además actúa

como pulmón verde para el municipio de Getafe y el distrito de Villaverde; actuación que se inicia la semana que viene y concluirá a lo largo de 1999.

Manifiesto a S.S. que a fecha de hoy estamos estudiando la posible ampliación de la actuación hasta las lagunas de Perales, área que todavía presenta, como usted bien conoce, importantes valores ambientales, y que dotaría al municipio getafense de un interesante corredor biológico en su zona norte. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Haering.

El Sr. **HAERING ZABALA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por la explicaciones que nos ha dado, y que nos llenan de satisfacción. Estamos hablando del sur de Madrid, una zona que adolece de grandes áreas verdes y deportivas; es una zona de gran expansión industrial y que, a pesar de eso, todavía conserva sus características agrícolas en el entorno del cerdo.

El objetivo que se pretende es el del disfrute público de la parte arbolada y la conservación del patrimonio religioso. Es un lugar muy simbólico para los madrileños por la ubicación en él del monumento del Sagrado Corazón de Jesús, que fue construido por el escultor Aniceto Mariñas e inaugurado en el año 1919 por el rey Alfonso XIII. También en dicho paraje se encuentra la hermita de la Virgen de los Ángeles, que es la patrona del pueblo de Getafe.

Como consecuencia de lo comentado anteriormente, la gran afluencia de público que acude a dicho lugar es significativa, sobre todo en fechas muy señaladas, como romerías, algunas de ellas de gran impacto popular. Todos estos actos provocan un gran deterioro en dicho entorno. Por lo tanto, el efectuar una repoblación arbórea para paliar el escaso grado de conservación y mejorar los espacios reservados al ocio y recreo mediante el acondicionamiento de las instalaciones existentes, me parece un gran acierto. Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación del señor Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de apoyo a las explotaciones agrarias ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en las explotaciones familiares.

I 20/98 R. 4274 (IV)

En primer lugar, procede abrir un turno de exposición por el señor Chazarra Montiel, autor de la interpelación, por tiempo máximo de 10 minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha venido demostrando en esta Legislatura, a través de sus iniciativas y propuestas, su interés por la situación del sector agrario en la Comunidad de Madrid. Hoy vamos a formular una interpelación para conocer la política general del Consejo de Gobierno en materia de apoyo a las explotaciones agrarias ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en las explotaciones familiares; en primer lugar, porque son las más importantes, y, en segundo lugar, porque son las más numerosas. Realmente, el número de explotaciones familiares es un número tan grande que se aproxima al de la totalidad de las explotaciones.

Hemos chequeado la opinión de los sindicatos agrarios y de asociaciones profesionales agrarias, y hemos hecho un seguimiento de aquellas órdenes y de aquellas políticas que, con respecto a las explotaciones agrarias, lleva a cabo la Dirección General de Agricultura y Alimentación; con unas coincidimos en mayor medida, con otras tenemos reticencias en cómo se están aplicando, tanto en plazos como en el desarrollo de iniciativas concretas, y globalmente nos parece insuficiente; y por eso estamos aquí, para demandar una mayor atención y una profundización de las líneas de apoyo a las explotaciones profesionales agrarias.

Hemos consultado a los sindicatos agrarios y a organizaciones profesionales agrarias como, por ejemplo, la Unión de Pequeños Agricultores, y para el Grupo Parlamentario Socialista las pequeñas explotaciones agrarias o las explotaciones agrarias familiares son el referente fundamental que se debe defender en la agricultura.

El mercado mundial, Señorías, es cada vez más competitivo, y las grandes explotaciones no van a encontrarse con problemas, o quizá van a encontrarse con menos problemas, sería más exacto; sin embargo, la viabilidad de las más pequeñas es dudosa; por eso son las que necesitan respaldo, apoyo, interés y profundización de las medidas encaminadas a posibilitar una mayor atención a las explotaciones agrarias familiares.

Trazaré, en primer lugar, un diagnóstico y, en segundo lugar, adelantaré las líneas propositivas que mi compañero, el señor Franco Pardo desarrollará en la próxima sesión en la moción subsiguiente a la interpelación. Tracemos el contexto en el que es

necesario actuar para la potenciación -repito-, desarrollo y profundización de estas ayudas. Nos encontramos con que las ayudas de la Unión Europea, Señorías, tienden a descender. En no pocas revistas especializadas, en no pocos análisis provenientes de expertos de la Unión Europea leemos cómo se busca y cómo se apuesta por la "renacionalización", y en ese sentido España tendría que realizar un gran esfuerzo para equiparar su nivel de ayudas al del resto de los países continentales. Por otro lado, la presión mundial para liberalizar el comercio es muy fuerte, y la opinión pública -la urbana, no la rural- cada vez simpatiza menos, o a veces no tiene la suficiente sensibilidad hacia el nivel de gasto que comporta el sostenimiento de la política agrícola común, la PAC, en nuestra región. Unamos a esto el que la población rural cada año es menor y, lo que es más preocupante todavía, el incremento de la edad media de dicha población; ya pediremos las correspondientes medidas de agilización de expedientes, de incremento de la jubilación anticipada, de promoción, de apoyo y fomento a la instalación de jóvenes agricultores.

También habría que indicar que la preocupación por la conservación del medio ambiente es muy elevada en la sociedad en la que vivimos. Pero el deterioro medioambiental es más palpable y preocupante en el entorno rural, ya que son los pequeños agricultores, los que tienen una explotación familiar más o menos pequeña, los que se encargan de mantener esos ecosistemas inalterados, y cualquier pérdida de población o disminución, o incluso si no se es capaz de incrementar esos apoyos a las explotaciones familiares, puede devenir a medio plazo, incluso a corto plazo, en un objetivo retroceso de los ecosistemas. Hemos hablado infinidad de veces, por lo menos muchísimas veces en Comisión, del papel de agentes ambientales que juegan los agricultores, la necesidad de vincular las explotaciones agrarias con la conservación del medio ambiente.

Otro hecho que al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa, y mucho, señor Consejero, es que las ayudas directas a las explotaciones como compensación a la disminución de ayudas a los productos, han provocado y están provocando la entrada masiva de personas que no se querían dedicar a la agricultura como medio de vida, sino dedicarse a lo que voy a definir aquí como cultivo de la subvención: aquellos a quienes no les interesa producir, sino cobrar por sembrar o plantar. Algo habrá que hacer ante esto; alguna medida habrá que tomar; alguna iniciativa habrá que desarrollar.

Con respecto a una idea que no he podido desarrollar y que no me resisto a concretar sobre las explotaciones y los agricultores como agentes activos de carácter medioambiental, es comentarles un estudio

que muchos de ustedes sin duda conocerán, donde se comprueba que la erosión de los suelos, las pérdidas de materia orgánica y la desaparición de especies animales ha aumentado con el descenso de la población rural; es decir, correlación directa en escala ocho entre esa pérdida de materia orgánica, desaparición de especies animales y erosión de suelos con el descenso de la población rural.

Quería también continuar con el diagnóstico diciendo que nosotros apoyamos una iniciativa que ha desarrollado fundamentalmente la Unión de Pequeños Agricultores y que, básicamente, consiste en defender un modelo de agricultura en el que se tengan en cuenta las famosas tres "T", que no son otras que trabajo, territorio y tamaño. Vamos a introducirnos en uno de los ejes fundamentales de la Interpelación, que será la apuesta por la modulación, que consideramos fundamental o importante, y ese modelo con las tres "T" -trabajo, territorio y tamaño-.

La modulación, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, no implica una penalización para la viabilidad de las explotaciones más grandes, sino un elemento con capacidad de cohesionar para dar o proporcionar una viabilidad racional a las explotaciones más pequeñas, y para que se pueda mantener la población rural, es decir, hacer una apuesta por el mantenimiento, que sostenga el mundo rural en su sentido más amplio.

Con la modulación se conseguiría, entre otros aspectos, garantizar la evolución de la renta agraria; que la PAC, sea una fuente de cohesión económica y social; priorizar el empleo como elemento central de la reforma; simplificar el sistema de ayudas a todos los niveles, de manera que las compensaciones directas vayan dirigidas al empleo generado y al territorio en el que se encuentra la explotación -utilizando, como les decía, los criterios de modulación, tamaño, territorio y trabajo-, y dotar al sector agrario de un factor de seguridad.

Señor Consejero, para el cálculo de la cifra a partir de la cual debemos modular las ayudas, nosotros proponemos, como han propuesto antes que nosotros otras asociaciones agrarias europeas y como defiende la Unión de Pequeños Agricultores, que el cálculo de la cifra a partir de la cual se modulen las ayudas parta de la renta unitaria de trabajo y que esa renta unitaria de trabajo sea igual al margen bruto estándar más los salarios UTA; es decir, unidad, trabajo y año. Ésa nos parecería una línea que ustedes deben pensar y una necesaria apuesta por la modulación.

Al ver que se ha encendido la luz roja, no voy a apurar los minutos siguientes, y con esto daría por finalizado lo que podríamos entender como el contexto y las razones por las que es necesario la apuesta por la modulación, así como mayor atención y mayor

profundización a las ayudas y los apoyos a las explotaciones agrarias. En el siguiente turno defenderé en concreto cuáles son las medidas que desde el Grupo Parlamentario Socialista podrían y deberían intensificarse en unos casos, y crearse y ponerse en funcionamiento en otros, para apoyar en realidad, y no solamente sobre el papel, las explotaciones agrarias en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Chazarra. A continuación, y para contestar al objeto de la Interpelación, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Gracias, señor Presidente. Es justo que empiece felicitando al señor Chazarra por su labor tenaz a favor de la agricultura y del medio rural, que consigue traer periódicamente a esta Asamblea, a veces sin mucha carga de profundidad; es importante que esta Cámara, que es el primer foro, hable de vez en cuando de agricultura, y que usted lo provoque es para mí una gran satisfacción.

Yo resumiría toda mi exposición en una primera manifestación. Realmente, se interpela sobre la política general del Consejo de Gobierno en materia de explotaciones agrarias, que no puede ser distinta al Plan Plurianual de promoción del sector, que fue aprobado por unanimidad en esta Cámara, y que está en pleno desarrollo. Creo poder asegurar -y creo que SS.SS. me lo aceptarán- que en toda la labor desarrollada desde la Consejería de Economía, a través de la Dirección General de Agricultura y de los institutos de ella dependientes, estamos siendo rigurosamente fieles a este Plan Plurianual, yo creo que con resultados brillantes para el campo madrileño; con resultados brillantes, repito, y volviendo a reconocer el mérito de que el Plan Plurianual está enriquecido con las aportaciones de todos los Grupos Parlamentarios, es un prontuario que nos sirve de trabajo, partiendo de su aprobación, por unanimidad, en esta Cámara.

Pero, como eso no quita para corresponder a la cortesía de S.S., también quiero darle mi opinión sobre el momento en que se encuentra la agricultura, sometida, sin duda, a un proceso profundo de cambio. El desarme arancelario, los acuerdos de libre comercio, la unión monetaria, la reforma de la política agraria común, la futura integración de los países del Este en la Unión Europea están conformando un marco de economía competitiva, en el que no podemos eludir el debate sobre el papel de agricultura y del agricultor en esta sociedad a finales de siglo.

La política estructural de la Unión Europea se

define a través de programas regionales y a través de iniciativas comunitarias; todo ello tiende a reforzar el potencial económico y la calidad de vida del espacio rural, propiciando medidas para la agricultura y para el sector de la industria, de la artesanía, de los servicios, la formación profesional, el esparcimiento y el turismo; todo ello en un conjunto armónico de desarrollo integral. Yo creo que eso no lo he visto en la presentación de su discurso, aunque, al menos, estamos de acuerdo en que es este concepto de espacio de vida rural y de calidad de vida rural el que todos estamos tendiendo a proteger, y más en una sociedad como la de la Comunidad de Madrid.

Las orientaciones de la reforma de la política agraria común son el mantenimiento de la renta de los agricultores y, sobre todo, su estabilidad, unos métodos de producción sanos y respetuosos del medio ambiente capaces de suministrar los productos de calidad demandados por un consumidor que es cada vez más exigente; en definitiva, una agricultura cuya misión no solamente es producir, sino también conservar paisajes y naturaleza, con unas comunidades rurales vivas, activas, económicamente desarrolladas, que permitan arraigar la población con el medio natural; todo esto se está consiguiendo en la Comunidad de Madrid, como demuestran las estadísticas de población, como demuestran las estadísticas de grado cultural, como demuestran las estadísticas de jóvenes que se incorporan con el título de agricultor a título principal.

Empleo agrario. La identificación de necesidades y la definición y materialización de los instrumentos de planificación deben perseguir un objetivo prioritario: la creación de empleo en un marco de desarrollo sostenible; en este sentido, la Comunidad de Madrid también ha realizado grandes esfuerzos en las políticas dirigidas a este objetivo. Los últimos datos disponibles para la Comunidad de Madrid es que es la segunda Comunidad Autónoma que más ha incrementado en porcentaje la población activa agrícola en 1997 respecto a 1996. En Madrid, en el año 1997, se incorporaron 6.200 personas a la actividad agraria, lo que significa un incremento del 31 por ciento respecto al año anterior, totalizándose un número de activos agrarios de 26.200 personas a finales del ejercicio, lo que supone el 1,22 por ciento del total de la Comunidad; de estos 26.200, solamente 500 no disponían de empleo, estadísticamente hablando, se entiende.

Analizando las cifras medias de los últimos años, el porcentaje de personas que carecían de un puesto de trabajo, respecto al total de los activos agrarios, es decir, los agricultores teórica u oficialmente en paro, eran el 2,09 por ciento; dato que puede ser considerado en relación con el 7 por ciento en el año 96; el 10,55 por ciento en el año 95 y el 14,79

por ciento en el año 94. Estoy dando los porcentajes de paro en relación con la población activa agraria. Del 14,79 por ciento en el 94, hemos bajado al 2,09 por ciento a finales del 97.

Apoyo a las explotaciones agrarias. En este contexto, el papel de las explotaciones agrarias debe ser analizado también con especial importancia. La Ley de 14 de julio del 95, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, que tiene su reflejo en Madrid en la Orden del 10 de febrero 571/1997, establece como objetivo fundamental corregir los desequilibrios y las deficiencias estructurales que condicionan la competitividad de las explotaciones agrarias. El objetivo de esta Consejería es, por tanto, estimular la formación de explotaciones agrarias de dimensiones suficientes para asegurar su viabilidad y que constituyan la base permanente de la economía de sus titulares, así como favorecer la incorporación de nuevos agricultores como titulares de estas explotaciones.

Dentro de las medidas que la Consejería de Economía y Empleo ha adoptado en esta Legislatura, siempre dentro del programa plurianual para apoyar las explotaciones agrarias, podemos destacar las siguientes: en primer lugar, el mantenimiento de las rentas de las explotaciones agrarias; ahí están todas las ayudas financiadas a través del organismo pagador, mecanismo que se ha demostrado enormemente ágil, y también el apoyo a los seguros agrarios, en lo que somos la Comunidad Autónoma que mayor porcentaje subvenciona.

En segundo lugar, las directrices emanadas del propio Plan plurianual que les estoy citando de Promoción del Sector Agropecuario, que fue aprobado en esta Cámara el 8 de mayo de 1997. Dentro de esas directrices cabe resaltar: el equilibrio de la relación urbano-rural, a través de la adecuación económica de las explotaciones agrarias y su potenciación mediante procesos de diversificación; ahí se incorporan ayudas destinadas a explotaciones agrarias en sentido estricto, a procesos de diversificación agraria y a medidas de acompañamiento de la PAC.

Por otro lado, la formación de agricultores y ganaderos, dirigida tanto hacia la labor del mantenimiento del sistema de rentas como hacia los procesos innovadores establecidos en el Plan Plurianual. Respecto al mantenimiento de la renta de los agricultores, el modelo agrícola europeo propuesto por la Comisión de la Unión Europea como fundamento de la reforma de la PAC contiene unas líneas básicas y un enfoque hacia una agricultura competitiva, no considerada como sumisión ciega a los dictados de un mercado que dista mucho de ser perfecto, sino que el modelo europeo pretende mantener la renta de los agricultores y, sobre todo, su

estabilidad, gracias a los mecanismos de las organizaciones del mercado y de pagos compensatorios. En cuanto a las ayudas a las rentas en el año 97 y 98 en esta Comunidad, en el año 97 se concedieron 5.700 millones, y en el año 98 alcanzaremos 6.500 millones.

Respecto a los seguros agrarios, la Orden 1446, de 22 de febrero del 98, aprueba un Plan de Fomento de determinados seguros agrarios en la Comunidad de Madrid; en el momento actual están prácticamente ejecutadas todas las liquidaciones de agro-seguro. La Orden establece, además, una subvención adicional destinada a agricultores que suscriban pólizas de seguros agrarios combinados.

Directrices emanadas del Plan Plurianual -volvemos al punto segundo-. Dentro de los siete objetivos fundamentales que se proponían en el Plan, debemos incidir fundamentalmente en el primero de ellos, que es al que entendemos que se refiere esta interpelación: la necesidad de equilibrar la relación urbano-rural, peculiaridad específica de nuestra agricultura, manteniendo la renta de los agricultores y ganaderos para favorecer la existencia de núcleos rurales dinámicos y atractivos. Esto supone impulsar proyectos de diversificación, y supone impulsar inversiones.

Explotaciones agrarias. Respecto a este punto, el apoyo prestado desde esta Consejería se fundamenta básicamente en la modernización de las explotaciones a través de la reestructuración productiva como medio de sostener y elevar la capacidad de competir. Las ayudas se han regulado en la Orden 517/97 de 10 de febrero, modificada luego en el 98. Se establecen varias líneas de ayudas: inversiones a las explotaciones agrarias mediante planes de mejoras; primera instalación de agricultores jóvenes, siempre que presenten un plan de explotación, se comprometan a llevar una contabilidad simplificada de sus ingresos y gastos y accedan a su primera instalación mediante cualquiera de las modalidades establecidas en la norma. Estas líneas de ayuda se han reforzado de manera importante en la presente Legislatura, basta con comprobar los presupuestos del 95, 96 y el del 98, con un incremento del 64 por ciento, y el anteproyecto de Presupuestos para el 99 presenta un incremento del 27,3 por ciento. También en el incremento notable de la demanda de estas líneas juega el esfuerzo de divulgación que se ha realizado desde la Dirección General de Agricultura, y el esfuerzo formativo a través de los cursos de duración variable sobre temas de capacitación agraria. Con carácter general, el conjunto de estas ayudas se dirige principalmente a las explotaciones familiares.

Junto a estas líneas de ayuda hay que destacar, asimismo, la publicación del Decreto 73/97, de 19 de

junio, por el que se crea y regula el Catálogo General de Explotaciones Agrarias Prioritarias de la Comunidad de Madrid, en el que podrán inscribirse todas aquellas explotaciones agrarias pertenecientes a personas físicas individuales, familiares o asociativas, que cumplan los requisitos establecidos en la Ley del 95 de Modernización de las Explotaciones Agrarias. La inclusión en el Catálogo servirá como medio de prueba para acreditar el carácter prioritario de explotación, a efectos de las situaciones de preferencia y beneficios fiscales.

En ese mismo sentido y para favorecer la transmisión de las explotaciones con objeto de mejorar las estructuras productivas, aumentar su dimensión y facilitar el acceso de jóvenes a la titularidad de las mismas, se ha creado, mediante una Orden de 20 de noviembre del 96, el Registro Especial de Arrendamientos Rústicos de la Comunidad de Madrid. En este Registro se podrán inscribir los contratos de arrendamientos de fincas rústicas que radiquen en el ámbito territorial de la Comunidad; la inscripción servirá como medio de prueba para acreditar la existencia del contrato.

Procesos de diversificación agraria. Este objetivo...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señor Consejero, vaya finalizando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Termino enseguida; en dos minutos, señor Presidente, con su benevolencia. Este objetivo planteado en el Plan Plurianual se traduce en un conjunto de actuaciones que inciden en las explotaciones agrarias, promoviendo la diversificación de la actividad económica en el medio rural, adecuando sus estructuras, mejorando la calidad del producto y su comercialización, promoviendo el turismo rural y generando empleo, objetivo último de cualquier medida subvencionadora. Estas líneas de ayuda de diversificación vienen a complementar el apoyo que se presta desde otras normas a las explotaciones agrarias.

La Orden de 16 de abril del 97 regula las ayudas a la diversificación agraria en la Comunidad; su objetivo es promover el desarrollo de las zonas rurales en los municipios incluidos en el Objetivo 5 b. Las actividades susceptibles de subvención -siempre en la diversificación agraria- son: productos de carácter ecológico, reconversión de la explotación dirigida y plantar producción no excedentaria, potenciación de razas autóctonas en peligro de extinción, otras actividades relacionadas con la protección del medio ambiente y otras actividades complementarias de la actividad agraria.

Por último, las medidas de acompañamiento de

la PAC, la forestación de superficies agrarias marginales, donde está la Orden de 1998, y, como tenemos poco tiempo, salto ya a la formación, que, junto con las ayudas destinadas a la formación agroambiental que maneja el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario, existe un programa de formación dirigido a los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad en este Instituto. En esta programación se tienen en cuenta las orientaciones productivas de la región y las peticiones de los cursillistas de cada año: más de 500 alumnos están disfrutando de este cometido. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. A continuación se abre un turno de réplica y dúplica. En primer lugar, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista hace lo que puede por tener a la agricultura en solfa y por traer aquí, de vez en cuando, digamos que con la temporalidad que es posible, estos temas, y como el tiempo apremia, simplemente quiero decirle que el Plan Plurianual, como usted conoce mejor que nadie, fue consensuado y compartimos sus objetivos y su intencionalidad, pero eso no significa que tenga el carácter de libro sagrado; es decir, que no se pueda desarrollar, que no se pueda profundizar, que no se le puedan incluir otras medidas, y algo así, que como todo lo que no figure en el Plan Plurianual está fuera de la realidad; en absoluto; es un instrumento de trabajo susceptible de modificarse y de profundizarse.

Le voy a comentar unas cuantas ideas de las que nosotros creemos que sería bueno que ustedes tomaran nota y que las desarrollaran; lo harán y no lo harán, pero nuestro deber es proponerlo y plantearlo, y nos gustaría que se comenzara o que lo acogieran con interés y se lo tomaran en serio.

Más allá del catálogo, al que se ha referido el señor Consejero, nosotros creemos que es urgente, perentorio y necesario realizar una encuesta diagnóstico sobre las necesidades reales de las explotaciones agrarias de la Comunidad de Madrid, para una vez tabulados y conocidos los datos de esa encuesta, adoptar medidas para subsanar las disfunciones que se hayan detectado. De modo que les pedimos que realicen esa encuesta diagnóstico, para que sean los propios interesados, las propias personas que trabajan las explotaciones familiares, quienes, con un modelo de cuestionario abierto, sean capaces de indicar prioridades, expectativas, necesidades, etcétera.

Un segundo aspecto, en el que les vamos

también a pedir que sea lo más receptivos posible, a usted y al señor Beteta, es el que se agilice la tramitación, por parte de la Dirección General de Agricultura, de los expedientes de incorporación de jóvenes a la producción -nos parece que se tarda mucho tiempo-, y al mismo tiempo, que se haga efectivo, por parte de la Consejería de Hacienda, en un plazo breve; probablemente un mes fuera suficiente.

¿Qué sucede? Pues sucede, señor Consejero -yo no sé si usted tiene estos datos o si en sus múltiples ocupaciones tiene tiempo o no, para realizar un seguimiento de estos casos- que no es nada extraño que transcurran dos años entre la tramitación del expediente de incorporación y el pago del mismo. Dos años, en un ambiente coloquial, le diré que es una pasada, pero una pasada que cae directamente sobre los hombros de quien presenta ese expediente y tarda dos años en cobrarlo.

Una tercera idea que le pedimos que considere y que piense, es el establecer medidas de fomento y regulación del envasado de productos hortofrutícolas mediante una orden de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, que contemple asimismo líneas de apoyo a la comercialización. Y unido a esta petición, nos gustaría enormemente, al Grupo Parlamentario Socialista, que se apoyara la creación -en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, de agrupaciones de productores de hortalizas y frutas frescas. Sabe usted que no hay ninguna; sabe usted que la normativa europea recomienda esa constitución; ustedes, evidentemente, no pueden constituirlos, pero sí -porque eso es algo que depende fundamentalmente de la voluntad de los productores de hortalizas y frutas frescas- apoyar, asesorar y estimular para que, en poco tiempo, podamos tener cubierta esta laguna objetiva: la inexistencia de productores de hortalizas y de una agrupación de productores de hortalizas.

Veo que se enciende la luz roja, y voy a ser telegráfico en alguna otra medida importante. Una de ellas es que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le pedimos que se dote de mayores recursos técnicos y humanos a los servicios de control de sanidad animal de la Comunidad de Madrid, para que puedan realizar un servicio público de calidad, sustituyendo a las empresas privadas que, en más ocasiones de las que a nuestro juicio sería conveniente, realizan estas funciones; servicio público de calidad en lugar de encomendar a empresas privadas la realización de estas funciones.

Muy rápidamente, dos últimos aspectos: el primero de ellos sería que también le pedimos que se prime a las explotaciones familiares de producción láctea de la Comunidad de Madrid en el reparto del porcentaje de la reserva nacional de cuota láctea que corresponda a la Comunidad de Madrid, para

garantizar -como usted sabe perfectamente- la subsistencia de estas explotaciones familiares de producción lechera y propiciar una dimensión y dinamización económica adecuada.

Finalmente, agradeciendo la cortesía de la Presidencia, incrementar y fomentar aún más la formación en los lugares de producción, porque está enteramente comprobado que es mucho más fácil que Mahoma vaya a la montaña que el que la montaña vaya a Mahoma. Nos gustaría que tomaran nota de estas medidas y que se decidieran a llevarlas a cabo en beneficio de los agricultores y ganaderos de la Comunidad de Madrid y, sobre todo, de las pequeñas explotaciones familiares o explotaciones agrarias, y, lógicamente, la moción que defenderá el señor Franco Pardo el próximo jueves estará vertebrada y articulada en torno a estas peticiones que, mientras tanto, les pedimos que se vayan pensando. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Chazarra. Para turno de dúplica, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Consejero. (*El señor Consejero de Economía y Empleo renuncia al uso de la palabra.*) Como el señor Consejero no va a utilizar su turno, concluidas las intervenciones iniciales, tomarán la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no autores de la Interpelación. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sánchez Peral por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Interpelación planteada por el Grupo Socialista sobre la política general del Gobierno en materia de apoyo a las explotaciones agrarias ubicadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid y, muy en especial, en las explotaciones familiares.

Señor Consejero, usted ha dado lectura aquí del Plan Plurianual, que votamos por unanimidad en esta Cámara -no en esta misma, porque estábamos en otro sitio-, pero el papel no es mágico; lo mejor es la práctica, y eso hay que demostrarlo con la voluntad política de cumplir los objetivos que se mencionan en el Plan.

Señorías, desde nuestro Grupo nos planteamos una serie de medidas que creemos que deberían plantearse la Dirección General de Agricultura y, como no, la Consejería de Economía y Empleo, e ir desarrollando programas y actuaciones que sean eficaces para la agricultura de nuestra Comunidad, y paso a enumerar algunas que nos parecen importantes.

No nos gustaría que aquí sucediera lo que

viene sucediendo en otras Comunidades: que los presupuestos, tanto propios como procedentes de Europa, se los reparten entre una docena de familias, y todos sabemos de lo que estoy hablando. Quisiéramos que fuera una cuestión mucho más plural y participativa, en la que tomaran parte todos los agricultores y ganaderos, de forma que tuvieran facilidad para acceder a esos presupuestos y ayudas que se les deben aportar desde esta Comunidad.

Por consiguiente, sería deseable que ustedes nos facilitasen un listado de las explotaciones que solicitan ayuda y de aquellas que se benefician de las mismas, para poder ejercer el control parlamentario, como es nuestro deber.

En segundo lugar, nos gustaría saber quiénes tienen la explotación como actividad única y quiénes como complemento, porque esto es importante también a la hora de dar las ayudas. En Izquierda Unida pensamos y creemos que el Gobierno debe tener la voluntad de potenciar el asociacionismo de jóvenes agricultores y ganaderos, introduciendo en esto el apartado referente a las mujeres. Parece ser que se tropieza con serias dificultades, por la propia tradición, para introducirse en la actividad, en lo cual esta Comunidad tendría la oportunidad de romper una lanza en favor de las mismas, y para ello pensamos que es necesario crear normativas urgentes para potenciar la incorporación de hombres y mujeres en las actividades mencionadas, con la titularidad de sus cartillas de trabajadores como agrícolas y como ganaderos.

Queremos que se dé el apoyo necesario a la agricultura ecológica, porque, como todos sabemos, sus productos son difíciles de introducir en el mercado por su alto coste, y esto es fácil de comprobar. También es necesario que se vaya eliminando de forma escalonada la cantidad de productos químicos que soporta el campo, y hay que cambiarlos por productos alternativos, que haberlos, haylos.

Por lo que se refiere al Instituto de Investigación Agraria y Ganadera, tiene que estar al servicio de los agricultores y ganaderos para mejorar los resultados de sus explotaciones, y que forme parte de sus posibilidades, sobre todo, para que sus explotaciones les vayan muchísimo mejor, aprovechándose de toda esta investigación, y, sobre todo, informar sobre las distintas posibilidades de cambios de cultivos, ya que también es un tema importante para el campo que se vaya dando y creando la mentalidad en los agricultores de ese cambio de actividad.

También creemos, y esto es casi más una exigencia que una demanda por el bien de toda la población, que haya un mejor control de sanidad animal en los centros de investigación de la Comunidad. Estos controles creemos que no deberían

hacerlos las empresas privadas, pues es muy difícil hacer un seguimiento a dichas empresas por parte de las autoridades competentes.

Para finalizar, deberían sacar ustedes normativas y órdenes que apoyen a todas estas iniciativas que les hemos enumerado, y muy en especial el apoyo a organizaciones de mujeres para que sean ellas las titulares de su propio destino y de sus propias explotaciones, tanto en la actividad mencionada como en la comercialización de las mismas.

Todo esto sería importante, además de crear las condiciones para mejor información y formación de los agricultores y ganaderos en sus lugares de residencia, facilitándoles el acceso a sus demandas, por ejemplo, simplificando el sistema tan complicado que conlleva la burocracia, y de esto también podríamos dar algún ejemplo; nos parece que no es el momento, pero ustedes saben de alguna normativa que sacaron en el mes de agosto, que no viene a cuento, pero que parece como si se hiciera para que llegara al mínimo de personas que se puedan beneficiar, y, como no podía ser menos, un apoyo total a todo el desarrollo rural integral, como el turismo, etcétera. Nada más, señor Consejero; esperamos que tenga en cuenta las aportaciones que Izquierda Unida le hace en este tema. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señora Sánchez Peral. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Casado González, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CASADO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente. Después de oír a los Portavoces del Partido Socialista Obrero Español y de Izquierda Unida, me viene a la memoria -como siempre- un cuento, que dice que iban cinco amigos paseando por el campo; uno era un agricultor, el otro era un ganadero, el otro era un pintor, el otro un músico, y el otro un cazador. Mientras el agricultor se fijaba en la bondad de las cosechas, el ganadero se fijaba en los pastos; el pintor en los colores, en los tonos, en el cielo, en las nubes; el músico creía oír melodías en los susurros del viento y de los pájaros, y el cazador miraba la posibilidad de caza. Bien. Aquí nos ocurre igual: ninguno vemos el campo de la misma manera, pero aquellos amigos, todos, coincidían en una cosa: que, debido a unas mejores condiciones, algo había cambiado, pero para mejor.

Ustedes pasan por alto que para hacer operativo aquel Real Decreto 204/1996, que promulgó el Gobierno del Partido Socialista, hubo que cambiarlo el 11 de julio de 1997; luego se cambió con el Decreto 1153, y todavía se mejora mucho más por la Orden de

4 de septiembre de 1998. La Comunidad de Madrid ya había dictado la Orden 571, de 10 de febrero de 1997, por la que se regula las ayudas para la mejora de las estructuras agrarias para poder hacer efectivo este Real Decreto. Éste, y todos los decretos y leyes que ya el señor Consejero ha enumerado y comentado -y yo no voy a repetir- son la semilla y el abono para que germine una esperanza de los hombres y mujeres del mundo rural.

Yo puedo ser el agricultor o el ganadero que cuenta la historia que he visto la buena cosecha, que veo los buenos pastos o acaso, ¿no es una buena noticia que en 1997 se incorporen en nuestra Comunidad 6.200 personas a la actividad agraria? que, como ha dicho el señor Consejero, suponen un 31 por ciento respecto a 1996. O, ¿es que no es una buena noticia, en contra de lo que dice el señor Chazarra, que de los 2.500 parados que se registran en la EPA de 1994, en 1997 sólo se registren 500, además de aumentar la población activa agraria un 41,42 por ciento? ¿Es que acaso la implantación, a pesar de lo que tardan los expedientes -no sabemos por culpa de quién- de 55 nuevos agricultores jóvenes en nuestra Comunidad en 1997, no es también una buena noticia, que supone un incremento del 323 por ciento respecto a años anteriores?

Por otra parte, está la diversificación agraria -durante 1997 se trataron 43 proyectos- con el fin de que la familia rural tenga unos ingresos distintos a los tradicionales. Todo esto y mucho más afecta a su interpelación, porque esto no es fruto de la casualidad o de un milagro, sino que es notable la mejoría que se produce, es fruto del trabajo bien hecho por el Gobierno del señor Ruiz-Gallardón, que ha sabido dictar las normas e indicar los senderos por lo que los agricultores y ganaderos han encontrado estímulos suficientes para querer engancharse otra vez al mundo rural.

Quiero agradecer en nombre de los habitantes del mundo rural al señor Consejero de Economía y al Director General de Agricultura el interés que se han tomado en llevar a cabo esta transformación del mundo agrario y devolver la esperanza y el espíritu de lucha y sacrificio que ha caracterizado a los hombres y las mujeres del mundo rural. No se trata de hablar por hablar, se trata de que hay medidas que han causado un efecto beneficioso. Hacía mucho tiempo que un Gobierno no se ocupaba tanto del mundo agrario madrileño. De todas las medidas realizadas quiero destacar: la prontitud con que se reciben las ayudas procedentes de la PAC y otras, gracias a la creación del organismo pagador; que sea ésta la Comunidad Autónoma que más subvenciona los seguros agrarios, pasando de 28 millones en 1997 a más de 55 millones en 1998; las ayudas a la instalación de agricultores

jóvenes, de las que ya hemos hablado; la diversificación agraria que también hemos comentado: de 50 millones de 1997 se ha pasado a 200 millones en 1998. Ni qué decir tiene que vamos por delante de todas las comunidades agrarias en el Plan Nacional de Regadíos que se llama "Horizonte 2008".

Nunca en el campo madrileño ha habido una preocupación tan grande del Gobierno cuando ha ocurrido una desgracia, como se ha demostrado con la reciente plaga de la mosca del olivo. También ha tenido gran importancia el plan plurianual del sector y la formación y divulgación de las mejoras en cultivos, en plantaciones y en técnicas ganaderas que desde el Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario se viene realizando .

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señor Casado, vaya finalizando, por favor.

El Sr. **CASADO GONZÁLEZ**: Sí, señor Presidente, un minuto. Por encima de los números, por encima de la palabra está la realidad; basta con darse una vuelta por Mercamadrid y ver la calidad y la presentación de los productos de nuestra Comunidad que allí se venden; nada tienen que envidiar a los productos de otras Comunidades, los pepinos, judías verdes y siemprevivas de Villaelprado han barrido a los procedentes de otras Comunidades en estos mercados.

De verdad que algo ha cambiado, y a mejor, en el mercado madrileño, en estos últimos años. De verdad, señor Chazarra, de los cinco amigos que pasean por el campo usted, desde luego, no es el agricultor, no es el ganadero que aprecia la buena cosecha, no es desde luego el pintor, porque usted, acostumbrado a ver nubarrones, cree seguir viéndolos; ni siquiera es el músico; si acaso es usted un cazador furtivo; que espera encontrar alguna pieza en medio de la frondosidad del paisaje. Siempre, como es lógico, busca usted los fallos del Gobierno del señor Ruiz-Gallardón, normalmente falla usted, hoy estrepitosamente. Hoy le ha fallado hasta su mariscal de campo.

Quiero dirigirme a doña María Luisa diciéndole que antes de que el PSOE, el PP o Izquierda Unida se preocuparan de la mujer rural, la mujer rural siempre ha desempeñado un gran papel en el mundo agrario, no tiene usted más que recordar nuestros autores y si no ahí tiene usted a la malquerida cuando la Raimunda dice: "cómo estoy para gobernar la casa".

Yo diría que en la agricultura ha funcionado lo que de verdad es un matriarcado, cada uno ha ocupado su puesto en ese bloque que es la familia, ahí está y yo felicito a esos jóvenes que quieren volver al campo, porque quieren ser lo que sus padres y sus antecesores eran. Y a ellos les voy a dedicar, no sé si la sé bien, una

poesía que aprendí con mucho cariño y es esa de Gabriel y Galán que dice: “Yo aprendí en el hogar, en qué se funda la dicha más perfecta y, para hacerla mía, quise ser como mi padre era, dibujé y busqué entre las hijas de mi larga tierra, una mujer como mi madre era”. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Casado. Para cierre de debate y por tiempo de cinco minutos tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Gracias, señor Presidente. Yo no sé si esto de que los debates acaben en juegos florales es aconsejable, pero en fin, vamos volver -que Tomás Casado nos ha llevado mucho- al campo, que está más a ras de tierra. Haciendo un rápido repaso en los cinco minutos reglamentarios, digo a los Portavoces, tanto del PSOE como de Izquierda Unida, que con mucho gusto estudiaremos las interpelaciones que tengan a bien presentar para la próxima semana respecto a estos temas, o sea, que tendrán su atención, por supuesto, sin demora.

Habla primero señor Chazarra de una encuesta diagnóstica para subsanar disfunciones. Yo creo que sería más fácil que hablar de encuesta, fijar las disfunciones. Hombre, nosotros, el equipo que actualmente lleva la Consejería de Economía en general y agricultura en particular, yo lo definiría como que somos un equipo poco intelectualoide, somos un equipo de trinchera, de los que se aproximan a los problemas y se pegan a la tierra. En ese sentido, no nos hacen falta muchos diagnósticos, es posible que algo tuviéramos que aprender, pero de verdad estamos aprendiendo ya muy directamente de aquellos que lo necesitan, de aquellos que hacen el día a día en el medio rural. En todo caso ya estudiaremos su propuesta y veremos si, a pesar de ser gente de proximidad, en ella hay algo nuevo, porque no se trata tanto de una encuesta de diagnóstico como de qué es sobre lo que hay que diagnosticar.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Me habla de agilizar expedientes de incorporación de jóvenes, incluso me parece, no sé si ha sido usted o ha sido la Portavoz de Izquierda Unida, que ha hablado de que se tardan dos años desde que se hace hasta que se paga y tal. Yo creo que no; yo creo que ahí tiene una desinformación clara. En primer lugar, hay un aspecto positivo que es buenísimo y es que usted se preocupe porque hay tal afluencia de jóvenes, o sea, que esa la hemos sabido despertar y que eso indica que esto funciona. Ojalá tuviéramos un

atasco muy grande de jóvenes. Le puedo decir que en estos momentos hay 150 explotaciones de jóvenes agricultores en el último período; y nos damos por satisfechos para arrancar, creemos que hay que hacer más y ojalá pudiéramos hacer más y estamos intentando promoverlo, pero son 150.

Desde que se inicia un expediente hasta que se acaba cobrando, sí claro, puede tardar cualquier tiempo porque, de verdad, por lo que se paga es por la inversión realizada, entonces, los tiempos de realización de la inversión dependen ya de cada persona. Lo que sí le aseguro es que desde que se termina la inversión hasta que se cobra estamos moviéndonos entre tres y cuatro meses en la Consejería de Hacienda, o sea, no hay esos tiempos; el problema ya está en cuanto tiempo se tarda en invertir.

Por último ahí quizá hay un debate que es inevitable, en éste y en cualquier otro campo, es el debate eterno de la Administración, entre agilidad y seguridad. Hace poco veía con el señor Consejero de Hacienda que un concurso que queremos hacer con cierta urgencia tiene 242 días, pero por mor de las leyes, no depende del señor Consejero de Hacienda ni de mí. Hay una realidad -que quizá dependiera de una gran reforma de la Administración, que es otro tema- entre agilidad y seguridad, y el funcionamiento de la Administración está ahí para, precisamente, ser garantía de todos los ciudadanos, pero sí le aseguro que no hay demoras, que lo importante es que se hagan las inversiones y que, cuando se hacen las inversiones, se paga sin demora, y yo creo que esta es la única Comunidad que yo creo que está haciendo una labor efectiva acerca de los jóvenes agricultores y con la agilidad necesaria.

En cuanto a fomento del envasado y líneas de apoyo a la comercialización, a mí me parece bien sembrar un poco de discordia, pero yo creo que no hay más que mirar las realizaciones. Yo creo que el volumen que tenemos nosotros de inversión agroindustrial y de fomento, tanto en el ámbito de la pesca, como en el de las cárnicas y en el de las hortalizas, simplemente con seguir los acuerdos del Consejo de Gobierno de estos dos últimos años, empezando por la partida de hoy mismo, se puede ir viendo. Esta Comunidad está agotando todos los cupos que le da el Ministerio, haciendo sus aportes complementarios y, de verdad, forzando a que se nos vayan aumentando. Llevamos un año 1997 y un año 1998 realmente importantes, pero es un camino que es correcto. Yo estoy de acuerdo con usted en que hay que hacer fomento del envasado y de la línea de apoyo a la comercialización, pero me gustaría que me reconociera un poco todo lo que ya se ha hecho.

Apoyo a la creación de la agrupación de productores. Sabe usted muy bien, porque lo sigue muy

de cerca, que tenemos órdenes de ayuda en este Plan, pero naturalmente respetamos la libertad para asociarse de quien quiera hacerlo; nos reunimos con ellos, intentamos solventarlo; dentro del plan plurianual ésta era una medida muy importante; hemos sacado las órdenes de ayuda, se están consiguiendo resultados, pero, efectivamente, el espíritu asociativo en el medio rural, como usted bien sabe, es más lento, sobre todo en agrupación de productores. Continuaremos por ese camino.

Mayores recursos humanos en el control de la sanidad. No hay déficit de recursos humanos; lo que se puede discutir es si todo debe ser público, si todo debe ser privado o si un sistema mixto como el que tenemos nosotros es el correcto. Personalmente, yo creo que lo que hay que medirlo es en el nivel de eficiencia. A mí me resultaría impactante una crítica sobre la eficiencia de lo que se está haciendo, sobre si es público o privado, la respeto, pero no la comparto. Yo creo que hay algunas autoridades que las tenemos que captar -no del sector privado estrictamente, porque muchas veces es de la universidad y de otros medios- externamente al propio aparato administrativo, porque hay algunas autoridades -y pasa en controles sanitarios, como ocurre en medicina o en otras facetas del saber humano donde hay importantes especialistas o escuelas de especialistas- que no se avienen a la sistemática funcionarial, sino que trabajan más bien por apoyo de contratación externa.

Yo creo que el sistema mixto público-privado, que me parece que es el mismo que había antes, y no es algo que hayamos variado, mediéndolo en términos de eficiencia por los resultados que tenemos, es francamente aceptable. A mí me parece que en el bovino esta Comunidad está en primera línea, en el ovino hemos hecho un esfuerzo enorme -no lo hemos completado todavía, pero está a punto de ser completado-, y desde luego está muy lejos de las Comunidades limítrofes, en cuanto a calidad y ventajas de nuestra parte, y creo que la respuesta que dimos en el campo de la peste porcina fue, realmente, la más positiva, la más rápida y la que antes erradicó algo que nos venía, además, contaminado de las regiones adyacentes, no de las explotaciones propias.

Primar la producción láctea con el reparto de la reserva de cuota láctea. En esto estoy de acuerdo, y es un objetivo a conseguir; no dude que vamos a navegar en la misma dirección.

Luego me habla de incrementar más la formación; yo también estoy de acuerdo y además el IMAF tiene una especial recomendación para que trabaje en esta línea, y es curioso, señor Chazarra; le voy a hacer un desahogo personal: es curioso que los hijos de los agricultores están llegando a la enseñanza media y superior en unos grados prácticamente igual

que la sociedad urbana. Sin embargo, no los de los ganaderos; quizá porque los hijos de los ganaderos se asocian al mundo de la ganadería con más rapidez. Se está abriendo un bache importante que a mí me preocupa y que me gustaría contribuir a resolver. De alguna forma hay una cierta culturización que tenemos que dar en el ámbito ganadero, que no hace falta darlo en el campo de la agricultura; éste es un fenómeno que estamos observando con atención; pero, sí está abierto a las posibilidades de las generaciones más jóvenes que es donde se puede ver cómo está evolucionando el tema de la formación, en cuanto a la formación en general; luego, si hablamos de la formación específica, ahí tenemos todo el aparato de la capacitación agraria, y a mí me parece que esta Comunidad está en una línea importante y suficiente.

Termino rápidamente, puesto que veo que se acaba el tiempo, contestando a la señora Sánchez Peral, representante de Izquierda Unida. No he hecho una lectura del Plan Plurianual, como usted sabe, Señoría; yo estoy hablando de la ejecución del Plan Plurianual y he dado muchos datos de la ejecución; les he citado las órdenes y los resultados. Puede o no puede parecerle suficiente, pero no me he venido aquí a hacer una lectura del Plan Plurianual; le hablo exactamente de las leyes y de las cosas hechas.

Dice aquí si existen doce familias. Aquí en la Comunidad de Madrid no existen doce familias de nada; aquí siempre hay miles, o sea, de cualquier cosa que haya siempre encontraría miles. Aquí las ayudas de la PAC son muy regladas; el listado, por supuesto, cuando estamos hablando de subvenciones, aparecen todas en el Boletín Oficial de la Comunidad; absolutamente todas; cuando hablamos de las ayudas de la PAC, están bajo el principio de la protección de datos, como usted sabe muy bien. Yo no sé si el principio de la protección de datos juega para la información de la Asamblea, en todo caso, esta Cámara tiene sus medios de poder canalizar las peticiones en la forma que considere apropiadas y, desde luego, conforme a Derecho nosotros no tenemos ninguna dificultad, nada más que la que nos permitan las leyes. Yo creo que las ayudas de la PAC están bajo protección de datos, pero yo, por mi parte, no tengo ningún inconveniente en que se den; lo único que hace falta es el informe jurídico correspondiente para no saltar ninguna medida que pudiera afectar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Termino enseguida, señor Presidente, sólo un minuto, por favor. Habla usted de la mujer. Nosotros hemos hecho un centro de

protección de la mujer rural. Tenemos una vocación que no ha sido teórica, está ahí y nos ha costado hacerlo; es el primero que se hace en la Comunidad de Madrid; hay alguno en Castilla y León, cuya huella vamos siguiendo un poco con mayor perfeccionamiento porque estamos además cerca de zona urbana. Yo diría, en cuanto a la mujer rural, que considero que es suficientemente; me parece a mí, en esta Comunidad, dueña de su destino.

Las oportunidades de formación, de convertirse en empresaria las tiene, desde luego, tanto por gestión, por normativa, como por lo que la Comunidad viene poniendo, y no ahora sino desde antiguo, sobre la mesa; se le dan las mismas ventajas que pueden darle al varón. Ahí no existe una discriminación. Sí que caben otro tipo de discriminaciones de cultura, de familia, de temas ancestrales que todos debemos contribuir a superar, pero no me parece que esté en las leyes o en la acción política, me parece que está mucho más en la acción cultural. En cualquier caso, el Centro de Promoción de la Mujer Rural esperamos que sea una herramienta importante, junto con los programas para la mujer y para la mujer rural del IMAF que, como le digo, tienen orden expresa desde hace dos años de ir incrementándolo.

A la agricultura ecológica le hemos dado mucha atención. No tiene más límite que el de su eficacia. Desafortunadamente, el mercado hoy por hoy no acierta a valorar los mayores costos de la agricultura ecológica. No podemos entrar en el camino de una agricultura subvencionada, apoyada, de forma que le hagamos el "marketing", la introducción o la presentación, sí que puede tener sentido. Una agricultura subvencionada, para ser ecológica no se sostendría; más o menos no habría posibilidades de verdad de sacarla adelante y que sea estable.

La agricultura ecológica tiene que llegar a ser aceptada por los consumidores y en ese camino trabajaremos y, desde luego, aquí encontrará su apoyo. Pero tenemos una agricultura ecológica interesante y fuerte dentro de la Comunidad de Madrid.

Me habla de los productos químicos, y en este tema, yo creo que nuestra Comunidad está en primera línea y que no hay nada que podamos poner sobre la mesa; ustedes serán muy dueños de hacerlo si lo desean; cualquier moción que realicen en esta línea será estudiada; cualquier aspecto que sitúe a esta Comunidad en una línea inferior a la de otras Comunidades.

Del control de sanidad animal ya hemos hablado; y para terminar -y cierro con esto, señor Presidente-, cuando dice que hemos sacado una norma en agosto para que nadie se entere. No, mire usted: en el campo, agosto está vivo, y está tan vivo que las

normas llegan y se saben mucho antes de que se publiquen, porque es curioso el grado de información que existe en el campo. No; en absoluto. Si viéramos que una norma tiene dificultad de comunicación en algún momento, la prorrogaríamos; no hay ningún problema. Ya lo hemos hecho con otras de este ámbito y de otros ámbitos de la Consejería. Estamos siempre bien seguros cuando sale algo, de que ha llegado, de que ha calado a los colectivos importantes. No sé a qué norma se refiere exactamente en estos momentos, pero le puedo asegurar que no es en el campo español en donde de verdad este Gobierno o esta Consejería tienen motivos para estar preocupado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Empleo, con objeto de conocer la situación del empleo en el sector de telecomunicaciones de nuestra Comunidad.

C. 496/98 R. 8319 (IV)

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de cinco minutos. A este efecto, tiene la palabra el Diputado señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el motivo de la comparecencia, como usted fácilmente comprenderá, es la preocupación de nuestro Grupo, del Grupo Socialista, por la situación del sector de telecomunicaciones en nuestra Comunidad; sector que, indudablemente, junto a grandes oportunidades presenta en su evolución riegos importantes, al menos a juicio de nuestro Grupo.

La gran importancia que en la región de Madrid tienen las telecomunicaciones deriva en buena medida, por un lado, del peso de las mismas "per se", configurando a Madrid como región metropolitana, dotándola de ventajas competitivas respecto a otras Autonomías, y, por otro lado, la actividad de las Administraciones públicas, del sistema financiero, del transporte, de la distribución y los servicios a empresas, así como algunos servicios a las personas, como el turismo, son grandes consumidores de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones. Al mismo tiempo, la presencia de compañías transnacionales hace por otra parte imprescindible la existencia de una gran capacidad de comunicaciones internacionales y, en particular, de transmisión de datos

a altas velocidades.

La región de Madrid es el núcleo fundamental de las telecomunicaciones españolas, tanto en aspectos regulatorios y decisión y, al mismo tiempo, porque da empleo a unas 85.000 personas que trabajan en esta rama, más o menos la mitad del empleo de todo el país. Además, en la situación actual, si se cumplen las directrices y plazos establecidos, los servicios van a quedar liberalizados en gran medida y abiertos a la competencia.

Cierto es que algunas perspectivas, por ejemplo en el sector del cable, hablan de una competencia más bien dudosa y opaca, con un sólo grupo adjudicatario. Una primera pregunta, señor Consejero, o una primera consideración que me gustaría hacerle es qué repercusiones va a tener para nuestra Comunidad, a su juicio, este tipo de adjudicación en el sector del cable.

Por otra parte, la globalización de la economía resulta especialmente avanzada en este sector y provoca varios fenómenos. En primer lugar, la ruptura de los monopolios nacionales, la privatización de empresas, la generalización de empresas instrumentales y el establecimiento de fusiones y complejas redes de alianzas, cuya definición tiene frecuentes implicaciones políticas y no siempre en el más noble sentido de la expresión, sino en el de amiguismo.

La liberalización y la globalización tienen algunas consecuencias perversas o por lo menos peligrosas, sobre las que se debería incidir. La primera es que se agudizan dos tipos de dualización: una, segmento empresarial "versus" público en general, particulares, y otra, áreas urbanas -quizás deberíamos decir áreas urbanas con el subsegmento de áreas metropolitanas y áreas rurales. Esto implica un riesgo indudable de diferentes niveles de calidad y variedad de servicios, así como diferentes precios. El peligro evidente es la quiebra de los propósitos de cohesión social y de universalidad de los servicios. La pregunta, señor Consejero, es: ¿está usted de acuerdo en la necesidad de una intervención reguladora de los poderes públicos para garantizar estos objetivos? Y, en concreto, cómo se definirían estos objetivos en el momento actual? Me refiero a los objetivos de cohesión social y de universalidad de los servicios en el sector de telecomunicaciones.

El segundo punto importante que se aprecia ahora mismo es la inexistencia de políticas sectoriales a casi todos los niveles. El desarrollo del sector hace que el mismo tenga una especialización cada vez mayor, y, aunque las interrelaciones son muy complejas, a título indicativo podrían dividirse en los siguientes subsectores: operadores, servicios añadidos, fabricación, planta interior, montaje, planta externa o líneas y redes. Precisamente por la complejidad del

sector, ¿estaría de acuerdo, señor Consejero, en constituir una mesa sectorial de telecomunicaciones en nuestra Comunidad? ¿Lo juzga adecuado? ¿Con qué objetivos?

El tercer gran problema que trae la liberalización y la globalización es la subcontratación. La evolución del sector tiende a hacer una subcontratación cada vez mayor; en mi opinión, es especialmente importante velar porque ello no implique razones de exclusivo ventajismo empresarial, merma de derechos de los trabajadores o pérdida de compatibilidad. ¿Comparte usted estas ideas? Si es así, ¿qué medidas se van a articular para desarrollarlas?

En cuarto lugar, excedentes de empleo. Se producen excedentes de empleo como consecuencia de todos estos procesos de fusiones, etcétera, y, como consecuencia de estos procesos y de la búsqueda de mayor rentabilidad empresarial, la existencia de una mesa sectorial, a nuestro juicio, podría cuantificar con rigor y buscar recualificación para nuevas funciones y otras vías de empleo asalariado o en cooperativas o SANES. Indudablemente, Madrid, dada la mayor concentración de empresas del sector, es la Comunidad más afectada por los procesos que analizábamos anteriormente.

En la actualidad, en Madrid se ubican las redes principales de las empresas de los operadores de líneas fijas y móviles: Telefónica, Airtel, Telefónica Internacional. Asimismo, componentes como Alcatel, Ericsson; constructoras de canalizaciones como Radiotrónica, Sintel; comercializadoras de equipos informáticos y servicios por red, IBM, Philips, etcétera. También proliferan cada vez más -y ésta es una preocupación especial de cara a una posible regulación- las Pyme que facilitan el uso de acceso a ciertos servicios de los pequeños usuarios, a veces haciendo lo que en el argot se denomina "tirar precios"; tirar precios, y también condiciones y derechos de los trabajadores que trabajan en ellas.

Mención aparte debe hacerse de los titulares de las redes. La batalla por la sede de Retevisión se perdió, aunque continuamente se hace referencia a multimillonarias inversiones futuras por parte de Retevisión en nuestra Comunidad; me gustaría que nos dijera algo sobre este tema. ¿Qué hay de cierto en eso? Por cierto, señor Consejero, ¿qué pasó con las grandes inversiones posibles de ATT? ¿Sigue usted sin tirar la famosa toalla? Por cierto, la famosa toalla debe estar ya bastante perdida, porque, por ahora, se sigue sin saber nada, y estamos casi a finales de la Legislatura. ¿Y las inversiones japonesas en el sector? ¿Va a haber algo de esto?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Un par de minutos, señor Presidente. En cuanto a Telefónica, debo decirle que desde enero del 97, por no remontarnos más lejos, se han perdido unos 2.500 empleos; y lo peor viene ahora: se anuncia un plan de prejubilaciones a partir de 53 años -no sé qué vamos a hacer para pagar las pensiones, aunque sospecho que ustedes tienen alguna idea para no pagarla-, impuesto unilateralmente por la Dirección, no acordado por los sindicatos, y este plan ya se está aplicando; actualmente se está aplicando en nuestra Comunidad, y la situación de crisis en Telefónica está afectando a los índices de calidad.

Simplemente le doy tres datos, porque se me acaba el tiempo: las averías que no son reparadas por falta de personal en el fin de semana, los accesos fallidos a Internet pero facturados -asunto que ya ha llegado a los tribunales-, y el cierre de oficinas comerciales de atención directa al público. Señor Consejero, ¿piensa usted tomar cartas en el asunto?

Otro problema tremendo de las empresas es la externalización; por ejemplo, Ericsson. Hay una diferencia porque, por ejemplo, en Suecia también ha habido externalización de actividades en Ericsson; pero, ¿sabe usted cuál es la diferencia entre la externalización de Ericsson en Suecia y aquí? En Suecia no se pierde poder adquisitivo ni antigüedad, ni otros derechos adquiridos por los trabajadores; además, en esta pérdida de empleo que hay en Ericsson, que es importante, se produce una pérdida de derechos porque los trabajadores se ven desprovistos del convenio de procedencia, es decir, de los logros sociales construidos a costa de años de lucha sindical. Y aun así, en Ericsson queda el problema de los 95 trabajadores y de las declaraciones del consejero delegado acerca de que van a continuar las disminuciones de plantilla.

Señor Consejero, todos estos son problemas reales que afectan a personas de carne y hueso, la mayoría con cargas familiares. ¿Qué medidas se van a tomar, si es que se va a tomar alguna, para ordenar en lo posible este proceso? Señor Consejero, espero atentamente su respuesta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para exponer el objeto de la comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Barrio, tengo que empezar diciéndole que estamos en un sector que ha generado empleo; si llega a ser de los que lo destruyen, no sé qué escena

habría hecho. No equivoquemos las partes con el todo; no equivoquemos cambios internos; no equivoquemos modificaciones de estructura, que, indudablemente, para quien le afecta son horrosas, con la incidencia sobre el empleo de este sector; ni equivoquemos tampoco, porque sería mezquino por su parte, hablar de una inversión concreta, de la que ustedes no pueden hablar porque no lo intentaron nunca. Nosotros sí que lo intentamos, y puede salir o no salir, porque, efectivamente, en un momento determinado y cuando ya se está haciendo, se produce una caída en Singapur y hay allí una oferta el 40 por ciento más barata; sin embargo, eso no quita para que seamos la Comunidad que absorbe más de la mitad de las inversiones extranjeras que vienen a España. Eso es así en crecimiento, precisamente porque vamos a por todas, y unas salen y otras no salen, pero el saldo total que sale en la Comunidad de Madrid, cuando ustedes eran Gobierno no pudieron ni soñarlo. Lo que nosotros no haremos nunca será renunciar a nada; lucharemos en todos los frentes, y lucharemos para conseguir todo lo que se ponga a tiro. De eso pueden ustedes estar seguros.

Simplemente por no oírles a ustedes aquí esa parte un tanto mezquina, y vuelvo a decirlo con toda intención, en la cual lo que desearían es que no trabajáramos, mire, no les vamos a dar el gusto. Nosotros seguiremos trabajando, sabiendo que de cada cierto número de gestiones unas saldrán y otras no. Y han salido muchas; le aseguro que va a ser muy fácil, cuando llegue el final de la Legislatura, irle demostrando la cantidad de inversiones que ha habido en Madrid, de todo tipo, de todos los volúmenes, porque los dineros que han entrado, tanto de inversión extranjera como de reestructuración de inversión interior, no están perdidos en el espacio.

Entrando en lo que es la comparecencia, vuelvo a insistirle en que éste es un sector generador de empleo. En primer lugar, hay que señalar que las telecomunicaciones son un sector complejo que incluye infraestructuras con una parte importante de obra civil, servicios, producciones industriales. El sector, sus actividades, empresas y mercados están estrechamente relacionados con el conjunto de la electrónica, con la informática y con los medios audiovisuales; en general, las telecomunicaciones, junto a otras tecnologías de la información, se relacionan con cualquier actividad apoyada en la información, definiendo de este modo el denominado hipersector de la información. Como es de conocimiento general, es un sector en el que nuestra Comunidad se sitúa en vanguardia dentro del contexto nacional y cuenta con alto potencial de desarrollo tecnológico; constituye así un importante conglomerado de empresas y operadores de gran relevancia económica en su conjunto.

Este sector agrupa en Madrid un total de 68.000 trabajadores; el 3,7 por ciento del empleo regional. El crecimiento en el último año es de 9.000 trabajadores: un 15,2 por ciento.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Dentro del sector podemos diferenciar dos grandes áreas de negocio o subsectores: el sector de servicios de telecomunicaciones y el sector industrial de fabricantes de equipos informáticos y de material electrónico, radio y televisión. El sector de servicios de telecomunicaciones ocupa a 46.200 trabajadores, y el sector industrial ocupa a 21.800 trabajadores.

Para desagregar aún más el sector, SS.SS. me van a permitir que me refiera al "cluster" de las telecomunicaciones de reciente estudio en nuestra región, patrocinado por la Consejería de Economía y Empleo, por la Dirección General de Economía. Este concepto, derivado de la metodología de análisis estratégico ya aplicado en múltiples regiones -es una fórmula habitual ya en toda Europa-, es más amplio y abarca no sólo al sector de las telecomunicaciones, sino a todas aquellas actividades y empresas industriales y de servicios relacionadas con el mismo.

Dentro del "cluster" de las telecomunicaciones de nuestra región se integra un conjunto de empresas que, aun cuando no suman el total regional, son las más representativas y podemos agrupar en las siguientes categorías: 45 empresas fabricantes de equipos de telecomunicaciones, que emplean a 16.584 personas y facturan 247.200 millones de pesetas, es decir, el 80 por ciento del total del Estado; ocho empresas operadoras oferentes de servicios, que emplean a 5.322 personas y facturan 352.000 millones de pesetas; 40 empresas instaladoras proveedoras de servicios, que emplean a 12.000 personas y cuya facturación supera los 325.000 millones; 48 firmas proveedoras fabricantes de componentes, que emplean a más de 6.400 personas y cuya facturación supera los 350.000 millones de pesetas. Es decir, a través del "cluster" hemos detectado 1.000.300.000.000 de pesetas de facturación.

De acuerdo con los estudios del sector realizados en la Comunidad, la situación refleja la distribución actual del empleo del "cluster" de las telecomunicaciones en la Comunidad de Madrid, en el que nuestra Comunidad se sitúa en vanguardia del contexto nacional, como he dicho. En nuestra región se produce, además, un gran porcentaje de los servicios especializados y con mayor contenido técnico dentro del ámbito de la tecnología de la información, como son la ingeniería de proyectos, los centros de procesos de datos, los 'consulting', las auditorías, los centros de conmutación. En Madrid tienen su sede central la

mayor parte de las grandes multinacionales productoras de equipos y las principales empresas españolas de servicios secundarios. Todos estos datos suponen un potencial de recursos que es preciso seguir estudiando en profundidad para potenciar su desarrollo como sector estratégico y de futuro para Madrid.

La Comunidad de Madrid, en su competencia de fomento del desarrollo económico, potencia los servicios de telecomunicaciones de la región, diseñando políticas que posibiliten la creación de un entorno de desarrollo de los nuevos servicios de telecomunicaciones. En este sentido, para realizar el "cluster" de las telecomunicaciones se han llevado a cabo más de cien entrevistas a agentes del sector; varias presentaciones públicas en las que participaron activamente empresarios, asociaciones, reuniones de grupos de trabajo, reuniones de coordinación y viajes de referencia, para contrastar y validar las líneas de actuación propuestas. De este trabajo se derivan las principales líneas de actuación en las que debe trabajar la Administración regional en colaboración con los principales agentes del sector, y entre las que cabe destacar las siguientes que estamos llevando adelante: programa conjunto de refuerzo de proveedores locales, apoyo a la difusión de las mejores tecnologías disponibles, incentivar el desarrollo de un sistema de compra conjunto de componentes, fomento de las actividades de comercialización conjunta en el sector, apoyo al refuerzo de la posición de las empresas madrileñas como generadoras de soluciones, el concepto de Madrid soluciones digitales; todas estas líneas de actuación se están intentando poner en marcha en conjunto con empresas líderes de la región para asegurar su operatividad. Éste es un proceso complejo de trabajo con grupos de empresas que nos parece la forma más eficiente para que las medidas que se pongan en práctica tengan un efecto real en la mejora de la competitividad del sector.

Por lo que se puede apreciar, y en relación con el objeto de la comparecencia, podemos afirmar que el empleo en las telecomunicaciones en nuestra región tiene, en el conjunto del sector, un comportamiento favorable en estos dos últimos años, y que las empresas del sector cuentan con un fuerte potencial de desarrollo inmediato. No obstante, en el último período y en algunas grandes empresas del sector se han presentado problemas de continuidad empresarial y laboral frente a los cuales la Comunidad ha reaccionado con la mayor fuerza posible, intentando disminuir los efectos negativos sobre el empleo inmediato, no sobre el general, cuyo saldo es positivo, y buscando siempre las alternativas viables que, en los citados casos, han dado los mejores resultados alcanzables. Hemos contribuido al desarrollo de nuevas inversiones con las decisiones del Gobierno, que se extenderán a lo largo de los

próximos dos o tres años; desde mediados del año 96 en adelante Madrid está recibiendo aproximadamente unos 100.000 millones de pesetas de inversión anuales en materia de telefonía, informática y comunicación.

Tanto en el ámbito de Compañía Telefónica, del desarrollo del cable, de los proveedores de Ericsson, de Retevisión, de los ámbitos de ampliación de luz en Technology, de la propia Sintel se están manejando y suscribiendo contratos Ericsson, contratos importantes que están garantizado la continuidad en el empleo, tanto por sí como por las sociedades inducidas.

Otro campo en el que estamos actuando para potenciar este sector es de la formación y el empleo. Aquí se mueve la Orden 824/97, de 3 de marzo, adaptada por la Orden 15/98, de 13 de enero, con programas de formación continúa de Formación Profesional y de Formación Profesional Ocupacional, y la Orden 825/97, de 3 de marzo, adaptada por la Orden 16/98, de 13 de enero, en donde la incidencia en el conjunto de acciones del sector de telecomunicaciones es importante.

También se mueven en el mismo terreno las actividades del Instituto Madrileño de Formación y, además de la política de apoyo a las empresas y al empleo del sector en los programas de ayuda, se da a través del IMAF en los dos últimos años la siguiente actuación: 235 cursos que totalizan 55.800 horas, impartidos a 4.490 personas, entre el 97 y el 98.

Hay otros programas de IMAF, cuatro grandes proyectos de formación denominados proyectos "FORTEL-BIS", sobre formación de teletrabajadores; se está llevando a cabo de enero del 98 a diciembre del 99; proyecto A4EC, sobre comercio electrónico, de enero del 98 a diciembre del 99; proyecto WATIS, que crea un Sistema Interactivo Europeo de información en el Área de Empleo y Formación Ocupacional; proyecto PISTA, para desarrollar servicios de comunicación avanzada en el sector de Educación y Formación. Todos estos proyectos se enmarcan dentro de acciones de la Unión Europea con socios de diferentes Estados Miembros: Bélgica, Italia, Finlandia, Alemania e Irlanda.

Hay también proyectos aprobados por Imade dentro de los sectores de telecomunicaciones, electrónica e informática, para potenciar la industria auxiliar; 123 proyectos generados de 462 empleos, para una inversión de 7.400 millones de pesetas, con 539 millones de subvención.

Como ven, hay otras ayudas más de los programas de la Dirección de Economía que no les reseño, pero, como ven, estamos luchando en los diferentes frentes. Primero, es un sector en desarrollo; es un sector de cuyos efectos, los que más nos preocupan desde la política de empleo, es precisamente la incidencia de las nuevas tecnologías y la eficiencia

de esas nuevas tecnologías en los usuarios. Donde de verdad el problema de la tecnología de la comunicación empieza a ser más grave, no es en el desarrollo del sector, donde, aparte de problemáticas concretas de algunas empresas que pueden perder empleo, en la globalización del sector hay siempre -y lo habrá durante años todavía- crecimiento de empleo y precisamente crecimiento de un empleo generalmente con absorción de personal con cualificación.

Donde tenemos la problemática asumida en gran parte, porque llevamos varios años de la Legislatura asumiendo lo que es todo el proceso de renovación tecnológica de la telefonía informática y comunicación, donde tenemos el problema más importante es en cuál es el efecto que puede producir sobre los grandes usuarios, en una Comunidad como la de Madrid que reúne estructuras centrales, posiblemente de las empresas más grandes de Europa, y de las más grandes de España, sin duda alguna.

Este proceso en gran parte ya ha sido asimilado y creo que con éxito, puesto que nos permite presentar, al final, a estas alturas de la Legislatura, 224.000 nuevos puestos de trabajo, pero es un proceso al que, desde luego, no le perderemos la cara. Es un sector, el de la telecomunicación, con gran fuerza inversora que nos aportará todavía más generación de empleo y más generación de inversiones; es un sector, sin embargo, cuyos efectos precisamente por la renovación tecnológica, tienen que ser asimilados con mucho cuidado. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ruiz Reig): Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Empleo. A continuación procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor por tiempo máximo de diez minutos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Misiego.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Voy a comenzar mi intervención señalando que la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista tiene un amplio sentido. Yo creo que se podrá plantear lo que se plantee, pero jamás en el sentido de que no sea oportuna su discusión en esta Cámara.

Señor Consejero, hablar del sector de las telecomunicaciones supone a su vez tratar sobre un conjunto de subsectores plenamente integrados funcional y productivamente -lo sabe usted y lo señalaba en su intervención-; un sector que en la Comunidad de Madrid es muy importante para la economía regional, así como para el empleo.

Usted sabe que, a partir de 1998, los servicios quedarán totalmente liberalizados y abiertos a la

competencia. La primera consecuencia, que en nuestro país ya es un hecho, es que el Estado pierde totalmente su capacidad para orientar y determinar estrategias sectoriales desde el segmento principal, la operadora, remitiéndose a una simple regulación del sector.

El sector, además, se ve afectado por una serie de factores que deben tenerse en cuenta, como son: en primer lugar, la revolución tecnológica, determinada por la introducción de nuevos sistemas microelectrónicos, y la aparición de nuevas redes no soportables por cable, así como lo que se viene a definir como “la sociedad de la información”, con su complejidad desde el punto de vista social. Los efectos que se están produciendo sobre el tejido social industrial madrileño son múltiples y muy importantes.

La mundialización de la economía, especialmente intensa y avanzada en este sector, en el que los procesos de alianzas y fusiones tienen un carácter estratégico, está determinando consecuencias de carácter laboral muy importantes y dramáticas, que se dan con mayor fuerza en países como el nuestro, donde jugamos un papel secundario y/o subordinado de los países centrales o de las casas matrices de los grupos.

Los efectos se manifiestan en la desregulación, privatización de empresas y flexibilidad de las plantillas, en términos numéricos, salariales y funcionales; externalización y subcontratación de actividades; bajos salarios y precariedad en el empleo.

Así pues, se apuesta por un modelo que hace retroceder los derechos de los trabajadores del sector de las telecomunicaciones en Madrid, y usted tiene cierta noción de esos efectos. Usted, señor Consejero, conoce perfectamente esta situación que se da en el sector. Hemos tenido oportunidad de hablar en múltiples ocasiones de los problemas de las empresas del sector ubicadas en Madrid, y hemos hablado de situaciones de crisis, de ajustes de plantillas, de pérdida de empleo, así como de condiciones laborales, etcétera. Los casos los conoce perfectamente.

Usted dice: “En el sector se ha creado empleo”. Pues yo no le voy a decir que no; pero usted tampoco me podrá decir que no cuando le digo que en el sector también se ha perdido mucho empleo. Quizá no nos vamos a poner de acuerdo en esos términos; pero la realidad es que deberíamos reflexionar sobre dónde va el sector, qué tipo de empleo se está creando y con qué calidad. Ésas son las cuestiones que nos deberían preocupar, fundamentalmente a ustedes.

Me puedo referir a los conflictos que se han producido, y de los que hemos hablado en esta Cámara, señor Consejero. Caso de Alcatel-Standard, con pérdida fuerte de empleo -usted lo sabe-; con el cierre de la factoría de Torrejón; con unos planes industriales muy dependientes y, a su vez, muy vulnerables, que no

garantizan el futuro, y todo esto se está produciendo en esta empresa, como bien sabe usted, en el marco de múltiples ayudas de la Administración central, además de iniciativas favorecedoras de liberación de plusvalías o de realización de las mismas para ayudar a estas empresas por parte de la Comunidad de Madrid.

A éste, podemos añadir el tema de Ericsson -usted lo señalaba-, donde ha habido también pérdida de empleo; donde ha habido segregación y externalización de actividades y donde, de alguna forma, se ha precarizado el empleo. Usted conoce también estos términos.

No hablemos de Telefónica, que, desde su privatización, usted sabe que viene perdiendo empleo de forma sistemática. No hablemos de Sintel; usted ha sido un protagonista en este conflicto. Hablemos de Radiotrónica, de Retevisión, de la decisión política que ha impedido que una empresa como Retevisión hubiese favorecido la creación de empleo, las inversiones en nuestra Comunidad de Madrid, porque, en definitiva, lo que se ha producido es el traslado de Retevisión a Cataluña, en concreto a Barcelona, donde se han llevado todas las áreas operativas junto con las inversiones.

Yo creo que todas estas cosas hay que reconocerlas, señor Consejero, pero no como un arma arrojadiza; se trata de reflexionar sobre lo que está sucediendo y ver qué medidas se pueden tomar para que no se produzcan los ciclos y los procesos en nuestra Comunidad de Madrid, perdiendo empleo de forma sistemática.

Yo diría que la síntesis de los efectos sobre el empleo y sus condiciones, o sea, la calidad del mismo, son las consecuencias del proceso; en primer lugar, de la liberalización, de la privatización, de la introducción de nuevas tecnologías y de la evolución de la demanda del mercado, que ha cambiado muy sustancialmente.

Señor Consejero, el sector, así como los subsectores de telecomunicaciones, ya han tenido efectos muy serios en la Comunidad de Madrid, lo cual no quiere decir que se hayan terminado los problemas que en Madrid afectan al sector del que estamos hablando.

Señor Consejero, Izquierda Unida le propone que usted debe tomar cartas en el asunto. Usted no puede estar de bombero de forma sistemática -en el buen término de la palabra; usted no se preocupe por esta afirmación; sabe por qué se lo digo-. Claro, debemos de reconocerle -y yo particularmente las debo de reconocer- algunas de las actuaciones que ha tenido usted en algún conflicto, actuaciones que han tenido un efecto positivo, pero un efecto positivo para que no se produjeran situaciones de corte traumático. Usted lo tiene que reconocer, pero eso no ha significado que no haya habido pérdida de empleo y sacrificios concretos

y numerosos de los trabajadores.

Por eso le digo que la situación requiere de la intervención de su Consejería, del Consejo de Gobierno, en la dirección de ordenar el sector de telecomunicaciones en la Comunidad de Madrid. Madrid es la región de España en la que se produce la mayor concentración de empresas pertenecientes o relacionadas con el sector de las telecomunicaciones; es, por lo tanto, la más afectada por los procesos de ajustes de plantillas que se han producido con anterioridad, y que sería la más afectada por procesos futuros. Usted conoce este tema, y yo creo que merece la pena pararnos en él. El sector del que estamos hablando es de vital importancia para el futuro económico de nuestra región, pero todo ello es imprescindible para que nuestra región mantenga aquellos elementos e incrementar los activos sectoriales; mantener los activos e incrementarlos, si pudiéramos.

Señor Consejero, Izquierda Unida le urge a usted a que, de forma rápida, en el más breve tiempo posible, convoque y constituya una mesa sectorial de las telecomunicaciones, mesa sectorial que tendría carácter regional, donde debería estar la Administración central, a través del Ministerio de Fomento y el de Trabajo, así como la patronal del sector y los sindicatos más representativos de nuestra región y del sector, que son Comisiones y UGT.

También debería de estar en esta mesa sectorial el sector industrial, representado por Alcatel, Ericsson, Teletra, Amper, empresas que industrialmente tienen mucho que decir; el sector de las instaladoras, como Sintel, Radiotrónica, y múltiples instaladoras más que hay en nuestra región; el de las operadoras, telefonía fija, telefonía móvil, las operadoras de cable, y el de los servicios en cuanto a la multitud de operadores y servidores relacionados con las redes de comunicación e informática que existen; y el criterio base de las discusiones de esta mesa debería de ser el ordenamiento del sector con el establecimiento de compromisos que asegurasen, primero, la universalidad, acceso para todos a las redes básicas; el mantenimiento y mejora del empleo; la regularización del mismo en los nuevos sectores de servicios, como el autoempleo, y en las empresas segregadas de grandes empresas, especialmente la filial y su concesionaria de Telefónica. Tengo que decirle que esto sería un elemento prioritario, porque se han convertido en reservas del empleo precario en condiciones de explotación muy determinadas, como usted conoce.

La adjudicación de las subcontrataciones -y aquí habría que pararse- en condiciones que permitan el mantenimiento del empleo en las instaladoras; la limitación de la subcontratación a los primeros subcontratantes; la regularización y la formación de

autoempleo en los servicios y la limitación al máximo de la subcontratación fuera de la región, todo esto debería concluir con un compromiso auspiciado y garantizado por el Gobierno regional y aceptado por todas las partes, que permita el desarrollo ordenado y la autorregulación del sector. Dicho compromiso debería incluir compromisos específicos de inversión o ayudas públicas a la mejora de las condiciones productivas del sector y planes específicos de formación para los segmentos de empleo más afectados por la rapidísima reconversión del sector y para los nuevos empleos en el área de los servicios.

Señor Consejero, convocar y constituir la mesa del sector de las telecomunicaciones es una necesidad para nuestra Comunidad, para que siga siendo la de mayor concentración y potencial en el sector, y para mantener a nuestra Comunidad como región industrial. Éstas son las cuestiones por las que Izquierda Unida apuesta. Yo creo que sería conveniente que sirviera esta comparecencia de reflexión para que se llevase a efecto esta convocatoria de mesa sectorial. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Misiego. Por tiempo de diez minutos tiene la palabra el señor Barrio de Penagos, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que acabaremos la Legislatura sin conseguir un pequeño y modesto objetivo, y es que usted no se enfade por el tono de determinadas expresiones parlamentarias. Usted, por ejemplo, utiliza calificativos a veces mucho más duros, y yo no me ofendo por ello. Yo no le digo que usted renuncie a nada. ¿Cómo le voy a decir a usted que renuncie a traer inversiones? Ésa es su misión como Consejero; ésa es una de las razones por las que está usted ahí. Ahora, por supuesto, que sin renunciar usted a nada, mi deber como oposición es señalarle algunas de las que nos anunció usted con cierta probabilidad -no se dirá que a bombo y platillo, porque ya sé que le molesta, pero nos anunció con cierta probabilidad- y no han venido. Luego habrá razones en la caída de la bolsa de Singapur, en lo que sea, o en las mejores posiciones del mercado de Singapur; es probable, pero mi deber como oposición es señalarlo.

Dice usted que el sector genera empleo. Mire, no se lo voy a discutir. Lo que sí le voy a discutir, porque me parece que es esencial, y, desde luego, a mí y al Grupo Socialista nos preocupa enormemente, es qué empleo se está generando. A lo mejor ésa es una diferencia entre un grupo y otro, entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Se está generando un

empleo tremendamente precario y se está destruyendo empleo fijo, señor Consejero; y ya no es precario, sino que se están generando relaciones laborales tremenda en este sector. Yo creo que usted lo sabe, y usted tiene cierta sensibilidad social para reconocer este problema.

En definitiva, lamento decirle que su respuesta me parece insuficiente en un doble sentido: por lo que dice y por lo que no dice. No me parece, salvo que responda positivamente a algunas de las cosas que le voy a decir, que esté a la altura de los problemas que afectan al sector, porque el sector no solamente tiene este problema de precariedad en el empleo, sino que tiene un problema de cohesión social y de universalidad de los servicios. No se percibe por parte de su Consejería -se lo digo sinceramente- un diseño global del sector ni un tratamiento acorde con la evolución que está teniendo, y que es una evolución muy rápida en el tiempo, y donde estoy de acuerdo en que a veces es muy difícil actuar o decidir una línea de actuación, pero para eso puede haber algunas soluciones también.

El sector está pasando rápidamente a ser aún más intensivo en demanda de capital, más aún que en los últimos años, y mucho menos en demanda de empleo. El proceso de fusiones y de alianzas que intentan maximizar la economía de escala significa cada vez más, como le decía en la primera intervención, externalización de trabajadores y excedentes laborales con despidos. Se produce una sistemática sustitución de puestos de trabajo estable y regulados por otros con absoluta desregulación y precarización del empleo.

Antes, al hablar de Telefónica, se me olvidó comentar el tema de Fundesco. Coincidiendo con la salida del Estado de Telefónica, se ha producido como usted sabe una reestructuración, y sus efectivos humanos han pasado de 114 a 16 personas. Ésta es una fundación sin ánimo de lucro que abanderaba gran parte de los estudios y publicaciones del sector, y que se ha quedado sin la aportación de Telefónica, ya que la misma ha retirado la subvención de 800 millones que aportaba antes. ¿Qué opinión tiene sobre este tema?

Otra empresa de la que no le hablé antes, donde se ha perdido empleo, concretamente 101 trabajadores menos, es Radiotrónica. ¿Qué futuro cree usted que tiene esta empresa?

Otro aspecto importante para el desarrollo futuro del que el sector es deficitario es el de ingeniería y consultoría de empresas especializadas en este sector, una deficiencia que afecta aún más a las pequeñas y medianas empresas. ¿No cree usted que el Imade podría jugar un papel importante en este terreno y que no solamente habría que dejarlo al sector privado?

Y le diré dos temas de enorme actualidad, uno,

el tema de Indra. Como usted sabe, parece que Caja Madrid va a comprar a Thompson un 10 por ciento de esta sociedad, Thompson tenía el 25 por ciento; otro 5 por ciento lo va a comprar el Banco Zaragozano, y al mismo tiempo la SEPI se va a desprender del 66 por ciento que todavía mantiene. Y el problema es que no hay un socio tecnológico claro. Por otra parte, todas las filiales parece que se van a fusionar en la matriz, con los riesgos evidentes que eso conlleva. ¿Cree usted que hay garantía para los 3.000 trabajadores de esta empresa en Madrid? ¿Qué opinión tiene usted de este proceso?

Le diré otro tema que sé que usted conoce muy bien, porque, lo decía en tono amable el señor Misiego, ha actuado en cierto modo de bombero, y acertadamente en esta ocasión, el tema de Sinte. Pero, como usted sabe, hay noticias muy recientes también respecto a Sintel. Ahora mismo, además de las bajas que ya hubo en el 97, 102 en el 97 y 96 en el 98, se hablaba de un objetivo de plantilla de 1.500 personas en el nuevo plan, lo cual suponía aún más pérdida de empleo. Pero nos encontramos con una noticia de la más que probable compra por Ibersuiza, que es un grupo donde aparece el Presidente de Airtel, Juan Abelló, detrás. La pregunta evidente es: ¿qué opinión tiene usted de este proceso? ¿Qué opinión tiene también de este proceso en cuanto a las posibilidades de pérdida de empleo o no?

Voy terminando, señor Consejero. En definitiva, yo creo que no sería bueno -y, desde luego, no es mi estilo- subir a esta tribuna a hacer solamente crítica, me gustaría darle algunas ideas, para compartir o no, de actuación, pero, en cualquier caso, me gustaría que me dijera su opinión sobre las mismas.

En primer lugar, yo creo que la Consejería tiene que hacer una defensa más activa, una defensa más efectiva de las localizaciones actualmente existentes en Madrid en todo este sector. Una política más activa con respecto a las inversiones generadoras de empleo; una implicación mayor del Imade en el campo de difusión de innovaciones en las PYME. Se está haciendo, y se lo reconozco, un cierto esfuerzo de formación, pero, en mi opinión, no suficiente esfuerzo en cuanto a la formación para la recualificación de los trabajadores, de esos trabajadores que tienen ya una cierta edad y que les va a resultar difícil encontrar un nuevo empleo en el sector.

Y una cuarta o quinta -ya no sé por donde voy- línea de actuación sería un respaldo mucho mayor a la defensa del empleo y de la calidad del mismo; un empleo estable y de calidad. Yo creo que usted, señor Consejero, su Consejería no puede permanecer indiferente a la calidad del empleo en el sector, porque es un tema clave absolutamente para los trabajadores de carne y hueso.

Y por último, pero no menos importante, y ya se ha dicho en esta tribuna, la constitución de una Mesa regional del sector de telecomunicaciones, con participación de Administración, patronal, operadores, sindicatos, que podría luego acordar en su plan de trabajo una división por subsectores de acuerdo con la complejidad del sector, y cuyas misiones, entre otras, a bote pronto, deberían ser la reorganización del sector; estudiar las posibilidades de actuación; planes de viabilidad, criterios de contratación; posibilidades de actuación en el sector público, etcétera.

Éstas son, señor Consejero, algunas de las ideas que desde nuestro Grupo pensamos que cualquier gobierno debería aplicar. En mi opinión, la pelota -para decirlo en términos coloquiales- está en su tejado. El sector de telecomunicaciones era, es, y, a nuestro juicio, debe seguir siendo una pieza clave en la economía de nuestra región. A nuestro juicio, la opción está entre los que piensan que el mercado lo resolverá todo y los que, aceptando la economía de mercado, pensamos que ésta sólo se hace economía social cuando es la sociedad quien regula el mercado y no al revés. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Barrio de Penagos. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín Vasco, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Muchas gracias, señor Presidente. He escuchado con mucho interés las intervenciones de los dos Portavoces de los Grupos de oposición, y me han parecido sorprendentes; me han parecido sorprendentes porque, en general, si se pueden describir de una forma concreta, podemos decir que son interpretaciones llenas de tópicos. Se acusa a la Consejería de Economía y se acusa al Gobierno de Madrid de que quizá todos los problemas que sufre el sector - que, por cierto, yo creo que hay que negar la mayor; no es un sector que esté destruyendo empleo- vienen como consecuencia de la desregulación y del proceso de liberalización de la economía en el marco de las telecomunicaciones; proceso que, como sabrán todas SS.SS., es un proceso obligado por la puesta en marcha de todo el sistema del mercado europeo.

La liberación o la desregulación del sector de telecomunicaciones no es que sea algo optativo, es algo que impone Europa, pero es que, además, es algo en lo que cree este Grupo político. Si ustedes se dan cuenta, los problemas de destrucción de empleo o de crisis de empresas que se están produciendo, son problemas que surgen por la falta de competitividad en esas empresas. Hemos visto cómo nuestro sector de telecomunicaciones es un sector que ha estado cómodamente bajo el paraguas del proteccionismo de

la Administración. No ha competido con las empresas internacionales. Nos hemos quedado durante un período de tiempo fuera de lo que ha sido el marco de la competencia y fuera de lo que ha sido el marco de la innovación tecnológica; y, evidentemente, en un sector como del que estamos hablando, como es el de las telecomunicaciones, estar fuera del marco de la innovación tecnológica, comprenderán ustedes, Señorías, que es un hándicap muy serio.

Por tanto, que a nadie le dé miedo la desregulación, la liberalización. Es algo positivo en este marco; es algo bueno que nuestras empresas adquieran el nivel tecnológico y el nivel de competitividad suficiente para que puedan estar en condiciones de igualdad con otras empresas de otros sectores económicos de distintos países.

Dicen ustedes que, como nota general, éste es un sector en el que hay serios problemas económicos porque a la larga hay destrucción de empleo, pero si escuchamos los datos que nos da el Consejero a fecha de hoy, cualquier persona que haya estado atenta a la intervención del Consejero se daría cuenta de que no se ha destruido ni un solo puesto de trabajo; se ha movido el empleo y, además, ha aumentado en 9.000 puestos de trabajo; un 15,2 por ciento -según las palabras del señor Consejero- de crecimiento del empleo; 9.000 puestos de trabajo. Si centramos el estudio en el subsector concreto del servicio de telecomunicación que ocupa, como ustedes sabrán, 46.200 personas, el crecimiento de la ocupación interanual actual es del 29,41 por ciento; es decir, que hay 10.500 puestos de trabajo nuevos; 10.000 puestos de trabajo netos. ¿Dónde se ha destruido empleo en este sector?

Evidentemente, Señorías, todos los días se cierran empresas, por desgracia. Pero la suerte es que en situaciones de bonanza económica, esos cierres de empresa se acompañan de nuevas aperturas de empresas, nuevas ampliaciones de empresa. Y éste es un sector que está creciendo en nuestra Comunidad. Ahí están los datos que ha proporcionado el Consejero en el día de hoy: 100.000 millones de inversión anual media en la Comunidad de Madrid. ¿Ustedes quieren que hagamos un poco de recuerdo histórico? ¿Ustedes quieren que comparemos la situación actual con el período 1992-1995? ¿Ustedes quieren que hablemos de cuál fue el número de parados que se generaron en este período? ¿Ustedes quieren que hablemos de cómo se reducía el nivel de facturación? Como ustedes comprenderán, no queremos estar todo el día recordando cuál era el pasado, pero, desde luego, sí hay que reconocer que el presente es positivo, y ahí están esos 9.000 puestos de trabajo nuevos que ha generado el sector; ese crecimiento del 15,2 por ciento en el último año.

Dicen ustedes que se van las empresas de

Madrid, y prueba de ello es que se ha ido la empresa Retevisión. Yo no sé si ustedes están muy puestos en lo que es el tráfico mercantil y en las cuestiones de funcionamiento de las empresas. Lo que ha hecho Retevisión es fijar su domicilio social fuera de esta Comunidad. Retevisión no ha abandonado sus instalaciones. El telepuerto que tiene Retevisión en la localidad de Arganda del Rey no se ha marchado a otra comunidad, sigue estando. Ustedes comprenderán que una instalación como el telepuerto de Retevisión que está situado en Arganda del Rey, uno de los primeros y más punteros de toda Europa, no se ha ido de Madrid, sigue estando en nuestro municipio. ¿Me van a decir ustedes que una famosa empresa astillera que tiene su domicilio social en Madrid capital tiene sus diques y sus astilleros de fabricación en Madrid? Eso sería hablar prácticamente de algo utópico; los astilleros estarán en el mar; donde se está generando empleo es en el mar, donde hay puertos. No tiene nada que ver que el domicilio social de esa naviera esté en la capital, en Madrid. Por tanto, Retevisión lo único que ha hecho ha sido cambiar su domicilio social, que no sus inversiones, que no sus infraestructuras, que no sus puestos de trabajo, que no todas las redes que tiene en nuestra Comunidad de Madrid.

Señorías, yo, para finalizar, quiero decirles que si hay un sector importante en la economía madrileña es el de las telecomunicaciones; si hay un sector que está creciendo en la economía madrileña, es este sector; si hay un sector que va bien en la economía madrileña, es este sector. Como nota para cerrar mi intervención, tengan ustedes en cuenta que el sector de las telecomunicaciones, en el conjunto del Estado, al día de hoy, Señorías, supone el 80 por ciento de la producción de nuestro país. La aportación que hace la Comunidad de Madrid al producto o a la facturación del sector de telecomunicaciones es el 80 por ciento del total del Estado. Como les decía, Señorías, busquen problemas en otros sectores, en otros ámbitos de la actividad económica, porque, evidentemente, en Madrid las telecomunicaciones, como en general la economía y el empleo, sigue yendo muy bien.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Martín Vasco. Para cierre de debate y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que la exposición que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular ha centrado, al menos en los aspectos fundamentales, lo que es la problemática de este tema. Estamos indudablemente ante una nueva revolución industrial, en eso todos estamos de acuerdo

en que la sociedad de la información ha transformado el mercado de una forma total.

No sería justo tampoco que planteáramos el sector de la telecomunicación como el sector que está en crisis; por el contrario, el sector de la telecomunicación es precisamente el sector que está en potencia y lo que ha entrado en crisis dentro del sector han sido dos aspectos, mejor dicho, y antes de entrar en los aspectos, el sector de la telecomunicación es el que está provocando las crisis de los demás, no sólo el sector de la telecomunicación, sólo el sector de la informática, el sector de la sociedad de la información.

Son dos aspectos los que en la sociedad de la información han alterado el mercado. Uno, y muy importante, ha sido que, dentro de este sector, había una gran parte de componentes que no tenían I+D, que eran meros desarrollos de servicios industriales: los cableados, los instaladores, etcétera. Toda esa problemática, al igual que en casi todas las empresas industriales de cualquier naturaleza que sea, todo el sector de servicios ha salido y ha dejado de ser empleo industrial para convertirse en empleo de servicios -y eso es muy fácil de visualizarlo en las empresas en cualquier Comunidad-; y está pasando lo mismo dentro del sector de telecomunicaciones. Y ésa es una crisis en la que no se podrán poner puertas al campo. Lo que en Sintel, Ericsson o Alcatel está sucediendo en gran parte es que los contratos de instalación no necesariamente llevan incorporados I+D; se pueden hacer también por mediana y pequeña empresa o por empresas subcontratistas de cualquier tipo, fundamentalmente la mediana y la pequeña empresa.

Sí que se mantiene dentro de los grandes núcleos, como el caso de Ericsson, que externaliza lo que es el cable y lo que son las plaquetas, pero mantiene todo lo que es el núcleo del I+D, como el caso de Siemens, que está jugando en la misma forma. Se va concentrando dentro del propio sector lo mismo que está pasando en todos los demás. La alta tecnología se concentra y se recurre ya a otro tipo de proveedor; es decir, ya no se va necesariamente a las integraciones verticales.

Esto está también sucediendo hasta en sectores tan lejanos a éste como puede ser la industria hotelera. Las integraciones verticales que hace 15 ó 20 años tenían un planteamiento absoluto, en estos momentos ya no existe. Éste es el primer problema que existe. El sector de la telecomunicación, como todos los demás sectores, está externalizando funciones que no tienen niveles tecnológicos altos. Primer problema significativo.

El segundo problema es que el sector de la telecomunicación, por necesitar capital intensivo, sólo está al alcance de los poderes públicos, de las inversiones del Estado. La globalización de los

mercados, la introducción de naciones como la española desde el año 85 en la Unión Europea, en el Mercado Común Europeo, hace que esa acumulación de capital intensivo ya no esté sólo al alcance del propio Estado, sino que pueda abrirse a las grandes corrientes del dinero a través de los grandes mercados internacionales del dinero. Y ahí España, al igual que todos los demás países de occidente, ha incorporado sus grandes empresas a las grandes corrientes del dinero para conseguir la potencia financiera que, a su vez, nos ha permitido entrar en Maastricht, disminuir los tipos de interés y equilibrar las balanzas de pago. En definitiva, estamos en una globalización económica que influye en el sector de la telecomunicación, como influye en todos los demás sectores.

Cualquier planteamiento que hiciéramos -y francamente me quedo muy sorprendido de lo alicorto que resulta- de mesa sectorial, sería algo así como intentar volver a hacer el arca de Noé para parar el diluvio. El diluvio no para, sólo para lo que le interesa a Noé; es decir, estamos en una situación completamente distinta. Estamos en un problema muy serio y muy profundo, sobre el cual esta Comunidad creo que ha dado las mejores respuestas posibles. Y, ¿por qué ha podido darles? Porque de verdad tenía una acumulación de I+D; un "expertise" universitario; una concentración que este Gobierno ha llevado ya cien mil millones de pesetas el presupuesto universitario; una apuesta rotunda, porque cuando se rompe esa verticalidad podamos estar en condiciones de competitividad, tanto para acoger las grandes masas como para coger las del trabajo auxiliar, que nos está permitiendo, tener un saldo positivo de crecimiento de empleo.

Vamos a coger el caso de Retevisión, porque la parte más antipática es la primera que hay que ver. Cuando los israelitas y los palestinos se sentaron a negociar, después de muchos años, se acabó con un concepto: paz por territorios. Pues bien, yo le digo que el domicilio de Retevisión estará en Barcelona, pero aquí invierten 70.000 millones de pesetas en tres años, y se lo puedo asegurar como Consejero.

¿Qué valen los domicilios jurídicos? Si usted me dice que está feliz de que se haya ido a Barcelona, seguro que yo no; seguro que yo prefería que Retevisión estuviera en Madrid. Lo que sí comprendo es que estamos en un país competitivo, donde, a lo mejor, uno valora más estar en una foto que tener una buena responsabilidad; sin embargo, lo que sí digo es que Retevisión no ha dejado ni dejará de invertir en Madrid lo que corresponde al peso que Madrid tiene en las inversiones en el sector de la informática y de la comunicación.

Nosotros tenemos aquí -vuelvo a insistir; ya lo he dicho antes- más de 100.000 millones de pesetas

anuales de inversión en este sector. Nosotros tenemos que aspirar -y lo estamos haciendo- a tener una gran corriente de las Pyme en el sector de la telecomunicación, que antes no podían existir, y que con esa nueva configuración del mercado tienen que existir.

Hablamos de empleo estable y de calidad. Efectivamente, la apuesta por el empleo estable y de calidad no es dudosa para esta Comunidad; estamos teniendo hasta problemas serios con los empresarios, que para mí, personalmente, son dolorosos, pero hay que tenerlos cuando uno cree firmemente en algo. Y ahí están nuestras cifras; ahí está el mayor crecimiento del empleo estable en esta Comunidad, con varias decenas de puntos, más de dos dígitos sobre las Comunidades que nos siguen. En el sector de la telecomunicación no somos una excepción; a todos los concursos públicos hemos incorporado las cláusulas de estabilidad y de contrato fijo como cláusulas de apoyo.

Yo creo que en casi todo lo que estamos hablando estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que la externalización es dolorosa para el empleado que tenía un trabajo fijo, con unos convenios colectivos que le subían bajo la presión de una entidad estatal, cuya cuenta de resultados era casi lo de menos, frente a una entidad que está en el foco de los mercados, cotizando en bolsa, y con otros principios absolutamente distintos de gestión. Claro que sí; esto es inevitable, y esto es algo que no está sucediendo solo en telecomunicación, sino que está sucediendo de una forma total en lo que es la renovación industrial.

Cuando me dicen que hay que ordenar el sector o que hay que tomar cartas en el asunto, yo diría que cuáles. ¿Cuáles, que no hayamos tomado? Yo no aspiro a ordenar este sector ni ninguno, y este Gobierno no aspira a ordenar este sector ni ninguno; desde luego, no somos un Gobierno que quiera plantear el dirigismo económico como técnica de gestión; de eso estamos convencidos. Lo que nosotros necesitamos es crear las condiciones adecuadas para que este espacio económico, que es Madrid, sea el más atractivo; estamos trabajando en I+D; estamos trabajando en el empleo universitario; estamos trabajando en el empleo de grado medio; estamos trabajando en la formación profesional; ahora estamos preocupados porque de los empresarios nos llegan signos de que, dentro de la bolsa de paro que tenemos, no tenemos cualificaciones adecuadas para las necesidades, y ahí estamos trabajando para ver cómo lo conseguimos, que no es fácil en un momento como éste. Asimismo, estamos haciendo las infraestructuras necesarias. ¿Cuál es el campo que nos falla? Desde luego, trabajaremos encantados sobre cualquier situación que nos parezca bien.

Pero, ¿por qué una mesa sectorial de

telecomunicación y no de los usuarios de la telecomunicación, que es donde de verdad está reflejándose en la mayor parte la propia eficiencia de ese sector, que es un sector de una enorme eficiencia, está llevando a reducción de empleo en otros sectores? Eso es algo que en Madrid, afortunadamente, a diferencia de otras regiones, estamos siendo capaces de asimilar, con crecimientos de población activa y con fronteras abiertas, y lo digo con toda intención. Tenemos 100.000 personas más de crecimiento de la población activa que en la Comunidad que es homogénea con nosotros, que es Cataluña. Ésta es la realidad.

Me dice usted que tenemos el problema de Indra, que tenemos el problema de Sintel. De lo de Sintel, yo tengo una cierta noción, más o menos reservada todavía, que hasta que no autoricen los titulares no puedo usarla, pero que en el esquema Sintel y Airtel, uno proveedor y otro suministrador, se relacionen, no suena mal.

En cuanto a Indra, todo lo que estamos hablando se refiere a grupos muy potentes, son grupos muy importantes; que entre la Caja de Madrid a mí me deja bastante tranquilo.

Creo que no estamos trabajando en malas direcciones. De vez en cuando los temas se complican y hay que empujar un poco más, pero en lo que hemos digerido dentro de estos tres años muy difíciles de cambio y de asimilación tecnológica, en la Comunidad de Madrid hay resultado positivo en el sector de la telecomunicación; hay resultado positivo en el mercado de empleo; hay resultado positivo en la estabilidad del empleo. Al final, yo creo que es el arte de lo posible, como se dice. Creo que tenemos que vernos comparándonos con lo que han hecho los demás con unas oportunidades similares. Y ahí, francamente, me parece que en esta Comunidad pueden estar todos ustedes muy satisfechos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Concluido el debate, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Gobierno a dirigirse a los órganos correspondientes del Insalud o, en su caso, del Ministerio de Sanidad, a fin de paralizar el proceso de creación de institutos dentro de los hospitales Clínico de San Carlos y "Ramón y Cajal", administrados por el Insalud de Madrid, restableciéndose, por el contrario, la situación anterior. PNL 37/98 R. 8865 (IV)

No se han presentado enmiendas, por tanto, procede en primer lugar la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Gamó.

El Sr. **GAMÓ SÁNCHEZ**: Señor Presidente, señora Consejera, Señorías. La Proposición no de Ley que en nombre de mi Grupo me honro en presentar ante la Cámara tiene un origen singular, y es la solicitud que formuló nuestro Grupo de una convocatoria de la Diputación Permanente de la Asamblea de Madrid con fecha 4 de agosto pasado. La razón de este procedimiento de urgencia, inédito en la presente Legislatura, según creo, se basaba en un doble motivo: por una parte, la entonces inminente creación de sendos institutos de cardiología, con distintos nombres, en los hospitales Clínico de San Carlos, y "Ramón y Cajal", de Madrid, medida con que también eran amenazados otros hospitales de la red pública del Insalud en diversas Comunidades Autónomas. Y por otra parte, la conveniencia y necesidad de que la Comunidad de Madrid no asistiese como convidado de piedra a la desnaturalización de una estructura sanitaria que siempre hay que mejorar, pero no diluir.

El proyecto de creación o segregación de institutos representa un hecho de indudable trascendencia, cuyas negativas consecuencias deberán ser asumidas por la Comunidad de Madrid si estos intentos se consuman, una vez realizadas las transferencias del Insalud; transferencias que, si bien el Partido Popular y su Gobierno regional pretenden aplazar "ad calendas" más que "grecas", no por ello dejarán de repercutir en el futuro instituto Madrileño de Salud, y, por ende, en la atención sanitaria a los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Entre las consecuencias negativas de esta medida, hay que reseñar las siguientes: el aumento del coste de los servicios segregados de esa unidad asistencial que es todo hospital, unidad en sí, unidad de respuesta a esa otra unidad en que está dividida una Comunidad como la nuestra, que es el área sanitaria.

Introducción del concepto de lucro bajo la denominación de incentivos; el agravio comparativo a los restantes servicios y trabajadores hospitalarios; la más que dudosa legalidad de la medida, y especialmente la unilateralidad de esa decisión adoptada por el Insalud precisamente cuando el traspaso de competencias a la Comunidad de Madrid ha sido ya refrendado con rango de ley al aprobar las Cortes Generales la reforma de nuestro Estatuto, lo cual implica, evidentemente, un gesto de menosprecio a la entidad sucesora, que es nuestra Comunidad, a la que deja, por otra parte, un regalo envenenado.

Éstas y otras razones similares movieron a

nuestro Grupo Parlamentario a acogerse al artículo 81 del vigente Reglamento de nuestra Cámara para solicitar la convocatoria de la Diputación Permanente. Si un importante incendio forestal logró que se celebrase un pleno extraordinario del Parlamento catalán en medio del verano en razón de que ardía el bosque, nuestro Grupo apreció esa misma gravedad en las estructuras sanitarias de Madrid. También aquí algo empezaba a quemarse, algo estaba ardiendo, con un triste resultado: fragmentación de los hospitales públicos 'versus' privatización en su sentido propio de hacia, no contra, que no es sentido propio de 'versus'.

Si muy apreciables son los recursos forestales de una Comunidad o de una región, no le van en zaga los recursos sanitarios. Desafortunadamente, nuestro Grupo no logró la reunión de la Diputación Permanente, gesto que hubiera evidenciado ante los madrileños la sensibilidad de esta Cámara hacia la problemática del sistema público de salud. Pero como nunca es tarde si la dicha es buena, este Pleno nos brinda la oportunidad de pronunciarnos unánimemente en favor de la paralización de ese proceso iniciado ya para la creación de dos institutos cardiológicos en los aludidos hospitales, ahora llamadas áreas de cardiología o áreas cardiológicas, como luego explicaré. La decisión favorable de esta Cámara, lejos de constituir una injerencia, resultaría, por el contrario, un acto responsable ante un proyecto no sólo perjudicial por las razones ya expresadas, sino, además, y principalmente, inmaduro, como lo prueba el hecho de que el primer texto para poner en marcha los pretendidos institutos cardiológicos tenía fecha de 30 de junio del año en curso, e iba a ser firmado por el gerente del hospital correspondiente, y un supuesto director del instituto, director que no estaba nombrado, y cuya firma iba a representar a una entidad que no estaba constituida.

Ésta no es una interpretación hipercrítica de quien está en el uso de la palabra, ya que fue reconocida así en concreto por el propio Director Gerente del Hospital "Ramón y Cajal", en carta dirigida a las centrales sindicales, cuyo texto obra en mi poder, y que dice así: "Adjunto remito contrato de gestión que se va a suscribir entre esta Gerencia y los responsables del área de cardiología" -ya no se habla de instituto-, y sigue: "Como pueden observar, comparándolo con el que previamente se les facilitó, se han hecho las modificaciones siguientes: la firma no se realizará por el director del instituto, puesto que no está constituido", y otra modificación importante: "En el punto 3.4.4. se cambia el 30 por ciento por el 20", se refería a los incentivos que iban a recibir los trabajadores de dicho instituto en los distintos estamentos sanitarios.

Como pueden apreciar SS.SS., se va de

improvisación en improvisación, y todo ello en una materia tan delicada o sensible -como se suele decir ahora- como es la estructura de un hospital público, que, además de ser el hospital de referencia de un área sanitaria -que en Madrid concretamente, como todos sabemos, cualquiera de ellos supera con creces los 250.000 habitantes, tope impuesto por la Ley General de Sanidad-, atiende, por otra parte, a miles de pacientes provenientes de toda España. Una vez más hay que recordar aquello de: los experimentos, con gaseosa.

A este Diputado no le cabe ninguna duda, por otra parte, de que estas supuestas autocorrecciones desde arriba: pasar de instituto -palabra excesivamente comprometedor- a áreas de cardiología, en el caso de los hospitales de Madrid, no son fruto de la reflexión y del amor a la obra bien hecha, que diría el maestro D'Ors, sino que se producen ante la movilización de importantes sectores sanitarios, algo de lo que se hizo eco ya en su día la prensa -la madrileña al menos-; y me atrevo a pensar que la petición de convocatoria de la Diputación Permanente solicitada por nuestro Grupo Parlamentario tampoco pasó desapercibida para alguna dirección gerencia, ya que su texto fue difundido -el de nuestra petición- entre los trabajadores, concretamente del Hospital "Ramón y Cajal". He aludido al principio a que hay que atender a la mejora de las estructuras sanitarias, pero no a su dilución o desnaturalización, y no seré yo quien niegue, al menos metódicamente, a los dirigentes del Insalud, un deseo de mejora de los servicios hospitalarios.

El preámbulo del texto del contrato de gestión de los Institutos habla de orientar los hospitales hacia las necesidades del paciente, otorgar protagonismo a los profesionales sanitarios, etcétera -me ahorro otras consideraciones-, pero, tras esta declaración de intenciones y generalidades, surge una auténtica tempestad de preguntas, como son las siguientes: ¿qué hospital no debe estar orientado al paciente? Cuando se habla de profesionales sanitarios, ¿a qué profesionales se refiere? ¿A los médicos, a todos ellos, o solamente a los jefes de servicio? ¿A la enfermería o a la cúpula de esta profesión? ¿A toda la pirámide sanitaria de trabajadores? Si, como se afirma en las consideraciones generales de este proyecto, la actividad y la financiación del Instituto ya está incluida en el contrato de gestión suscrito por el hospital y la Presidencia ejecutiva del Insalud qué novedad representa el nuevo contrato de gestión del, por otra parte, "non nato" o nonato Instituto?

Cuando se reconoce que el Instituto proporcionará los servicios incluidos en su cartera a los pacientes de su área y a aquellos que le remita el Insalud, ¿qué es lo que se quiere decir? ¿Qué novedad representa en la asistencia? ¿No es esto lo que tiene

que hacer y está haciendo todo hospital? Si hay requerimiento del Insalud, lo hace, si no hay requerimiento del Insalud, señor Rodríguez, no lo hace.

Cuando se habla de demoras máximas, como ahora eufemísticamente se camufla lo de tiempos de espera o tiempos, digamos, de trágica espera, ¿con qué medios humanos se quieren alcanzar? ¿Con aumento de plantillas? ¿Con duplicación de turnos? O, ¿con horas extraordinarias?

La incentivación económica que, finalmente, o por ahora, baja del 30 al 20 por ciento de los haberes del año para cada integrante del Instituto o ahora área cardiológica, ¿en función de qué tipos de rendimientos se va a otorgar? ¿Qué tipo de aumento de productividad o calidad se quiere premiar? ¿Se pretende implantar un destajismo a ultranza? ¿O se quiere camuflar, eufemísticamente, la peonada sanitaria con una prolongación de jornada?

Y no quiero cansar más a SS.SS; se trata de una serie de preguntas elementales ante un texto aparentemente inocuo, cargado de nobles objetivos pero todos ellos exigibles a cualquier buen hospital, como deben ser todos los del Insalud, particularmente, y esto sin esperar al año 2000, que es la referencia típica y tópica ahora, con que se alude a la calidad de un hospital o a su excelencia, que es ahora palabreja que ha encontrado una cierta fortuna. Cualquier hospital público, como los grandes ayuntamientos, no solamente es excelente, es excelentísimo, o, como los rectores de las universidades, tiene que ser magnífico. Por lo tanto, no hay que otorgarle ningún crédito, ninguna titulación adicional de excelencia, porque, los demás, ¿qué pasa? ¿Están suspensos o no van a llegar al año 2000?

Al día de hoy, para terminar, Señorías, y por fortuna -al menos con las informaciones de que dispongo a última hora, que es la de esta mañana-, de estos institutos sólo se ha hecho realidad uno en el Hospital Clínico y se desconoce por la Junta de Personal del Hospital "Ramón y Cajal", cuándo se va a hacer, o por lo menos, a suscribir el contrato en el Hospital referido "Ramón y Cajal".

Y esta es la ocasión de que esta Asamblea se pronuncie unánimemente, instando al Consejo de Gobierno a dirigirse a los órganos pertinentes del Insalud o al Ministerio de Sanidad en su caso, a fin de lograr que se paralice el proceso de creación de estos Institutos de cardiología o áreas cardiológicas en los hospitales clínicos de Madrid, de San Carlos y "Ramón y Cajal", restableciéndose, por el contrario, la situación anterior.

No invadimos competencias, queremos, simplemente, que la Comunidad que va a ser el inquilino de esas viviendas, de esos pisos, no se vea sorprendido con que le han cambiado los tabiques una

vez que hemos hecho el contrato de uso, que lo vamos a hacer como gestores de ese Insalud transferido; que nos dejen a nosotros poner los pisos, las ventanas, las persianas y adecuarlo a las necesidades de los madrileños, pero que el actual titular y gestor de esas infraestructuras no nos lo cambia cuando estamos a punto de entrar en ellas los futuros inquilinos. Es una medida de elemental prudencia política.

Con ello no hacemos otra cosa que cumplir con la representación que los madrileños nos han otorgado para la defensa de sus derechos, entre los que figura prioritariamente el de la salud, y para la mejor utilización de los instrumentos sanitarios cuando ésta se deteriora o, incluso, queremos mejorarla, a tal fin se deben dedicar, entre otros, los hospitales públicos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Gamo. Al no haberse presentado enmiendas, corresponde tomar posición sobre la Proposición no de Ley a los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el señor Fernández Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mi Grupo Parlamentario está a favor de esta Proposición no de Ley, fundamentalmente por una razón -yo creo que el señor Gamo abundaba en su explicación, y me parece que tiene razón, por eso la vamos a apoyar-: yo, como concepción, no entiendo la figura de los institutos autónomos de servicios hospitalarios, no lo puedo entender. La estructuración hospitalaria es en efecto una unidad funcional, y no entiendo cuál es el nivel de autonomía de gestión de determinadas formas de entender la asistencia; pero, sobre todo, lo que no puedo entender es que la Comunidad Autónoma no tenga algo que decir en esto.

Decía el señor Gamo -y tiene razón- que estamos en una época pretransferencial. Madrid tiene un gran problema: las transferencias de Madrid no se pueden tomar en broma; nadie se las toma, y, según las vayamos conociendo más, nos lo tomaremos cada vez menos en broma. Hay una autoridad sanitaria de referencia dentro de la Comunidad de Madrid, que es la señora Consejera, sin duda alguna, que tiene que tomar partido, que tiene que impartir opinión y que tiene que tomar decisiones.

Las cosas que lleva haciendo el Insalud a lo largo de este año -y no voy a mezclar tema con tema- a mí me han parecido escandalosas; lo he repetido más de una vez y así lo he dicho. Ha modificado áreas como ha querido; no sé si habrá habido o no acuerdos

entre la Consejería y el Insalud; a mí no me consta que los haya habido; no me consta públicamente que se hayan expresado así; no me consta de ninguna de las maneras.

No me parece bien que el Insalud introduzca factores de modificación funcional en hospitales que pueden ser transferidos en una fecha inmediata, porque será inmediata en el tiempo; pueden ser transferidos en dos meses, en seis meses, en diez meses o en dos años, dependerá de la negociación, pero, evidentemente, que a una Comunidad de Madrid, que es sin duda alguna, desde el punto de vista presupuestario del Insalud, la más importante de todas, con un presupuesto aproximado que debe rondar los quinientos y pico mil millones de pesetas; con la mayor concentración de camas hospitalarias; con una diversidad de convenios colectivo extraordinaria; con una complejidad tremenda en el problema transferencial, se le añadan además modificaciones en la estructura de los hospitales que hagan difícilísimo, y cada vez más difícil, llegar a una armonía funcional dentro de lo que significa el trabajo de los hospitales, no me parece muy bien.

Me parece, por tanto, que la Proposición no de Ley de Izquierda Unida es oportuna y creo que hay que votarla a favor, porque pienso que no es partidaria, y por eso la vamos a votar tranquilamente y sin ningún esfuerzo, porque, realmente, lo que pide es algo que yo también pido: es una especie de grito porque no se introduzca más confusión en una Comunidad como Madrid que es en sí misma confusión. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Martín. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez por tiempo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías. Yo creo que debe ser un objetivo de cualquier servicio público el ser eficaz, es decir, que dé servicio a la población, pero, al mismo tiempo, hay que exigir también que sea eficiente; es decir, que se dé ese servicio al menor coste posible.

Por lo tanto, yo creo que el objetivo de cualquier servicio sanitario es el de ser eficaz y, al mismo tiempo, el de ser eficiente. Creo que es obligatorio que todos los estamentos administrativos y no administrativos que estén en él velen por los intereses de la sanidad pública; es decir, la Administración, los profesionales y los propios ciudadanos, y éste es un tema de tanta importancia que ustedes deben conocer que, desde hace años, en todos

los textos de medicina se incluyen, de forma sistemática, capítulos dedicados a la importancia del gasto sanitario para llamar la atención al profesional de lo que supone el gasto y sepa lo que está haciendo. En consecuencia, ya desde la propia escuela, desde la propia facultad, le van explicando la importancia que tiene su implicación en la gestión.

Pues bien, dentro de este interés que tiene la Administración por el control del gasto sanitario, para dar un servicio asistencial eficaz, pero al mismo tiempo eficiente, en agosto del 98 hay una resolución de la Presidencia ejecutiva del Insalud por la que se constituyen áreas clínico-funcionales; pero esas áreas clínico-funcionales, señor Gamo -a las que usted hacía referencia-, afectan por lo menos a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha -que no ha dicho nada-, a la Comunidad de Castilla y León, a la de Cantabria y a la de Murcia, incluida la de Madrid; es decir, que afectan a varias Comunidades Autónomas; pero todo esto se hace dentro de un plan estratégico del Insalud, aprobado en el Parlamento nacional, que ya contempla la agrupación de servicios y/o unidades en áreas clínico-asistenciales con una fórmula de organización interna de los hospitales, que, lógicamente, va dirigida a facilitar la orientación de los centros a las necesidades de los pacientes; y decía usted: es que los pacientes se orientan así. No, no, señor Gamo; de lo que se trata es de que, en lugar de tener un peregrinaje -un paciente entra por una puerta, de esta puerta va a esta consulta, de la consulta al laboratorio C, del laboratorio C al centro de hemodinámica H- y pasear por todo el hospital, si se crea una unidad técnico asistencial, en ese sitio se le da todo el servicio, y, por lo tanto, no hay que andar moviéndolo de un sitio para otro. Ése es un modelo que funciona ya en otros sitios, y, de hecho, en nuestro país, en España, se está intentando instalarlo progresivamente en estos sitios.

Por este motivo, se circuló a los diferentes centros para ver qué intereses tenían de poder crear áreas de este tipo. Se hizo un aviso, y se presentaron varias propuestas; de esas propuestas que se presentaron se aceptaron las del Hospital "Virgen de la Salud", de Toledo, en el área de corazón; la del Hospital Clínico de Valladolid, en el área de corazón; la del Hospital Clínico de "San Carlos", en el área de corazón; la del Hospital "Marqués de Valdecilla", de Santander, en el área del Aparato Digestivo, y la del Hospital "Virgen de la Reixaca", de Murcia, en el área de Oncología. Eso se aceptó así y, provisionalmente, se iba a autorizar una en el "Ramón y Cajal", también en el área de Cardiología, y esto se hace en connivencia con los profesionales que trabajan allí, que están de acuerdo, y, cuando se habla de profesionales, se habla de todos los profesionales. No hace ninguna referencia

a que esos acuerdos se tengan que hacer con médicos, con médicos que sean jefes de servicio, con médicos que sean profesores de universidad, sino que habla de profesionales, y profesionales es un genérico; habla de profesionales sanitarios; por lo tanto, eso es así.

Éste es un tema que le preocupa mucho al señor Gamó, y que tiene mucha prisa en traerlo; tanta prisa tiene que, cuando redacta usted su proposición no de ley, en vez de hablarnos de las transferencias nos habla de la “trascendencia”. Leo textualmente: “este hecho, de indudable trascendencia, cuyas negativas consecuencias pueden ser asumidas en nuestro caso y en su día por la Comunidad de Madrid una vez realizada la trascendencia de la gestión hospitalaria”. A nosotros no nos van a hacer ninguna “trascendencia”, es una transferencia.

Los textos se firman, y se leen, y cuando uno no tiene prisa lo hace bien. En el mismo texto usted escribe “Ramón y Cajal”, y lo pone con minúscula. Hay que corregir; que usted es un hombre de letras, y lo debe saber. Por lo tanto, cuando uno firma las cosas sin leerlas, probablemente es porque alguien le da el dictado quien lo tiene que hacer.

Voy a decirle una cosa, señor Gamó, y al señor Fernández Martín también, porque me ha extrañado que apoye esto. Le voy a recordar algunas cosas que hay en Madrid, a ver si les suenan: ¿Les suena el Instituto Madrileño de Cardiología? ¿El Instituto Madrileño de Rehabilitación? ¿Le suena el Instituto de Oftalmología? ¿El Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología? ¿El Instituto Provincial de Pediatría? ¿Le suena el Instituto Médico Quirúrgico del Hospital General “Gregorio Marañón”? ¿El Instituto Provincial de Psiquiatría? ¿El Instituto Psiquiátrico “José Germain” de Madrid? ¿Me quieren decir si esos institutos suponen mayor gasto sanitario, peor asistencia, todo eso que hablaba usted del lucro? Mire, señor Gamó, usted tiene un concepto del Insalud que yo llamaría el “idioinsalud”; es decir, usted tiene su Insalud particular, y pretende que el Insalud tiene que ser como usted quiera. El Insalud es como la sociedad quiere que sea, y la sociedad en este momento ha decidido que lo gobierne una fuerza política, a la que yo represento en este momento, y esa fuerza política representa a los ciudadanos y actúa con arreglo a lo que dice la ley. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Usted sabe que la Ley de 25 de abril de 1997, de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, contempla en su artículo único que el Insalud, dentro del ámbito de su competencia, podrá organizar estructuras de esta índole dentro de los hospitales. Es una Ley que usted tiene la obligación de conocer, porque se ha votado en el Parlamento nacional, y usted tiene que respetarla, como buen demócrata que es.

Usted no la votará, pero, aunque no vote las leyes que se aprueban, la obligación de todos es acatarlas. Luego las modificará usted el día que gobierne, que parece ser, por lo que se ve, que eso sí va a ser “ad calendas graecas”, no la transferencia del Insalud a la Comunidad de Madrid.

Usted ve en esto cosas negativas, pero yo veo cosas positivas. Aún en el caso de que fueran negativas, usted duda, tiene poca fe en esta Comunidad Autónoma. Usted tiene que saber que, haga lo que haga el Insalud, el día en que se hagan las transferencias, esta Comunidad Autónoma, su Gobierno y esta Asamblea tienen capacidad para modificar y/o legislar sobre el modelo de gestión sanitaria, siempre dentro del marco de la Ley General de Sanidad del Estatuto de Autonomía y, por supuesto, de la Constitución. Tiene que saberlo, porque pueden hacer lo que quieran.

Usted cree poco en la autonomía, porque si usted cree que la Comunidad de Madrid tiene autonomía administrativa tiene que aceptar que otras Administraciones tengan su autonomía. Por lo tanto, hasta que no se realicen las transferencias, si el Insalud pertenece a la Administración del Estado, será el Estado el que lo tenga que gobernar, y seguirá siendo del Estado hasta el día anterior en que nos lo transfieran. Eso es así le guste a usted o no; y cuando se inicien esas negociaciones podrá indicar lo que quiera. Dice usted: es que esto aumentará el coste de los servicios segregados. Me tendrá que demostrar por qué.

¿Sabe usted cuál es la filosofía? Que un grupo de profesionales se compromete a prestar determinada asistencia, y, si no prestan esa asistencia, cobrarán menos; si prestan más asistencia, cobrarán más; es lógico. Usted, en el momento actual, ¿qué está haciendo? Incentivando con una incentivación perversa; es decir, paga usted al que dice: mire usted, yo quiero dedicación exclusiva, y, aunque no haga nada, yo le pago más. Eso se está haciendo ahora; es el sistema que ustedes aprobaron. El sistema de cuando llegan a un hospital, y dicen: si usted sólo trabaja para la sanidad pública, le voy a pagar más, pero no trabaja más. Ése es el sistema actual. ¿Cree que eso va en beneficio de los ciudadanos y en beneficio de la sanidad pública? No me diga que usted no lo vota; ésa es la realidad, y usted la tiene que conocer. (El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Es el sistema actual, dígaselo al Ministro.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Silencio, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor De Luxán, le ruego que no me interrumpa. Lo que el

señor Ministro está haciendo es cambiarlo; ustedes lo apoyayon, por si no lo sabe. (El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Eso, a los médicos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señor De Luxán, silencio, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: ¿Cree usted que es justo que se premie a los malos de la misma forma que a los buenos? ¿Usted cree que es justo? Si no es justo, usted tendrá que estar de acuerdo con que aquellos profesionales que trabajan para la sanidad pública, y que encima rinden más, tengan que tener algún incentivo con relación a los que no lo tienen.

Habla usted de dudosa legalidad de la medida, bueno, yo creo, señor Gamo, que usted no se ha leído la Ley 15/97 del 25 de abril y no se ha leído el Decreto 521/87. Pero, claro, frente a estas cosas, que yo las veo negativas desde su punto de vista, desde mi punto de vista veo una cosa muy positiva, es decir, usted dice: ¿cómo es posible que la Comunidad de Madrid acepte todo esto que hace el Insalud sin decir nada? Lo primero es que no es verdad. El señor Fernández Martín ha hecho referencia a que el Insalud modifica el número de personas que hay en las áreas; usted debería de saber, tenía que estar enterado de que el día 28 el Insalud ha firmado un concierto con la señora Consejera; el día 28 de octubre; usted lo tiene que saber, y, si usted no está enterado de estas cosas, yo creo que se tiene que dedicar a otra cosa.

Es muy grave venir aquí y e ignorar de eso, lo cual quiere decir que se está haciendo de forma conjunta y que se tiene ese conocimiento, puesto que la competencia de la planificación la tiene la Comunidad Autónoma. Pero, claro, hay una cosa que a mí me resulta muy positiva, porque, claro, de la misma forma que ustedes dicen que para que el Insalud mueva cualquier pieza que consultar previamente a la Comunidad Autónoma, por aquello de que en su día nos ha dado una transferencia, cuando ustedes no piden que el señor Ruiz-Gallardón, a la hora de tomar decisiones tenga que consultarles a ustedes previamente, es que dan por seguro que no van a gobernar tampoco en la próxima Legislatura. Por lo tanto, eso es una cosa positiva para nosotros. Ustedes entienden que con estas decisiones que toman no sólo no gobiernan sino que es muy difícil que puedan gobernar.

Por este motivo, señor Gamo, nosotros no podemos apoyar su proposición no de ley, pero no podemos apoyar su proposición no de ley porque, programáticamente, si usted lee nuestro programa verá que figura la creación de institutos; usted lo tiene que

saber y, si no lo lee, ése es su problema, porque, claro, cuando usted no lee el programa de los que están gobernando, difícilmente podrá combatir. Por todas estas razones, señor Gamo, señor Fernández Martín, nosotros vamos a votar que no a esta proposición no de ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Habiendo concluido el debate y no habiendo ninguna enmienda, vamos a someter a votación la proposición no de ley 37/98. Se inicia la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 34 votos a favor y 51 votos en contra.)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Asamblea, de tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.000.000.000 pesetas destinado a fomento de empleo y dos créditos extraordinarios por importes de 4.000.000.000 y 15.000.000.000 pesetas destinados, respectivamente, a mejora del medio natural y educación no universitaria.

PROYECTO DE LEY 21/98 R 9148 (IV)

¿Acepta la Asamblea de Madrid la tramitación en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley 21/98? *(Asentimiento.)* Se entiende aceptado por asentimiento.

Tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.000 millones de pesetas, destinado a fomento de empleo y dos créditos extraordinarios por importes de 4.000 y 15.000 millones de pesetas destinados, respectivamente, a mejora del medio natural y educación no universitaria. PL 21/98 r. 9148 (IV)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.3 y 132 del Reglamento de la Cámara, procede, en primer lugar, la presentación del Proyecto de Ley, si así lo tiene a bien el Gobierno. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda): Señor Presidente, Señorías, buenas noches. Por el presente Proyecto de Ley, que presento en nombre del Consejo de Gobierno, se procede a dar

estricto cumplimiento al compromiso adquirido ante esta Cámara por el Presidente de la Comunidad de Madrid en el debate sobre orientación política general del Gobierno, celebrado los días 29 y 30 de septiembre.

Como indicó el Presidente en su intervención, la favorable evolución de las entregas a cuenta de la financiación en el tramo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, como tributo cedido que es a la Comunidad, supone una financiación adicional superior a los 20.000 millones de pesetas, fruto, como es lógico, fruto del nuevo sistema de financiación autonómica defendido por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Esta circunstancia ha llevado al Consejo de Gobierno a destinar este incremento a la concesión de un suplemento de crédito de 1.000 millones de pesetas destinado a fomento del empleo y dos créditos extraordinarios, de importes 4.000 y 15.000 millones, destinados, respectivamente, a la mejora del medio natural y a la educación no universitaria.

En primer lugar, y por un importe de 1.000 millones de pesetas, mediante la concesión de un suplemento de crédito, se va a incrementar el presupuesto destinado para la creación de empleo. Como así anunció el Presidente, antes de concluir el año presentaremos ante esta Cámara un plan especial de apoyo al empleo, dirigido a la pequeña y mediana empresa, autónomos y entidades de economía social, con especial consideración a la creación de un régimen y una serie de facilidades financieras especiales a conceder, con el objetivo siempre de la generación de puestos de trabajo por parte de las entidades de inversión y financiación dependientes de la Agencia Financiera de Madrid, incrementando a tal fin la subvención al Imade.

En segundo lugar, Señorías, un crédito extraordinario, por importe de 4.000 millones de pesetas, que irá destinado a la creación y puesta en marcha de dos planes específicos gestionados por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. El primero de ellos es un plan de choque 1998-99 para la adecuación y mejora de los espacios protegidos de la Comunidad de Madrid, y tendrá una dotación de 2.000 millones de pesetas; en el Parque del Sureste, 600 millones; en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, 400 millones; en Peñalara, 200 millones y en el Parque de Guadarrama, 80 millones.

El segundo es un plan de choque, también 1998/99, para la adecuación de los montes de la Comunidad de Madrid para el cumplimiento de los objetivos previstos en el próximo Plan Forestal, con una dotación de 2.000 millones de pesetas.

Por último, cabe destacar el crédito extraordinario, por un importe de 15.000 millones de pesetas, y de forma efectiva en 1999, para un plan de

choque, inmediato, tal y como dijo el Presidente; de cirugía, no de terapia, que mejore el estado de las instalaciones de los centros transferidos por el traspaso efectivo de las competencias en materia de educación no universitaria en el próximo año en aras de adecuarlos a las exigencias de la evolución de las enseñanzas no universitarias.

Este extraordinario esfuerzo inversor tiene por principal objetivo la mejora de las infraestructuras y equipamientos para acometer el aumento de la calidad de la enseñanza en nuestra Región desde el mismo momento de la recepción de las transferencias.

Como SS.SS. conocen, el Gobierno de la Comunidad, tal y como indicó el Presidente, ha diseñado un ambicioso Plan destinado a paliar las deficiencias detectadas en el sistema de enseñanzas no universitarias; con la aprobación hoy de este Proyecto de Ley que se somete a la Cámara, y, por tanto, de este último crédito extraordinario, que estoy presentando en nombre del Consejo de Gobierno, se tiene como objeto el que los técnicos de nuestra Comunidad puedan ir trabajando ya, en estos meses que restan hasta el final del ejercicio, avanzando en los obligados trámites de elaboración de proyectos y de pliegos administrativos, así como en la preceptiva publicación de los mismos en los Boletines Oficiales, algo que no se podría iniciar sin la aprobación de este crédito extraordinario, ya que es preciso que exista en este ejercicio 1998 crédito presupuestario suficiente para poder iniciar la tramitación de los expedientes de tan importantes proyectos inversores.

Por último, es preciso tener en cuenta, Señorías, que, aunque el artículo 56 de la Ley 9/90, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, establece que los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidos quedarán anulados de pleno derecho; y, puesto que el período de tiempo que resta para el final del ejercicio económico previsiblemente no permitirá concluir la gestión de los créditos concedidos mediante el reconocimiento de las correspondientes obligaciones, y, por ello, y atribuyéndoles la condición de instrumento que permitan iniciar las necesarias actuaciones preparatorias para que en 1999 se encuentren en ejecución desde el primer día del ejercicio, se les ha consignado, como tales, en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, en sus créditos iniciales, por importes idénticos a los que se indican en el crédito extraordinario.

Por todo lo anterior solicito a los Grupos Parlamentarios la aprobación del Proyecto de Ley presentado, que posibilita, y a lo largo del ejercicio, ya que según el tipo de procedimiento de adjudicación, si no es por la vía de urgencia, varía éste entre los 224

días de tramitación del procedimiento restringido, con publicidad comunitaria en el Diario Oficial de las Comunidades europeas, hasta los 122 días de procedimiento negociado, sin publicidad en tal Diario Oficial, y si es con trámite de urgencia, desde 254 días hasta 102 días en los mismos supuestos para que la obligación reconocida, evidentemente, sólo es posible llevarla a cabo a lo largo del año 1999 en los casos de inversión, como son los supuestos tan importantes para los cuales se solicita la aprobación de la Cámara. Muchas gracias, Presidente, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero de Hacienda. Procede un debate en el que intervendrán nuevos parlamentarios para fijar su posición, según el contenido del Proyecto. Cada intervención será de un máximo de 15 minutos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Quiero decirles que nuestro Grupo Parlamentario ha estudiado las iniciativas que nos proponen y, en primer lugar, debo resaltar una primera cuestión, que nos parece de cierta entidad y que hace que tengamos que darle una queja inicial al señor Consejero. Y es que la Memoria que nos aportan para justificar la solicitud al Parlamento de una cuantía de esta envergadura y, como SS.SS. sobradamente conoce, representa un porcentaje muy elevado de un presupuesto; y no sólo esto, sino que, si hacemos referencia a los capítulos afectados por las modificaciones y ampliación de crédito que usted nos propone, pues, evidentemente, la modificación es todavía superior. Tiene una Memoria de justificación bastante exigüa. Esperábamos, confiábamos en que S.S. hoy diera una explicación más detallada de lo que a nuestro juicio es una carencia significativa en el proyecto. Hoy nos dice usted, simplemente, respecto de Imade, que está enmarcado en las líneas generales, anunciadas ya por el señor Consejero, respecto de fomento de empleo a través de ayudas financieras a Pymes, autónomos y economía social, en general; pero fíjese que cuando nos facilitan ustedes, como es tradición, naturalmente, en el Parlamento, una propuesta de presupuesto, ustedes aportan una memoria de actividades y nos facilitan una Memoria de inversiones con un detalle bastante preciso en un nivel de subconcepto de cuáles son exactamente los compromisos que ustedes adquieren ante este Parlamento por el dinero que le solicitan.

En este caso concreto, lo piden ustedes en bloques bastante poco desagregados. Solicitan mil millones con la propuesta de transferirlos al Instituto Madrileño de Desarrollo, pero falta lógicamente la

explicación de cuál es el alcance de los proyectos que quieren englobar en la partida o en el subconcepto 7441, que es al que aplican ustedes esta propuesta. Sería saludable saberlo, independientemente de que pueda usted decirnos que se trata de ayudas a Pyme, autónomos y a economía social. Un mayor grado de detalle sería bastante de agradecer.

En todo caso, no es la mayor falta de detalle. En los 4.000 millones que ustedes plantean para mejora del medio natural, los primeros 2.000 están relativamente detallados. Ya en el discurso del señor Presidente del Gobierno de Madrid, en el debate del estado de la Región, con las cantidades que usted ha dicho, realmente con las cantidades que dijo él, porque esto no es en absoluto un intento de ser "tiquis miquis" ni de parecerme al señor Gallardón en lo puntilloso, pero, puesto que efectivamente usted ha dicho que para el Parque de Guadarrama eran 80 millones, le añado usted un cero y quedamos todos conformes, porque son 800 millones, si no estamos en desacuerdo en esa cifra. Aun con ello, también faltan los datos respecto de la memoria de inversiones que quieren ustedes poner en marcha con estas cuantías; pero, en fin, esto es lo mismo que lo de antes y se lo vuelvo a decir.

Los 2.000 millones restantes que el señor Ruiz-Gallardón ya nos anunciaba también que iba a poner a disposición del Gobierno de la Comunidad si este Parlamento lo aprobaba, es más global todavía. En un solo bloque de 2.000 millones colocan ustedes una idea de reforestación de montes en general, y seguimos sin saber exactamente qué es lo que quieren ustedes hacer con ese dinero y dónde. Esto tiene una gran importancia, porque, si bien es cierto que esa cantidad es muy significativa, yo le diría dos cosas respecto a ella para empezar a matizarlo. La primera, que es conveniente saber dónde se va a utilizar ese dinero, si es que ustedes tienen intención de utilizarlo, porque no es la primera ocasión en la que ya hemos discrepado en torno a dónde hay que realizar ese esfuerzo de inversión en política de reforestación; y no solamente hemos discrepado en cuanto a dónde, sino en cuanto a cómo, refiriéndonos también en este sentido a qué especies y a qué tipo de reforestación hay que desarrollar en la Comunidad de Madrid.

Nosotros hemos hecho algunas enmiendas en la Legislatura, pero una muy significativa fue la carencia de enmienda en el Presupuesto para 1998, respecto de la propuesta que ustedes nos traían de forestación. No les enmendamos esa partida; nos parecía suficiente. Si entonces ya nos parecía suficiente, 2.000 millones más nos parecen más que suficiente; o sea, si me permite el juego de palabras, si es más que suficiente sobrado.

Claro que, a partir de ese principio de que nos parece un exceso, tendríamos posibilidades de discutir,

no sólo que nos parece un exceso, sino dónde va a ir exactamente y con qué tipo de acción forestal van ustedes a trabajar, porque si bien es cierto -y ésta es la segunda pega- que este asunto es una cosa que beneficia mucho a la Comunidad de Madrid o no, depende de cómo se haga, sí es cierto que beneficia siempre -y en este caso no es o no- a sectores económicos de la Comunidad que, sin que yo tenga nada que decir al respecto siempre que se haga bien, cabe la posibilidad de que no haciéndose bien se esté llevando a la iniciativa de los sectores que se dedican a estas actividades de reforestación, la iniciativa privada, unas cuantías considerables que, tal vez, no sean las prioritarias -por lo menos a nuestro juicio no lo son y no lo eran ya cuando no les enmendamos a ustedes el presupuesto para incrementar esa partida. No sólo no lo es para nosotros, sino que tampoco lo es en general para el movimiento ambiental, éste que tampoco centra en la reforestación masiva e indiscriminada sus reivindicaciones en la Comunidad de Madrid.

Respecto a los 15.000 millones, la cosa es más grave, porque si es verdad que en los demás no se detalla al nivel que se detalla cuando se presenta un presupuesto, no es menos cierto que en este caso concreto ya no se detalla a ningún nivel. Es cirugía, no es terapia, pero no sabemos si se lo van a gastar ustedes en cirugía, en bisturís o se lo van a gastar ustedes en anestesia; no tenemos la menor idea de cuál es la utilización que quieren hacer para ese plan quirúrgico.

En resumen, no hay ningún detalle en absoluto. Ustedes hablan de mejora en infraestructuras, dentro del plan de calidad y de mejora de la enseñanza no universitaria, pero tampoco sabemos en qué centros educativos ni con qué intensidad lo quieren ustedes hacer; por tanto, primera pega a todo su proyecto.

Nos parece que al Parlamento hay que darle un poco más de información; como mínimo, el que se da cuando se presenta un presupuesto, más aún porque no estamos hablando de una modificación presupuestaria que sea de unos cuantos miles de duros, sino que es un buen puñado de duros el que solicita usted, señor Beteta, y en el presupuesto representa un porcentaje altísimo; por lo tanto, convendría que usted conviniera conmigo en que no se puede hacer sin una memoria de inversiones ni una memoria de actividades tan detallada, al menos, como la del presupuesto, no con esto que nos trae usted, que son unas pinceladas extraordinariamente breves y, en todo caso, desinformadoras.

Dicho esto, y pasando al segundo nivel que le anunciaba respecto a la propuesta que usted nos trae, debo decirle que hay un segundo nivel de desacuerdo con ustedes: qué hacer con ese dinero. Consideramos que en la Comunidad de Madrid existen otras

prioridades distintas de algunas de las que ustedes definen, y consideramos, por tanto, que la Comunidad de Madrid, con esa mejora de recaudación que ustedes obtienen por este óptimo momento del ciclo económico que los dioses les han hecho vivir -y yo le doy la enhorabuena por esta suerte; a ver si hay suerte para otros y no tenemos que gestionar momentos siniestros del ciclo económico, para ver si tenemos esa cara de felicidad que tienen ustedes desde hace algún tiempo-, y que simplemente con sentarse y esperar usted está recibiendo nada más y nada menos que 21.000 y pico millones de pesetas más en la Comunidad de Madrid por concepto de IRPF; lo que sí resulta evidente es que hay posibilidades de utilizarlo en una cosa o en otra.

Ustedes nos hacen unas propuestas, y en algunas estamos de acuerdo en general, porque en lo concreto no podemos estar de acuerdo, habida cuenta de las carencias que le he señalado anteriormente. Vamos a estar de acuerdo -y así se lo digo- en que sí sería saludable desarrollar a fondo un acuerdo entre todos los Grupos para hacer políticas de fomento del empleo, y todo el dinero que se invierta en esa cuestión poco es; de modo que no podemos estar en desacuerdo. Sí debo decirle que no podemos estar conformes u optimistas con la utilización que se hace del dinero que se le da a la Consejería de Economía; no es la primera, ni seguramente la vigesimoquinta vez que digo ya en esta Asamblea, bien en Comisiones o en Pleno, que, aparte de que usted reconocía, en su comparecencia de hace pocos días en la Comisión de Presupuestos, a la hora de hablar de ejecución presupuestaria, que la ejecución presupuestaria de la Consejería de Economía es la más baja y la peor como consecuencia de todo el conjunto de su Gobierno, nos preocupamos porque especialmente es baja cuando estamos hablando, por ejemplo, de los Capítulos Cuarto, Sexto y Séptimo.

Si bien esto va a ir a que lo gestione Imade, el Imade tampoco hace maravillas en cuanto a la gestión, y en buena medida también depende directamente de la Consejería de Economía porque ejecuta planes diseñados por la Consejería de Economía con la misma fortuna, desgraciadamente, que la Consejería de Economía: muy baja. De modo que cómo decir no a que haya dinero para el fomento del empleo, pero cómo estar de acuerdo en que esa política de fomento del empleo sea buena, cuando ustedes -no nosotros- dan dinero a la Consejería de Economía, y esa Consejería ejecuta ese presupuesto en unos niveles extraordinariamente bajos, en comparación con lo que hacen ustedes en otras Consejerías, no con el paleolítico superior; le ruego que no se me remonte a la situación de hace 500 años, de 22 ó de 3. Compárelo con usted mismo; es usted mucho mejor gestor de su parte del presupuesto -no de todo- que el señor Blázquez, y casi todos los presentes son mejores; por

tanto, no podemos estar conformes con que ese dinero esté en buenas manos. ¿Que hay que dárselo? Seguramente, porque los madrileños lo demandan; pero que, al mismo tiempo, es una desgracia tener que dárselo, sin duda de ningún tipo, porque cuando termine no sabremos cuál es el nivel de ejecución, y si está en los porcentajes que viene liquidando en los dos últimos años o ejecuta hasta septiembre de éste, la verdad será una lástima.

Los otros dos mil millones para parques regionales -600; 400; 200 y 800 respectivamente-, de acuerdo, háganlo; se lo hemos pedido muchas veces, y no hay ningún problema. Sin embargo, respecto a los 2.000 restantes a que nos referíamos de reforestación de montes, nosotros tenemos un criterio distinto, y queremos decirles que creemos estar en condiciones de proponerles, alternativamente a lo que ustedes plantean, un plan más eficaz en dos niveles: bien en la propia política ambiental de la Comunidad, o bien en otras prioridades que constituyen, a nuestro juicio, lagunas significativas, por no decir clamorosas, en la gestión de su Gobierno.

Si se trata de hacer política ambiental, hay dos aspectos que, a nuestro juicio, han sido prioritarios hace mucho tiempo, y se lo hemos dicho muchas veces: hagan ustedes lo posible por comprar suelo. Patrimonialicen suelo en espacios protegidos de la Comunidad; eviten con ello presiones especulativas urbanísticas en espacios naturales, y hagan lo posible por comprar ese suelo. Es una vieja demanda, no sólo nuestra; vuelvo a invocar un cierto grado de legitimidad diciendo que el movimiento ambientalista también lo reclama hace mucho tiempo. Nosotros lo hemos reclamado, no sólo ahora, sino también en la Legislatura anterior, con mejor o peor fortuna, pero como Grupo Parlamentario venimos diciéndolo desde hace mucho tiempo, y ésta puede ser una buena ocasión. Además, se ha puesto de moda. El señor Consejero sabe que, efectivamente, esto de comprar suelo puede acabar con presiones urbanísticas y especulativas, de modo que no tengan que verse en titulares estas cosas que en la entradilla, o como lo quieran ustedes llamar, el diario ABC subraya diciendo que después de recibir al representante del grupo inversor... En fin, esto que los dos sabemos que seguramente será una cosa llamativa, como mínimo, y no me atrevo a decir más, porque últimamente la gente se ofende y pone querellas y esas cosas, como ustedes saben. Efectivamente, esto es un pufo; con toda claridad. Dice el ABC, y no sé si será verdad, que el Consejero, después de reprochar al Alcalde haberse enterado de la noticia por el ABC -cosa que, efectivamente, nos ha pasado a todos, como usted sabe- pidió un proyecto a los inversores, los cuales lo remitirán urgentemente.

No le pida proyectos; es más, lo que han hecho ustedes hace muy poco tiempo con respecto a Valcotos, insistan por ahí, porque ése es el único camino de evitar la especulación urbanística, y Rascafría no es cualquier sitio, y Peñalara no es cualquier sitio. Le interesará, seguramente, al señor Beteta, porque Peñalara es, nada más y nada menos, que el lugar donde está la cabecera del Lozoya, de donde bebemos una buena parte del agua en Madrid, y convendría mantenerla en el estado en que se encuentra, evitando que, en lugar de lo que hay hoy allí, nos convirtamos en gentes que tenemos club de golf donde debería haber fuentes de producción de agua para la Comunidad de Madrid. Por cierto, convendría también hacer lo posible porque el agua se produjera y no se gastara tan deprisa, aunque usted, señor Beteta se forre -el Canal, entiéndame bien, no usted-. Por tanto, ésa podría ser una buena iniciativa para llevar adelante alternativamente a la que ustedes proponen de forestación, y es prioritariamente pedida por todo el movimiento ambientalista, señores Consejeros, señor Mayor Oreja.

Segundo, si no apetece eso, les hemos reclamado hace mucho tiempo también en política ambiental un posible plan piloto, sobre todo de efecto demostración significativo, para aplicar energía solar en nuestra Comunidad Autónoma; no tenían dinero, nos decían. Ya tienen dinero; es más, cofinancienlo, que con dos mil nuestros y dos mil del vecino de al lado -el cercano, el belga, el de Bruselas. ¿Sabe usted a quién me refiero?- seguramente permitiría desarrollar un efecto demostración muy significativo en la Comunidad de Madrid de lo que puede suponer la implantación de energía solar como energía alternativa, barata, limpia, renovable o inacabable en este caso. Ya tienen dinero, háganlo; no reforesten más; hagan ustedes eso.

En todo caso, no serían tampoco nuestras prioridades, porque nuestra prioridad señala lo que a nuestro juicio es lo que le decía antes, señor Consejero, un agujero importante, una laguna significativa en la gestión de su Gobierno.

Si tienen ustedes ese dinero, ahora podrían estirarse y hacer lo que no han hecho durante toda la Legislatura, aunque sea solamente una vez; por ejemplo: construir una residencia de ancianos en la Comunidad de Madrid; una, no más. Una, para paliar un poco el problema que tienen 7.000 personas de edad avanzada en la Comunidad de Madrid en lista de espera y sin solución aparente, o por lo menos a corto plazo, para su gravísimo problema. Es más, les sugeriríamos que lo hicieran ustedes no en cualquier sitio, sino seguramente lo más conveniente sería que lo hicieran en el municipio de Madrid, para que no parezca que barremos para otro lado. Hagan ustedes una residencia

en el municipio de Madrid; hagan ustedes 300, 250, 400 camas de residencia en el municipio de Madrid, e incluso les propondríamos que lo hicieran en el sur, por ejemplo, no se vayan muy lejos de esta casa. Hay un problema gravísimo en este barrio respecto a esa cuestión. Digo yo que, además de hacer la Asamblea, que ya la hemos hecho y estamos todos muy satisfechos, si ahora además les hacemos una residencia a los ancianos que pasen por la puerta, probablemente nos lo agradecerán extraordinariamente, y hay dinero para ello. Yo creo que ésa es una prioridad importante.

A eso es a lo que nosotros dedicaríamos esos 2.000 millones, preferentemente a eso y, si no, a esta cosa de la energía solar o la compra de suelo, que ustedes no parece que le den, al menos, la misma importancia que nosotros. En todo caso, respecto a la reforestación, casi olvídense de momento; con lo que tienen, ya tienen bastante, lo creo yo y lo cree otra mucha gente que está interesada en la materia.

Por último, los 15.000 millones. A esto no puedo decir otra cosa más que son 15.000 millones que no pueden ustedes, no tienen legitimidad ni pueden hacer un gasto de esa naturaleza para taparle goteras a la Ministra Aguirre. No pueden gastarse ustedes 15.000 millones de pesetas, junto a los 131.000 plurianuales que nos ha anunciado reiteradamente su Gobierno, para volver a hacerle un lavado de cara a los colegios que nos entreguen antes incluso de que esté hecha la transferencia.

Los colegios que lleguen aquí tienen que llegar en condiciones de poder asumir esa transferencia, y ustedes deben exigir que los traspasen en las condiciones en que deben traspasarlos. No podemos aceptar en Madrid olímpicamente, sin mayores problemas, que nos transfieran colegios más o menos ruinosos o en dificultades, y ser nosotros los que tengamos que hacernos cargo con ese dinero, 15.000 millones, de ese problema. Sobre todo cuando usted, señor Beteta, y el resto de Consejeros son sobradamente conocedores de que en Madrid hay otros problemas, y así se lo hemos señalado, también en relación con la educación, que sí forma parte de la competencia, a nuestro juicio, íntegramente de la Comunidad de Madrid. Se lo hemos pedido otras veces y nos han dicho: no hay dinero; yo les digo que, si no había dinero, ahora lo hay, y, si no lo hacen, no es porque no haya dinero, sino porque no hay voluntad política. Y hay un grave problema, que compartíamos, al menos formalmente: en Madrid hay un problema grave de fracaso escolar. Nosotros les hemos propuesto reiteradamente llevar adelante un plan de choque contra el fracaso escolar en Madrid, que, calculado de manera bastante objetiva y razonable, con participación de agentes sociales interesados, y muy interesados, en

la materia, se cifró en torno a los 12.000 millones de pesetas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Candil, ha superado su tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Lo he notado por la bombillita roja, pero estaba abusando de su paciencia; yo todavía veo a estas horas, no sé si SS.SS. ya han quedado traspuestos, pero yo todavía veo. Terminó, señor Presidente.

Les decía que ahora tienen dinero y solamente hace falta un esfuerzo de voluntad política para hacer dos cosas: exigir al Ministerio que haga lo que debe hacer respecto a la educación que nos transfieren, y ustedes deben hacer con nuestro dinero -con el de la Comunidad de Madrid y de los ciudadanos madrileños, ése que se recauda ahora en función del ciclo- lo que los madrileños tienen como prioridad, que es evitar un índice de fracaso escolar elevadísimo.

Ni siquiera tengo la garantía -y termino con esto, señor Presidente- de que, aunque no hagamos esto, ustedes dediquen 15.000 millones de pesetas a la mejora de la infraestructura del plan de calidad de la enseñanza, y, una vez que lo hayan hecho, lo gasten, sobre todo teniendo en consideración que, si miramos la partida de subvenciones a los ayuntamientos por obras de mejora de los colegios públicos del año 1998, la partida 7639 del Programa 803, "Educación" -que seguramente el Consejero de Educación conocerá perfectamente, y los demás estoy seguro de que están informados al detalle de eso, pero, en todo caso se lo recuerdo-, aparte de que han reducido los créditos iniciales por una modificación presupuestaria en 16 millones de pesetas -porque no había que subvencionar tanto dinero a los ayuntamientos para mejorar los colegios públicos-, además de reducir esos 16 millones, tienen un grado de ejecución del gasto del 16 por ciento, con lo que ya había; si ahora van a dedicar ustedes 15.000 millones de pesetas más, no quiero ni pensar cuál puede ser el grado de ejecución.

Sucede que estas cosas parecen un poco contradictorias con la intención de poner 15.000 millones de pesetas, insisto -que aunque le parezca que esto es una frase puramente demagógica, pero intento sintetizar con una frase gráfica, no demagógica-, cuando ustedes hacen esto, cada vez que pinten un colegio están ustedes pintando o lavándole la cara al colegio y están lavándole la cara a su Gobierno central; están ustedes tapando goteras o haciendo obras en colegios que tienen problemas, incluso de ruina en muchos casos, y ustedes, en lugar de exigir que nos los entreguen en condiciones de dignidad, ponen dinero de los madrileños, aprovechando un incremento de recaudación presupuestaria, para tapar las vergüenzas

de una cesión educativa bastante deficiente, por no decir vergonzosa.

Ese es un problema en el que ustedes verán como se las apañan, pero naturalmente no nos pidan que apoyemos una cosa de esa naturaleza, porque creo que, sin hacer patriotismo madrileño, ni hacer ningún discurso contra otra Comunidad Autónoma, la Comunidad de Madrid, aunque no existiera otra, tendría que ser capaz de pedirle al Gobierno de la nación los dineros necesarios para que cumpla. Por tanto, Señorías, tenemos grandes discrepancias y un plan alternativo, y ese plan alternativo es el que he querido presentar.

De todas maneras, si a ustedes les parece que con eso no hay un problema demasiado grave, piénseselo y podemos llegar a un acuerdo, si les parece; si no habrá que votar y, desde luego, no votaremos su propuesta en esas condiciones.

Y, por cierto, si les sobra a ustedes algo de dinero, después de hacer estos planes estupendos, puesto que tenían 21.000 y pico millones de pesetas de recaudación y solamente nos traen 20.000, sería buena cosa que con esa calderilla que les queda, cuando termine el ejercicio y hagan ustedes el cierre definitivo, si es posible tengamos un recuerdo solidario con lo que está pasando en Centroamérica, que no sería mala cosa que esta Comunidad Autónoma hiciera lo necesario para llevar a cabo ese tipo de actitud. De modo que, con ese dinero más lo que ya parece que se anuncia, hagamos lo necesario por tener esa solidaridad con esos pueblos centroamericanos, que nos unen con ellos numerosos lazos y sería un buen momento para poder hacerlo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de Izquierda Unida.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA:** Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, veo que tenemos diferentes formas de concebir la acción política. Me da la sensación de que para ustedes todo aquello que no es publicidad es mero trámite -le diré por qué se lo digo-, y en este caso, ante este Proyecto de Ley, creo que nos encontramos ante un supuesto en el que se dan las dos cosas.

Sabe usted muy bien que, en el nacimiento de la institución parlamentaria, hay un elemento esencial, que es el que esa institución debe aprobar los ingresos y los gastos del Estado, en este caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, pero para eso hay que tomárselo en serio, y se lo tiene que tomar en serio, también, el Consejero de Hacienda cuando nos propone un

Proyecto de Ley.

Sin duda, nosotros estamos de acuerdo en que las cuentas tienen que cuadrar; no le vamos a decir a usted que prescindiera de esos 20.000 millones de pesetas, indudablemente, porque somos conscientes de que los ingresos y los gastos tienen que cuadrar en un presupuesto, pero lo que no tenemos hoy aquí es ocasión de decidir, entre todos, a qué van a ir destinados esos 20.000 millones de pesetas; esa posibilidad no la tenemos. El Portavoz de Izquierda Unida ha intentado convencerle a usted, parece ser, de que lo destine a otras cosas, estoy convencido de que con bastante poca fortuna, y sencillamente es que no podemos hacerlo; usted nos plantea aquí una posibilidad, y nosotros tenemos que decir sí o no, no tenemos otra posibilidad de opción.

Pero digo que ni siquiera usted se lo toma en serio, señor Consejero, porque para eso no hay más que ver lo que nos plantea por escrito; no más que ver las Memorias, como decía el Portavoz de Izquierda Unida. Señor Consejero, éstas parecen las cuentas del Gran Capitán, usted aquí, entre picos, palas y azadones, nos plantea 22.000 millones; algo más que el Gran Capitán.

Vamos a ver qué es lo que se nos explica aquí, para qué se requiere la autorización, porque eso es lo que nos está pidiendo en definitiva, señor Consejero, y creo que es algo más que un simple trámite. Nos está pidiendo usted autorización para destinar 20.000 millones a determinadas cosas.

En primer lugar, los picos. Se contemplan 1.000 millones para la lucha contra el desempleo, para el Instituto Madrileño de Desarrollo. Ésta es la Memoria que se nos presenta; una Memoria, por cierto, bien reducida, pero bastante poco humilde, si me permite que se lo diga, señor Consejero, porque es una Memoria que nos empieza hablando de que el nuevo modelo de desarrollo económico que se inició durante 1996, y que se ha seguido en las actuaciones de los ejercicios 97 y 98... Señor Consejero, son ustedes, como digo, bastante poco humildes. Aquí, en la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional ya no se conforma con decirnos, como nos decía, que la economía va muy bien, que la política económica que lleva a cabo es buena... No, no; es que resulta que el Gobierno regional de Alberto Ruiz-Gallardón ha diseñado un nuevo modelo de desarrollo económico. Pasarán ustedes a los anales de la historia de la economía, si esto es así.

Pero la verdad es que esta Memoria no nos dice mucho más; por no decir, no nos dice ni el nombre del que lo firma, del Director General de Economía y Planificación, por cierto. Nos dice que se acometerá un plan especial, dirigido de forma principal a las pequeñas y medianas empresas, que posibilite su acceso a una financiación en las mejores condiciones

posibles. ¿En qué consistirá ese plan, señor Consejero? Nos gustaría que nos explicara en qué consiste ese plan que se nos anuncia aquí y que, por supuesto, no se nos detalla en absoluto.

Pasamos después de los picos a las palas, que corresponden al Consejero que le acompaña ahora en el escaño, que es el Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. Aquí, la Memoria es algo más explicativa, porque contiene el nombre del Director General que la firma. Por lo demás, viene a ser bastante similar: un crédito extraordinario de 4.000 millones para dos planes de choque -les gustan a ustedes mucho los planes de choque- en el medio natural. ¿En qué consisten? Según se nos explica en esta Memoria, consisten en que el primer plan está destinado a actuaciones en espacios naturales protegidos -no se nos dice más- y el segundo destinado a actuaciones en los terrenos forestales.

Pues bien, hay que irse a otra Memoria, no a la que firma el Director General del Medio Natural que, supuestamente, es quien hace la propuesta y debería ser el mejor conocedor de esos supuestos planes que tienen ustedes, y acudir a la Memoria firmada ¿por quién? Pues, por nadie de la Consejería de Medio Ambiente, sino, sencillamente, a la Memoria que firma la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, que parece que conoce algo mejor -no mucho, pero algo mejor- que el propio Director General del Medio Natural qué es lo que quiere hacer el señor Mayor Oreja con esos dos planes. Parece que los conoce mejor la Consejería de Hacienda que la de Medio Ambiente, porque aquí, sin decir mucho, se dice algo más: se menciona ya a los parques a los que irán destinados esos 2.000 millones, y se nos dice también que el segundo plan, con otra dotación de 2.000 millones de pesetas, será destinado al cumplimiento de los objetivos del nuevo Plan Forestal. Me alegra mucho que ya conozcan ustedes el Plan Forestal; a ver si informan a esta Asamblea; yo tenía entendido que no lo conocían ni ustedes, que no lo conocía ni el Gobierno regional; pero parece ser que sí, que no solamente lo conocen, sino que, además, saben exactamente cuáles van a ser esos objetivos y que eso se cifra en 2.000 millones de pesetas; no en 1.000 ni en 2.500 ni en 3.000, sino en 2.000 millones de pesetas. Pues yo estoy seguro de que esta Cámara les agradecería que nos informaran cuanto antes de ese Plan Forestal y nos lo dieran a conocer, porque ya va siendo hora; desde diciembre de 1995, en que lo prometió el señor Presidente del Consejo de Gobierno, van ya para tres años de retraso. Si ustedes lo conocen, como parece deducirse de las consideraciones que se hacen en este Proyecto de Ley, insisto en que les agradeceríamos que nos lo dieran a conocer.

Vamos a hablar ya, porque no quiero agotar la

paciencia del auditorio -si es que queda algo-, de los azadones; ésta es la joya de la corona: 15.000 millones para el señor Villapalos, que, por cierto, no ha podido quedarse para recibirlos de esta Asamblea, como sin duda los va a recibir, dada la mayoría del Partido Popular. Crédito extraordinario de 15.000 millones para un plan que ya no es de choque, aquí ya no hay plan de choque; éste es un plan de mejora de la calidad de la enseñanza. La Memoria que firma el Director General de Educación, teniendo en cuenta los párrafos que tiene, sale a 3.000 millones por párrafo; como son cinco párrafos, la división es bastante fácil: 15.000 millones entre cinco, cada párrafo nos cuesta 3.000 millones -párrafos que, por cierto, dicen bastante poco-. Nos hablan de potenciar una educación de calidad para todos -por supuesto, ¿quién se va a negar a ello?-, y nos dice algo que es interesante: que la calidad educativa es posible conseguirla si se cuenta con instalaciones y recursos que hagan posible la renovación pedagógica. Este principio tiene una especial relevancia en el futuro plan plurianual del sistema educativo no universitario.

Esto es algo que seguramente debería habérselo dicho el señor Director General de Educación al señor Consejero, a la hora de negociar las transferencias con la Ministra de Educación. Creo que eso es algo que deberían haber tenido en cuenta: que la calidad educativa sólo es posible conseguirla si se cuenta con instalaciones y recursos que hagan posible la renovación pedagógica.

También podemos acudir aquí a la Memoria de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, en la que nos dice algo más: que se trata de paliar las deficiencias detectadas en cuanto a infraestructuras y equipamientos. Nos gustaría saber qué deficiencias son, si es que las tienen ya tan estudiadas, a pesar de no haber habido cogestión este año, según nos ha explicado antes el señor Consejero de Educación y Cultura; en qué centro se han detectado esas deficiencias, y cómo se van a solventar esas deficiencias con estos 15.000 millones de pesetas para cuya incorporación al presupuesto se pide el beneplácito de este Pleno. De todas maneras, señor Consejero, me parece que es bastante fácil: ninguna deficiencia y en ningún centro, por lo menos en el año 98. Aclárelo usted para que no se generen faltan expectativas en la ciudadanía creyendo que se van a resolver todos los problemas de la educación en Madrid en mes y medio; por favor, aclárelo usted desde esta tribuna. No se van a solucionar; en el año 98, desde luego, no, con este dinero.

El Consejero, señor Villapalos, nos ha dicho esta misma tarde -he tomado nota literal de lo que ha dicho- que no ha habido cogestión porque no ha habido transferencias; después, nos ha aclarado todavía más,

ha abundado en ello y nos ha dicho que no han tenido ustedes ni siquiera ocasión de opinar; no han tenido ustedes ni siquiera ocasión de opinar y, sin embargo, sí tenemos ocasión de incorporar un crédito de 15.000 millones en el presupuesto de 1998 para paliar esas deficiencias detectadas -que no sabemos todavía muy bien cuáles son ni dónde están- en los centros de educación no universitaria de Madrid.

Señor Consejero, me parece que la cosa está bastante clara, sobre todo en este supuesto, que, como decía, es la parte del león: los 15.000 millones para educación. Se trata, sencillamente, como ya se ha dicho desde esta tribuna, de intentar tapar el agujero de más de 50.000 millones que se va a generar a esta Comunidad de Madrid con las transferencias educativas, por la mala negociación que se ha realizado de las transferencias en materia de educación no universitaria. Más de 50.000 millones, de acuerdo con los propios cálculos y con las propias cifras que había dado el propio Consejero de Educación y Cultura. Lo que pasa es que ya estamos acostumbrándonos a que en materia de educación no se ponga de acuerdo el Presidente de la Comunidad, ni la Portavoz, en materia de educación, de su Grupo Parlamentario, que hoy contradecía lo que decía el propio Presidente Ruiz-Gallardón, afirmando que las transferencias podrían retrasarse dos o tres meses, o quizás algo más, y, por supuesto, estamos acostumbrados a que el señor Consejero de Educación y Cultura no coincida con el Presidente del Consejo de Gobierno -asunto de la cogestión-, ni con la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en materia de educación, y no coincida ni siquiera consigo mismo unos meses o unas semanas atrás. Estamos acostumbrados a eso.

El señor Consejero de Hacienda nos decía que estos 15.000 millones son para cirugía; lo que no nos ha aclarado usted es que son para cirugía plástica, para corregir o para disimular los defectos de la negociación que han llevado a cabo ustedes de las transferencias en materia de educación no universitaria.

Señor Consejero, el Grupo Socialista no va a votar en contra de esta ley por lo que le decía antes: hay 20.000 millones más. Por cierto, se me olvidaba aclarar esto, y esto es un paréntesis: ha dicho usted antes desde esta tribuna que esto es gracias al nuevo sistema de financiación; aclare usted, por favor, que es gracias a que se reservaron una cláusula de garantía que aseguraba que, como mínimo, se tendría lo que correspondía con el antiguo sistema, y gracias a eso no se pierden esos 529 millones de pesetas. Cierro el paréntesis. Señor Consejero, insisto, y con esto termino, esos 15.000 millones de pesetas pretenden tapar las vergüenzas de la señora Aguirre. Lo que pasa es que no lo van a conseguir: sus vergüenzas van a seguir al aire. Desde luego, no van a contar con el voto

del Grupo Parlamentario Socialista, que en esta ocasión se va a abstener. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, empezaré por el final de la intervención del señor Nolla. Yo no sabía que fuese usted tan indiscreto viendo vergüenzas.

A lo largo de esta Legislatura, señor Presidente y Señorías, los grupos de la oposición han tenido fundamentalmente dos frentes importantes, o dos caballos de batalla que hemos tenido que debatir y que discutir muchas veces en esta Asamblea: el primero ha sido el empleo; se ha discutido en muchas ocasiones sobre la política que estaba llevando a cabo el Gobierno regional en materia de empleo. No voy a entrar a profundizar nuevamente en ese debate, pero que queda manifiestamente claro por debates anteriores que nuestras posturas son diferentes y que no coincidimos ni en los objetivos ni en los diagnósticos, y tampoco coincidimos en las soluciones que pretendemos dar a la materia de empleo. El segundo gran frente o caballo de batalla de la oposición en esta Legislatura ha sido la educación no universitaria; han sido las políticas educativas, donde tengo que reconocer que por parte de esos bancos se ha hecho una buena campaña orquestada, aunque desde este Grupo Parlamentario no coincidamos nuevamente ni en el diagnóstico en su totalidad respecto a la situación del sistema educativo no universitario, y mucho menos que coincidamos respecto al origen de los males de nuestro sistema educativo, porque parece ser que desde el año 96 aquí han nacido todos los males de nuestro sistema educativo, algo así como por generación espontánea. Debe ser que la educación en dos años se puede degradar tantísimo.

Ante el Proyecto de Ley que ha presentado el Consejo de Gobierno en el que nos piden la aprobación de un crédito extraordinario y dos créditos suplementarios, los grupos de la oposición, a pesar de haber mantenido esos dos frentes y esos dos grandes caballos de batalla a lo largo de la Legislatura: empleo y educación, nos dicen que no van a votar a favor, a pesar de que hay 15.000 millones destinados a educación y que hay 1.000 millones adicionales a la materia de empleo.

¿Cuáles son los argumentos que han dado los grupos de la oposición? El señor Candil en esta ocasión ha ejercido más como Portavoz de Medio Ambiente

que como Portavoz de Presupuestos, no en vano ha utilizado prácticamente el 90 por ciento de su tiempo en discutir alternativas programáticas medioambientales con nuestro Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. Hablaba de que los 2.000 millones en reforestación le parecían un exceso. Mire usted, señor Candil, posiblemente a este Grupo Parlamentario también, lo que ocurre es que hay que saber interpretar adecuadamente las leyes, y los 2.000 millones no son para reforestación exclusivamente. la Memoria lo dice, y a pesar de que las Memorias han recibido muchas críticas, pero si se leen adecuadamente alguna conclusión se puede sacar, y esas Memorias hablan de Plan Forestal.

El Plan Forestal, que es algo que está solicitando la inmensa mayoría de los sectores ecologistas y medioambientales de nuestra Comunidad, pues incluye actuaciones que no son sólo repoblación -que coincidimos en que hay que hacer de manera muy ordenada y muy pensada-, sino que incluye tratamientos herbívoros, cuadrillas, cortafuegos, fajas auxiliares, puntos de agua, la recuperación de los márgenes, por ejemplo, del río Manzanares. Y yo creo que 2.000 millones para todo ese tipo de actuaciones posiblemente no sean un exceso sino todo lo contrario, pero bueno, usted puede argumentar lo que considere necesario, y repito que aunque las memorias para ustedes sean un tanto alicortas yo creo que si se leen adecuadamente se pueden sacar algunas conclusiones de ellas.

Respecto a los 15.000 millones de inversión en infraestructuras en los colegios de nuestra Comunidad, se nos decía que nosotros no teníamos legitimidad -ha dicho el señor Candil- para tapar las goteras a la señora Ministra de Educación. Es sorprendente, Señorías, cuando hoy mismo en esta sesión hemos podido ver cómo se nos pide legitimidad a la Comunidad de Madrid, por parte de Izquierda Unida, para que le digamos a ese mismo Ministerio de Educación que hagamos no sé qué cosas con los cupos de profesorado. Si tenemos legitimidad para una cosa, tenemos legitimidad para otra. O cuando se nos pide que le digamos al Insalud no sé qué cosas cuando no tenemos competencias.

Al fin y al cabo parece ser que lo que se nos, y en esto ha coincidido también en parte el Grupo Socialista, es: Unos por otros la casa sin barrer. Y si el Ministerio nos da los edificios en la situación que estén, si hay que hacer mejoras no las hagamos, ni al año que viene, señor Consejero, ni en el año 2000, ni en el 2001, porque usted tenía que haber negociado que nos diesen los edificios nuevos, completamente nuevos, no podíamos aceptar ningún edificio que tuviese más de cinco o seis años, porque eso requiere inversión en el futuro. Por lo tanto, señor Consejero,

me parece a mí que usted se ha equivocado, porque no le ha pedido un imposible al Ministerio, que era la totalidad de los centros educativos no universitarios completamente nuevos. Pero, bueno, allá cada uno con sus discursos.

Yo no voy a criticar tampoco excesivamente su posición, yo les entiendo y lo explicaré un poco más adelante, pero permítame que manifieste mi opinión respecto a que sus motivos, sus explicaciones, más que justificaciones me han parecido pretextos para no votar a favor; no me ha parecido del todo rigurosa su argumentación. ¿Por qué? Porque en la parte de empleo, a pesar de las dudas que SS.SS. puedan tener, 2.000 millones se van a gastar en el ejercicio 1998.

Respecto a la inversión y la mejora en medio natural, una parte importante se gastará también en este ejercicio, pero estamos hablando de un plan plurianual, que es para el 98 y 99, y por eso en los presupuestos del año 99 vuelven a aparecer esas cifras.

Respecto a la inversión en educación, 15.000 millones de pesetas, el señor Consejero lo ha dicho y lo ha dejado muy claro: sabemos que va a ser prácticamente imposible el que a final de año, a 31 de diciembre, cuando cerremos el ejercicio presupuestario, lleguemos a obligación reconocida. Pero, a lo mejor, llegamos a la fase D, a la fase de disposición, en muchos expedientes. ¿Esto qué supone? Anticipar la tramitación de esas obras dos meses. A ustedes tal vez no les importará que las obras se tramiten lo antes posible, eso sí, después, en la ejecución presupuestaria en el mes de septiembre dicen: Qué raro, la ejecución del Capítulo Sexto está al 30 por ciento, está al 40 por ciento, qué ejecución más baja. Y cuando, precisamente, se pone un mecanismo para intentar que por lo menos en esa materia la ejecución presupuestaria del Capítulo Sexto sea mucho mayor al finalizar el año, los señores de la oposición, como dice su propio nombre, se oponen.

Yo tengo que decir -y vuelvo a lo que les dije anteriormente- que entiendo que ustedes se vayan a abstener, si no he entendido mal, en esta votación; les entiendo porque ustedes no pueden votar en contra de esto después de que sus dos grandes caballos de batalla en esta Legislatura, aunque con discrepancias con nuestro Grupo Parlamentario, hayan sido el empleo y la educación, sería una enorme falta de coherencia que ustedes votasen en contra cuando se pretende invertir en esto; pero también entiendo que no puedan votar a favor porque, al fin y al cabo, estos créditos suplementarios y estos créditos extraordinarios son fruto de un nuevo modelo de financiación, y ustedes recordarán las cosas que dijeron sobre el nuevo modelo de financiación autonómica, y el nuevo modelo de financiación autonómica ha sido lo que ha permitido

tener una liquidación adicional de 22.000 millones de pesetas a la Comunidad de Madrid, que con el antiguo modelo posiblemente no se hubiese podido tener.

Ustedes no pueden votar a favor porque eso significaría reconocer su error a la hora de tomar posición respecto al nuevo modelo de financiación; en definitiva, lo que ocurre respecto a su abstención es que cada persona o cada Grupo Parlamentario, al fin y al cabo, es responsable o prisionero de sus propios actos; nosotros para lo bueno, ustedes para lo malo. Muchas gracias, Señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz.

Concluido el debate, el conjunto del Proyecto de Ley se someterá a una sola votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Proyecto de Ley por 47 votos a favor y 30 abstenciones.)

Muchas gracias, Señorías. Cumplido el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y cincuenta y cuatro minutos).

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
 Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid